

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Percepciones sobre discriminación de género y prevención.
Caso de estudio con una comunidad educativa de un centro
de estudios particular del cantón Quito, en el año 2024**

AUTORA:

García Pozo, Tania Maribel

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, Ecuador

12 de febrero del 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **García Pozo, Tania Maribel**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f.

Quevedo Terán, Ana Maritza

DIRECTORA DE LA CARRERA

f.

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 12 días del mes de febrero del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **García Pozo, Tania Maribel**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Percepciones sobre discriminación de género y prevención. Caso de estudio con una comunidad educativa de un centro de estudios particular del cantón Quito, en el año 2024**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 12 días del mes de febrero del año 2025

EL AUTOR (A)

f. 

García Pozo, Tania Maribel



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Tania Maribel García Pozo**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Percepciones sobre discriminación de género y prevención. Caso de estudio con una comunidad educativa de un centro de estudios particular del cantón Quito, en el año 2024**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de febrero del año 2025

LA AUTORA:

f. _____

García Pozo, Tania Maribel

REPORTE COMPILATIO



Trabajo Titulación Tania García para Compilatio

2% Textos sospechosos

2% Similitudes
0% similitudes entre comillas
< 1% entre las fuentes mencionadas
< 1% Idiomas no reconocidos
< 1% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: Trabajo Titulación Tania García para Compilatio.docx ID del documento: 63b2b95b41c33f30130b762f3378e3fadce7c9bd Tamaño del documento original: 1,28 MB Autores: []	Depositante: Ana Maritza Quevedo Teran Fecha de depósito: 3/2/2025 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 3/2/2025	Número de palabras: 29.886 Número de caracteres: 190.103
---	---	---

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes de similitudes

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Trabajo de Titulación Tania García-Noviembre 6.docx Trabajo de Titulac... #8e3415 El documento proviene de mi biblioteca de referencias 12 fuentes similares	28%		Palabras idénticas: 28% (8227 palabras)
2	repositorio.uasb.edu.ec Significación y resignificación de la política y lo político; pr... http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2809/3/TD015-DECLA-Lopez-Significaciones.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (162 palabras)
3	Documento de otro usuario #29816c El documento proviene de otro grupo 3 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (160 palabras)
4	Documento de otro usuario #e595a2 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (110 palabras)
5	www.derechoshumanos.gob.ec https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/LEY-PARA-PREVENIR-Y-ERR... 42 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (59 palabras)

Firma de Estudiante

f. _____

García Pozo, Tania Maribel

Firma de Docentes

f. _____

ANA QUEVEDO TERÁN, MGS.

TUTORA

f. _____

GILDA VALENZUELA, MGS.

COORDINADORA UIC B-2024

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por que me ha dado la fuerza y aliento durante todos los momentos difíciles que he tenido que pasar para completar esta tesis. Estoy verdaderamente agradecida por su amor infinito, por sus bendiciones y su gracia incondicional.

Valoro ampliamente el papel fundamental de mi tutora Lic. Ms Ana Quevedo, quien me ha escuchado, aconsejado y guiado durante el proceso de investigación, lectura, análisis, opinión y escritura del presente trabajo.

A mis maestros por cada una de sus enseñanzas y acompañamiento en este proceso para desarrollarme profesionalmente y sin dejar de lado la parte humana que nos ha llevado a descubrir lo hermosos que es el Trabajo Social.

A mis padres, por haberme forjado como la persona que soy, quienes me han enseñado que el verdadero conocimiento trasciende la vida gracias por sus lecciones de vida. Su bendición a diario a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien.

A mis hijos Brianna y Samuel, les agradezco por los momentos sacrificados en nuestra vida como familia, muchas veces tuve que ausentarme de casa, pero fue necesario para el cumplimiento de esta tesis, gracias por entender el significado del sacrificio. Espero que entiendan y comprendan la recompensa que espera cada sacrificio, el tiempo será el mejor juez y esta carta será el mejor testigo entre el sacrificio y el éxito.

Tania García

DEDICATORIA

Esta tesis es dedicada a mi esposo Dr. Williams Mena, mi compañero de vida, tu apoyo y tu amor han sido la base fundamental de nuestro hogar.

Esta tesis es un tributo a tu comprensión, paciencia, amor que me has brindado durante este largo viaje académico. Gracias por ser un pilar de fortaleza y un ejemplo para nuestros hijos.

Tu presencia en mi vida es un regalo invaluable, gracias por apoyarme en mis momentos de flaqueza.

Mi éxito académico es un reflejo de tu amor y guía.

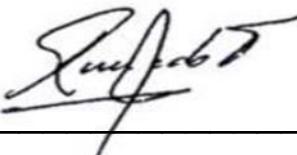
Este logro es nuestro.

Tania García



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ

TUTORA

f. 

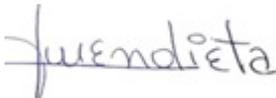
ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN

DOCENTE DE CARRERA

f. 

GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO

COORDINADORA DEL ÁREA

f. 

LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS

DOCENTE OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)
PERIODO B-2024 (Cod. 12930)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES SOBRE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO Y PREVENCIÓN. CASO DE ESTUDIO CON UNA COMUNIDAD EDUCATIVA DE UN CENTRO DE ESTUDIOS PARTICULAR DEL CANTÓN QUITO EN EL AÑO 2024", elaborado por el/la estudiante TANIA MARIBEL GARCIA POZO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9 / 10	9.00 / 10	9.00 / 10	9.00 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		9.00 / 10	

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



Firmado electrónicamente por:
GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVIÑO

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

RESUMEN.....	XII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.1.1. Antecedentes Contextuales y Estadísticos	5
1.1.2. Antecedentes Investigativos	11
1.2. Definición del problema	20
1.3. Preguntas de Investigación	29
Pregunta Principal.....	29
Sub Preguntas	29
1.4. Objetivos de Investigación	29
Objetivo General	29
Objetivos Específicos	30
1.5. Justificación.....	30
CAPÍTULO II: MARCOS REFERENCIALES.....	34
2.1. Referente Teórico	34
Construccionismo social.....	34
2.2. Referente Conceptual.....	39
2.2.1. Género	39
2.2.2. Discriminación de género	43
2.2.3. Prevención	46
2.2.4. Educación	49
2.2.5. Adolescentes	53
2.2.6. Comunidad educativa.....	55
2.3. Referente Normativo.....	57
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador	57
2.3.2. Tratados y Convenios Internacionales	58
2.3.3. Leyes Orgánicas Nacionales	61
2.3.4. Reglamentos, acuerdos, ordenanzas y decretos	63
2.4. Referente Estratégico	64
2.4.1. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	64
2.4.2. Agenda de Investigación Educativa 2022-2026	65
2.4.3. Agenda de Coordinación Zonal 9.....	66
2.4.4. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito	67
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	68
3.1. Enfoque de investigación.....	68
3.2. Método de investigación	68
3.3. Nivel y tipo de investigación.....	69
3.4. Universo, muestra y muestreo	69
3.5. Formas de recolección de información	70
3.6. Formas de análisis de información	71
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	72
4.1. Percepciones de los y las adolescentes sobre la discriminación de género y la prevención en el centro educativo.....	72

4.1.1. Percepciones sobre discriminación de género	73
4.1.2. Percepciones de los y las adolescentes sobre la prevención en la unidad educativa	92
4.2. Estrategias implementadas en la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género	104
4.2.1. Estrategias de prevención en la unidad educativa: perspectiva de autoridades y docentes	105
4.2.2. Estrategias de atención en la unidad educativa: perspectiva de autoridades y docentes	108
4.3. Percepciones de los padres y madres de familia sobre la prevención de la discriminación de género en la unidad educativa.....	113
4.3.1. Percepciones de familias sobre discriminación de género y su prevención.	113
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	119
5.1. CONCLUSIONES	119
5.2. RECOMENDACIONES.....	121
Bibliografía:.....	123
ANEXOS	130

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1 Refuerzo de los estereotipos de género	73
Ilustración 2 Promoción de la igualdad de género	75
Ilustración 3 Género y promoción de igualdad de género	76
Ilustración 4 Sentir que el colegio es seguro en términos de género	77
Ilustración 5 Víctima de algún caso de discriminación de género en el colegio	78
Ilustración 6 Situación en la que vivió discriminación	78
Ilustración 7 Cruce entre género y haber sufrido un tipo de discriminación ..	79
Ilustración 8 Haber presenciado un caso de discriminación en otro compañero/a	81
Ilustración 9 Situaciones de discriminación que presencié en el colegio	81
Ilustración 10 Cruce entre género y si ha presenciado algún tipo de discriminación	82
Ilustración 11 Cruce entre género y tipos de discriminación	83
Ilustración 12 Conocimiento de a quién acudir en estos casos	84
Ilustración 13 Cruce entre género y saber a dónde acudir en caso de violencia	85
Ilustración 14 Evaluación de la respuesta del colegio en estos casos de discriminación	86
Ilustración 15 Consideración si las autoridades y docentes toman en serio las denuncias de esta discriminación	87
Ilustración 16 Consecuencias en adolescentes al no tomar las medidas necesarias	89
Ilustración 17 Cruce entre género y las consecuencias de sufrir discriminación	90
Ilustración 18 Género y actividades de prevención de la discriminación de género	93
Ilustración 19 Considera que los docentes dan el mismo trato a todos los alumnos	94
Ilustración 20 Género y trato de parte de los docentes	94
Ilustración 21 Actividades de prevención de discriminación de género	96
Ilustración 22 Mejores recursos para prevenir la discriminación de género ..	98
Ilustración 23 Principales desafíos del colegio para prevenir esta discriminación	100
Ilustración 24 Género y desafíos para prevenir el problema	101
Ilustración 25 El colegio cuenta con talleres y actividades para prevenir esta discriminación	108

RESUMEN

El presente documento tiene como objetivo el analizar las formas de prevención de la discriminación de género entre los y las adolescentes que implementa un centro educativo privado de la ciudad de Quito, con el fin de generar insumos para el fortalecimiento de los programas preventivos que se realizan en los centros educativos. Esto se logró por medio de una metodología mixta, descriptiva, aplicada y de estudio de caso. Determinando una muestra a quienes se aplicó una encuesta y una entrevista. Pudiendo determinar como puntos finales, que todos los actores de esta comunidad educativas deben trabajar de la mano, que se debe incluir a un trabajador social como profesional fundamental en esta intervención y prevención. Que esta institución solo se basa en charlas y capacitaciones que se determinan no suficientes para hacer frente a este problema, y que se debe aprovechar esta etapa de sus vidas, así como este espacio de socialización, para modificar cualquier conducta negativa de género que fomente estos patrones y estereotipos de desigualdad y discriminación.

Palabras claves: discriminación de género, prevención, comunidad educativa, adolescentes, percepciones, estrategias de prevención

ABSTRACT

The objective of this document is to analyze the forms of prevention of gender discrimination among adolescents implemented by a private educational center in the city of Quito, in order to generate inputs for the strengthening of preventive programs carried out in educational centers. This was achieved through a mixed, descriptive, applied and case study methodology. Determining a sample to whom a survey and an-interview were applied. Being able to determine as final points, that all actors in this educational community must work hand in hand, that a social worker must be included as a fundamental professional in this intervention and prevention. That this institution is only based on talks and training that are determined not to be sufficient to address this problem, and that this stage of their lives must be taken advantage of, as well as this space for socialization, to modify any negative gender behavior that encourages these patterns and stereotypes of inequality and discrimination.

Keywords: gender discrimination, prevention, educational community, adolescents, perceptions, prevention strategies.

INTRODUCCIÓN

El presente documento trata el problema de la discriminación de género que se da en la educación. Por eso su fin fue analizar las percepciones de este problema, así como las medidas de prevención que se tiene en una comunidad educativa particular del cantón Quito, para el año 2024. El poder tratar este problema desde esta infancia y adolescencia, permite que se cambie patrones, creencias e identidades con las que se van formando los estudiantes. Permite comprender desde que causales surge esta discriminación, las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres. Y que mejor que hacerlo en una temprana edad, justo en el desarrollo del ser humano, e integrando a todos los actores principales, como docentes, autoridades y padres de familia de estos adolescentes.

El documento inicia con un primer capítulo de la definición del problema, donde se analiza antecedentes contextuales, estadísticos para tener una imagen completa del problema, así como antecedentes investigativos que permitió obtener estudios de otros autores, a nivel global y comparar sus resultados y conclusiones finales. Posteriormente se tiene el planteamiento del problema, comprendiendo causas, consecuencias, actores y relaciones. Se definieron preguntas y objetivos de investigación que guiaron todo el estudio y se finalizó con una justificación, que muestra la relevancia del problema, la importancia de ejecutar el estudio.

En un segundo capítulo sobre los marcos referenciales, se inicia con un referente teórico que se escogió el construccionismo social desde sus principales autores como Berger en 1966, o Gergen como otro pionero. Luego se presenta un referente conceptual que define desde el género, la discriminación de género

y su prevención, así como todo lo relacionado a la educación, adolescencia y comunidad educativa. Se termina con un referente normativo y estratégico que analiza todas las leyes y políticas en función al problema de estudio.

En el tercer capítulo, se formó el diseño metodológico, que inicia con un enfoque de investigación mixto para tener una mejor profundización. Seguido de un método de estudio de caso, un nivel descriptivo y un tipo aplicado. La muestra designada fue de 10 estudiantes para la parte cualitativa, así como de 4 padres de familia, un profesional del DECE, una autoridad y dos docentes, aplicándoles una entrevista. Y una muestra cuantitativa de 65 estudiantes a quienes se aplicó una encuesta. Para finalizar con un análisis de la información por medio de la codificación axial y la triangulación de datos.

En un cuarto capítulo, se presentan los resultados obtenidos. Los cuales se presentan de acuerdo con cada objetivo específico. Pudiendo recolectar las percepciones tanto de los estudiantes, de los padres de familia y de los docentes y autoridades de la comunidad educativa. Profundizando tanto en el problema de la discriminación como tal, así como en sus formas de prevención. Aquí se pudo detectar los puntos de vista y la necesidad de que cada actor de esta institución trabaje de manera coordinada entre todos y que las estrategias aplicadas sean más integrales y se ajusten a las realidades de los adolescentes, quienes se reconoce, viven en otra sociedad individualizada y con otras formas de relacionarse.

Se culmina con un quinto capítulo, que integra las conclusiones y recomendaciones, con los puntos más relevantes. Viendo la necesidad de que los padres de familia trabajen de la mano con la escuela. Además, que entre los profesionales de la institución, exista un trabajador social como profesional

indispensable en la intervención de este problema. Su formación y herramientas son fundamentales al momento de prevenir y cuidar el bienestar de los estudiantes.

CAPÍTULO I: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Contextuales y Estadísticos

La situación de discriminación y desigualdad que existen entre los géneros abarca todos los espacios sociales, así como se evidencia en todas las edades de las personas. Es así que 1 de cada 5 niñas en edad escolar se siente infeliz por ser niña. Y esta razón se duplica en la educación secundaria, todo debido a que en sus vidas presencian limitaciones para expresarse con libertad, no tienen las mismas oportunidades que los niños y jóvenes (Organización Campaña Mundial por la Educación, 2015).

El problema más grave es que muchos de estos patrones se ven en el hogar, donde incluso son objeto de burla por el simple hecho de ser niñas, o que las envíen a estudiar asignaturas blandas o que esperen mejores notas y más disciplina de ellas que de los niños. Es decir, desde sus hogares, van creciendo con estereotipos e ideales negativos sobre su género (Organización Campaña Mundial por la Educación, 2015).

Analizando a nivel mundial, se reconoce que hasta este siglo, el 2% de los países desde su propia legislación, prohíbe que ciertos grupos de mujeres accedan a la educación. Un ejemplo es cuando se tiene estudiantes embarazadas, excluyéndolas de sus demás compañeros, por ser mala influencia. Y a esto se suma, que el 63% de los países no tienen políticas claras que resguarden el derecho a la educación de las mujeres. A pesar de la existencia de este problema, la mayoría de países no protege de manera explícita este derecho a las niñas y adolescentes mujeres (UNESCO, 2024).

De acuerdo a UNICEF (2022) además de que las niñas solo por su género tienen obstáculos para acceder a una mejor educación, también se enfrentan a otras condiciones que empeoran su vida, como vivir en la zona rural, o pertenecer a una familia de bajos ingresos económicos, o pertenecer a un pueblo indígena. Las niñas y adolescentes también en cierta edad tienen el riesgo de quedar embarazadas, de llegar a una unión temprana por decisión propia o por un embarazo no planificado, que directamente las hace desertar de su educación.

Esta desigualdad que se observa también es motivo de la metodología y pedagogía que tienen los docentes, las mallas curriculares, por lo que se muestra que solo el 50% de las asignaturas se habla de una igualdad o de un enfoque de género que permita luchar contra el problema de la discriminación. Lo cual es apoyado por la mala formación de parte de los profesores que no saben muchas veces cómo incluir esta perspectiva. Todo esto provoca que sigan existiendo brechas de género, que toda la comunidad educativa tenga ciertos estándares diferenciados en niños y niñas, en cómo deben desempeñarse, en qué materias les debe ir bien, cómo deben comportarse, en el acceso a tecnologías, etc. (UNICEF, Efectos de la desigualdad de género en la educación de las niñas y adolescentes, 2022).

De acuerdo a Bravo, Guffante y Falconi (2023), se dice que este racismo y discriminación son temas complejos de resolver en las instituciones educativas. Son construcciones negativas que se basan en las diferencias de persona a persona, que en toda la región de América Latina se observa que no todas las personas pueden acceder a su derecho de educación por este problema. Y esto ocasiona que todos se eduquen con un único currículo, que no se considere otras

cosmovisiones de grupos minoritarios. Provocando que casi el 30% de las estudiantes mujeres sufran de algún tipo de exclusión.

Desde la UNESCO (2022) se motiva a planes y asignaturas no estereotipadas para los adolescentes en sus unidades educativas, lo cual debe apoyarse con un cambio en toda la sociedad y la familia. A pesar de ciertos avances logrados, aun se evidencia en los jóvenes que necesitan de mayor ímpetu en estas acciones, sobre todo cuando se menciona que desde el 2017 al 2021, esta desigualdad incrementó entre 6 a 7 puntos porcentuales.

Y esto se replica en todo ámbito social, por ejemplo, en lo político indican que los hombres son mejores que las mujeres para liderar los países, lo que el género femenino debe quedarse en casa, o debe solo trabajar en educación o en cuidado. Es decir, aun en este siglo presente se vive con sesgos de género (UNESCO, 2022).

Además, del impacto que se tiene en la educación, esto repercute en los años futuros de las mujeres, cuando tienen que acceder a un trabajo y no cuentan con la misma experiencia, estudios o simplemente deben enfrentarse a las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para acceder al trabajo. A nivel mundial se conoce que casi 2400 millones de mujeres no tienen esta oportunidad de un empleo digno y pleno, así como que 178 países tienen barreras legales que no les permiten gozar de sus derechos económicos (Grupo Banco Mundial, 2022).

Las mujeres siguen gozando solo del 75% de sus derechos reales, y mucho más se notó en tiempos de pandemia cuando las mujeres asumieron roles desproporcionados a sus recursos y habilidades, sin tener ningún

reconocimiento o remuneración. Y en regiones como Oriente Medio, África, sus condiciones de vida son peores, no tienen voz y las leyes mismo se formaron en su contra (Grupo Banco Mundial, 2022).

Se puede recalcar que en el Ecuador se habla de una igualdad, de una inclusión, de lograr que todos y todas gocen de los mismos derechos. Se tiene una legislación fuerte que respalda a la mujer, que tiene ya elaborado un enfoque de género en sus planes nacionales y políticas. Se tiene la Constitución del Ecuador, agendas nacionales exclusivamente para las mujeres y sus derechos y la consecución de ciertas bases de datos para conocer más la realidad de este género y sus necesidades (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2020).

Y cuando este problema se llega contrarrestar, con el apoyo del gobierno y de todos los actores sociales, se llega al tema de la educación en igualdad, en inclusión, es lograr la coeducación, es decir la potenciación real de las oportunidades para todos, y eliminar cualquier tipo de discriminación por tema de género, orientaciones o ideales. La importancia de este tipo de educación es para alcanzar una sociedad realmente libre de estereotipos, de prevenir futuros casos de violencia y acoso, fomentar valores desde la solidaridad, la convivencia pacífica y el respeto (Escuela de Negocios ESNECA, 2023).

Es en todo el proceso de crianza que se debe fomentar estos valores, con la corresponsabilidad de la escuela y el hogar, con el fin de eliminar con los estereotipos negativos, fomentando la libertad de expresión, trabajando con herramientas pedagógicas en el aula que permitan poner fin a las desigualdades de género, educándolos desde esta edad en empatía y respeto, permitiendo dar

una mayor visibilidad a las mujeres y niñas en sus logros (Escuela de Negocios ESNECA, 2023).

La formación de la identidad de los adolescentes se obtiene justo en esta etapa de sus vidas, teniendo un gran impacto en sus vidas. Pero para lograr este cambio se debe tomar acciones en todos los actores sociales, incluyendo desde la formación y capacitación de los docentes, del enfoque y perspectiva de género que debe incluirse en el currículo y las normativas y planes que deben formarse en cada región (Organización Tekman, 2023).

Esto también se apoya cuando se cuenta con materias no estereotipadas, cuando se fomenta la participación de todos, cuando se sensibiliza sobre el tema, se forman alianzas con otras instituciones para lograr acciones integrales, que se enseñe educación sexual y se dé un debido seguimiento de sus avances (Organización Tekman, 2023).

Esto es complementado por el aporte de UNIR (2023) quien recalca la importancia de lograr esta inclusión, ya que se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS de las Naciones Unidas, que busca una educación de calidad, inclusiva, de equidad y con oportunidades para todos. Se busca esa transformación en las relaciones de hombres y mujeres, de saber afrontar los conflictos de manera pacífica. Es importante siempre educar en igualdad de género, de oportunidades, de condiciones y una igualdad social y económica. Solo con estos cambios se podrá alcanzar una sociedad más justa.

En el país existe una guía que fomenta la inclusión de hombres y mujeres en la gestión escolar, objeto del Ministerio de Educación (2019) , la cual recopila datos del sistema educativo nacional. Se indica que la educación en Ecuador es

mixta, con instituciones que integran niños y niñas, aunque aún persiste la cultura de que solo ciertas carreras son para hombres y que otras deben ser para mujeres, fomentando esa división sexual del trabajo. También persisten ciertas creencias y estereotipos, determinando que lo masculino siempre es activo y fuerza, mientras que lo femenino es pasivo y débil.

Además, se muestran algunos números de la situación de género que se tiene en el país. En el ámbito de la educación, las mujeres sufren de alfabetismo con una diferencia de 2,5%, que representa unas 120000 mujeres de diferencia. Y esta situación se complica cuando se analiza la zona rural donde incrementa esta diferencia. Lo mismo se observa cuando se analizan los años de escolaridad entre hombres y mujeres, a pesar que se ha mejorado en los últimos años, aún hay una diferencia entre hombres y mujeres y su acceso a una educación de calidad. Y de la mano se obtiene que las mujeres son quienes abandonan sus estudios, ya sea por falta de recursos económicos, por embarazo, por enfermedades, por quehaceres del hogar, etc. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2021).

Desde los propios relatos de estudiantes mujeres ecuatorianas, algunas niñas muestran que se han convertido en la primera persona de su familia en recibir una educación formal. Ellas comprenden que el tener una educación, les abrirá mejores oportunidades para ellas, sus familias y comunidades. Lo importante es apoyar a que estas estudiantes no abandonen sus estudios, debido a que deben asumir responsabilidades del hogar, o simplemente pertenecen a familias extensas que no alcanza su economía para estudiar (Criollo, 2023).

Por último, sobre los campos de estudio que escogen hombres y mujeres se observa ciertas diferencias. Mientras que los hombres prefieren carreras en tecnologías, en temas de ciencias matemáticas, en construcción, ingeniería, estadística, en las humanidades y artes o en la agricultura y veterinaria. Las mujeres en cambio optan por carreras de derecho, administración de empresas, en educación, en áreas de salud, bienestar y servicios sociales, o en periodismo (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2021).

1.1.2. Antecedentes Investigativos

El ámbito educativo es un espacio social que debe aprovecharse para cambiar estilos de crianza, patrones, culturas y estereotipos negativos que pudieron haberse compartido en los sistemas familiares y sociales. Desde esta comunidad educativa se debe luchar para lograr esa inclusión para todos y todas, y eliminar todo rastro de discriminación de género, tanto en las aulas, en su comunidad, como en el futuro para romper los ideales negativos y patriarcales que se vive aún. En este punto se han recopilado diferentes estudios a nivel global y nacional para comprender más de este problema y observar los resultados obtenidos desde otros investigadores.

Iniciando en España, se tiene el estudio “Desequilibrios de género en educación en la España Contemporánea: causas, indicadores y consecuencias” de la autora Flecha (2014). Su objetivo fue demostrar las desigualdades educativas para las mujeres, a pesar de pertenecer a sistemas democráticos. Su estudio fue de enfoque cualitativo, con el aporte de una revisión documental e histórica, para percibir todos los cambios, las luchas de estas mujeres y la herencia que les ha quedado.

Como resultados, se puede determinar primero la diferencia que se presenta entre las diversas culturas y regiones de estas mujeres. Lo que, si se observa igual en estos estudios analizados, es que el acceso a la educación fue limitado y en este espacio se siguen reproduciendo estereotipos y prácticas en su contra. A pesar que se ubica a la educación como obligatoria para todos los menores, las niñas tuvieron que luchar contra dinámicas sociales asignadas a cada género, a resistencias de sus familias, y a aulas que estaban destinadas solo a hombres (Flecha, 2014).

El tema se vuelve más complejo, porque la misma sociedad afirma que la mujer ha desatendido su rol de madre, de esposa y mujer. Se dice ahora que la mujer quiere ser líder, quiere tener puestos directivos o en el campo laboral que no le corresponde a este género. Por ese motivo, se debe sensibilizar sobre este tema, se debe reconocer que una mujer con democracia, con educación, tendrá mejores oportunidades de vida, que tendrán libertad de elección y motivación para su vida (Flecha, 2014).

Luego se analiza el estudio realizado por Sánchez (2023) denominado “Políticas y estrategias institucionales con perspectiva de género para la equidad” llevado a cabo en México. A través de una metodología cualitativa, interseccional, y una perspectiva de género, se logró alcanzar el objetivo de poner en práctica las acciones, estrategias y políticas que promuevan la equidad y transformen las desigualdades que sufren las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas.

Entre la propuesta que se diseña en este estudio se menciona siempre impulsar un lenguaje inclusivo, luchar por una formación de los estudiantes con

temas de género, y trabajar siempre con la perspectiva de género en el currículo universitario y la parte administrativa. Se determinan acciones claras para toda la comunidad educativa en atender los casos de violencia, en resolver quejas. Se busca siempre tener talleres, conferencias para tomar conciencia de estos patrones negativos y sexistas que siempre se comparten en la comunidad (Sánchez, 2023).

Y en cuanto a las clases impartidas siempre luchar por tener una perspectiva de género en las aulas, de impulsar este pensamiento crítico en los estudiantes, que se intervenga con proyectos desde los mismos alumnos estos temas, etc. Todo esto se debe hacer considerando las necesidades y características del alumnado, contar con posibilidades de tratamiento, de evaluación, de identificar actitudes negativas o sesgos en estos procesos, evidenciar entre todos los efectos negativos de esta situación (Sánchez, 2023).

El segundo estudio de México fue “De la desigualdad a la inclusión universitaria: la agencia de género” de la autora García (2022) con la finalidad de examinar las complejas interrelaciones entre esta desigualdad y el ámbito de la educación, así como el análisis de las manifestaciones que se presentan en estudiantes de una universidad. Su técnica para recolectar datos fue la revisión documental, un enfoque cualitativo y un análisis que dieron los siguientes datos:

Se evidencia que la desigualdad de género es un fenómeno complejo con muchas raíces como problemas, se lo toma como un problema social que ha estancado ciertas condiciones de progreso en la comunidad. Y es este espacio educativo el que determina la importancia de tomar acción con políticas internas en cada institución para mejorar las formas de convivencia. A pesar que este

problema se ha vuelto natural y normal en la sociedad, se sigue luchando por alcanzar esta equidad, lo mismo que se apoya en una reforma del marco legal, en cómo se viven las relaciones de género en la comunidad universitaria, y de ser necesario se debe cambiar los contenidos de aprendizaje y las formas en que se imparten las carreras (García, 2022).

“Educar para la igualdad. Propuesta para la prevención de la violencia de género en la escuela” fue una investigación analizada desde Cuba, de los autores Rodríguez y García (2022). Persiguieron el objetivo de reflexionar sobre la necesidad de educar para la igualdad, por medio de prácticas integrales equitativas. Su diseño metodológico fue con una revisión documental, y unos métodos inductivo, deductivo, documental y sintético.

Entre sus resultados se menciona que la sociedad actual hace que estos actos de discriminación, desigualdad y violencia de género se reproduzcan, y en este país igual se evidencian prácticas educativas sexistas o excluyentes, se tiene un currículo oculto, no se tiene texto que hacen de prevenir este problema o de tener un enfoque de género, incluso ha desaparecido la asignatura de educación sexual. Por todo esto es necesario educar en la aceptación a la diversidad y la igualdad, trabajando desde tempranas edades estas acciones positivas, de la mano con las familias, con empatía y asertividad (Rodríguez & García, 2022).

Lo importante es que se tenga metodologías integrales que abarque todas las dimensiones del ser humano, que se tenga conceptos claros, con textos base y eliminar las conductas agresivas que se presencian en este contexto, que posteriormente se pueden reproducir en otros espacios. Con esto se reconoce

que el ser humano se influye por todo lo que pasa a su alrededor, desde su familia, barrio, trabajo, educación, y se van reproduciendo estos actos negativos (Rodríguez & García, 2022).

Pasando a América Latina se han recopilado algunos estudios de este tema, el primero de Colombia, con el nombre “Discriminación de género: una estrategia preventiva que se presenta en el contexto escolar en niños y niñas de 4 a 5 años en el Colegio Rural José Celestino Mutis, de la ciudad de Bogotá”. Este trabajo fue el resultado de las autoras García y Serrano (2020), con la finalidad de describir este problema, ver las formas de discriminación existentes, la importancia de una convivencia de paz y analizar el grado de maltrato infantil.

Su metodología fue de enfoque cualitativo, con un diseño de investigación-acción que, por medio de entrevistas y observación directa, recolectó los siguientes datos. Se observó que, en esta institución, las niñas sufren de malos tratos, de comportamientos agresivos e irrespeto. Pudiendo observar que no existe buenas pautas de crianza tanto en los menores, como una cultura de respeto y paz desde los docentes. Esto se observó en las interacciones entre los padres de familia y sus hijos, donde se observó malos tipos de crianza y riñas, que en tiempos de pandemia aumentaron (García & Serrano, 2020).

En base a este problema, se generó una propuesta que se enfocó en mejorar relaciones afectivas en clase, que se tenga juegos con valores educativos no sexistas, que se fomente la convivencia, se evite la discriminación y prejuicios. Se trabajó también las opciones para resolver problemas, de

habilidades de socialización y de fortalecer la autoestima de todas estas estudiantes (García & Serrano, 2020).

“Inclusión educativa: una mirada desde el enfoque diferencial de género” de parte de los autores Arcos y Villota (2021) fue el segundo estudio de Colombia. Su fin fue comprender la integración del enfoque diferencial de género en las prácticas pedagógicas que llevan a cabo los docentes de una unidad educativa. Para esto se apoyaron en una metodología de enfoque cualitativa, de tipo descriptivo y método hermenéutico, que mediante una revisión documental y entrevistas a profundidad dieron los siguientes resultados:

Este enfoque tiene como base el respeto por los derechos humanos, analizando de manera crítica las interacciones entre los entornos sociales de los estudiantes con sus familias, con otros compañeros, con sus docentes y la comunidad. Y así obtener una apreciación sobre los roles que se han construido en la sociedad y que son la base de la exclusión. El problema del abordaje de estos problemas dentro de las instituciones educativas es que solo se sanciona, pero no se da seguimiento o se reflexiona sobre sus causas, limitando el accionar que tienen los docentes, sin incluir de la mano la función de otros actores y de abordar integralmente este problema de la desigualdad (Arcos & Villota, 2021).

El tercer estudio de este mismo país fue “Percepciones sobre igualdad, inclusión y liderazgo de género en estudiantes de una universidad pública de Colombia”. Sus autores Pardo, Muñoz y Suescún (2024) se establecieron como objetivo el analizar los resultados de instrumentos sobre la percepción de la igualdad e inclusión de género de una universidad. Su muestra fue de 266

estudiantes quienes respondieron a un cuestionario de 5 ítems, y se siguió una metodología cuantitativa, experimental y exploratoria.

La inclusión y perspectiva de género puede apoyar o afectar tanto a los hombres como a las mujeres, por ejemplo, en este estudio un porcentaje de estudiantes del género masculino ha determinado que existe favoritismo de parte de los docentes hacia las estudiantes mujeres. Pero otra parte también ha señalado que son las mujeres quienes reciben actos de discriminación, así como los estudiantes de LGBTUQA+. Esto también se puede evidenciar desde el tipo de profesión o facultad se estudie, por ejemplo, la muestra de estudiantes fue del programa de ingeniería electrónica y telecomunicaciones, donde predomina el género masculino y si ingresan mujeres existen estereotipos que manifiesta esa brecha de desigualdad (Pardo, Muñoz, & Suescún, 2024).

El problema surge desde los mismos docentes, quienes muestran comportamientos distintos para cada género, fomentando la desigualdad, mostrando la poca sensibilidad hacia el género, o incluso insinuaciones de profesores a estudiantes mujeres que simplemente muestran esos patrones sexistas, y el poco valor que se forma a estos profesionales (Pardo, Muñoz, & Suescún, 2024).

De esta manera se llegan a los estudios de Ecuador, teniendo el primero de la autora Pila (2022) con el nombre “Discriminación de género en el quinto año de educación general básica en una Unidad Educativa del cantón Mejía”. Su objetivo fue analizar todas estas formas de discriminación de género, conociendo sus factores y actitudes en la comunidad educativa. Su diseño metodológico fue cualitativo, de alcance explicativo y apoyándose en la revisión bibliográfica.

Los docentes no siempre reconocen que, en su espacio educativo, también se generan las experiencias de discriminación de género. Y esto se contrarresta con las respuestas de los estudiantes, que viven con aislamiento, con burlas y una desvalorización a su persona. Se debe reconocer que es la familia y la escuela, los principales espacios que pueden romper esta desigualdad, que pueden ser parte del problema o de la solución. Es así, que el docente tiene un importante rol como transformador de este problema, pudiendo evitar esta depresión, violencia, estrés, mal desempeño educativo e inseguridad que se produce entre los alumnos (Pila, 2022).

Por su parte, la autora Villón (2022) quien llevó a cabo la investigación “Inclusión educativa para la discriminación de género en los estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Ancón, 2022”. Su finalidad fue de caracterizar la inclusión educativa que permita alcanzar la igualdad de género, conociendo si estos estudiantes sufren de este problema y conociendo las iniciativas que los docentes y las autoridades han aplicado. Se aplicó una encuesta y una revisión documental, siguiendo un diseño de enfoque mixto, de nivel exploratorio y descriptivo para una muestra de 145 estudiantes.

Estos estudiantes supieron dar a conocer que, si hay casos de discriminación de género, lo cual limita y perjudica su normal desarrollo y formación educativa en estos espacios sociales. Debido a esta situación, es la misma comunidad educativa quien tiene que aplicar programas en su beneficio de mejorar la convivencia escolar. Las más propensas de sufrir esta desigualdad son las estudiantes mujeres, por prejuicios y estereotipos que se han compartido a través de generaciones. Además, se menciona que es justamente este espacio educativo el adecuado para cambiar patrones, valores, creencias y formar una

mejor educación en eliminar estas barreras de exclusión, con la ayuda especial de los docentes con quienes conviven a diario los estudiantes (Villón, 2022).

El segundo estudio de Ecuador “Estrategias creativas para la promoción de la igualdad de género en estudiantes de Básica Superior”, ejecutada por González y Zambrano (2023), quienes tuvieron el objetivo de analizar las estrategias que este nivel educativo han aplicado para incidir y lograr una promoción de la igualdad de género en su estudiantado. Su metodología se basó en un enfoque cualitativo, exploratorio, descriptivo, así como en una revisión documental para obtener información relevante.

Uno de los puntos claves que se mencionan es la cultura y su influencia en la niñez y adolescencia, ya que es desde aquí que prevalecen patrones discriminatorios negativos que diferencian los géneros. Por eso la necesidad de la educación en proteger los derechos de las personas, en tener una mejor comunidad, en promocionar esta igualdad, apoyar proyectos de vida, mejorar la autoestima, etc. (González & Zambrano, 2023).

Por eso se habla de estrategias creativas que se pueden poner en práctica en este espacio educativo, que incluye desde la formación y capacitación de docentes, cambiar infraestructuras, utilizar lenguaje inclusivo, tener códigos de convivencia inclusivos, trabajos en equipo entre roles, entre otros. Así como también se espera tener el apoyo del gobierno por medio de sus políticas, proyectos y recursos para la igualdad de género. En total, es un trabajo de corresponsabilidad entre todos los agentes de la comunidad educativa (González & Zambrano, 2023).

Y el último estudio del país, denominado “Desigualdad de género en procesos educativos incidente en violencia hacia la mujer”, fue realizado por Solís y otros (2018). Su fin fue indagar en el impacto que genera esta desigualdad de género en la educación y su relación con una violencia posterior contra la mujer. Fue ejecutado a través de una investigación cualitativa y de revisión documental.

Entre sus resultados, se menciona que en la última época se ha tenido mayores debates y concientización de este problema que sufre la mujer en todas sus edades. Se habla de un nuevo código de equidad, para el cual es necesario tener el apoyo del gobierno, de la familia y de toda la sociedad, que logre erradicar toda brecha de género, de opresión e injusticia. Además, se observa que esta diferencia de género, no solo se ve en los estudiantes, sino también en los cargos directivos. Toda esta situación debe cambiar desde estos primeros años de vida de las mujeres, ya que muchas viven tan arraigadas estos patrones y roles, que asumen que es normal, y cuando en su adultez viven con un agresor, lo ven normal (Solís, Fernández, Solís, & Terán, 2018).

1.2. Definición del problema

El objeto de estudio de este trabajo de investigación es la prevención de la discriminación de género en el ámbito educativo. Por eso, se debe aclarar lo que es la discriminación, que de acuerdo a Pila (2022) es un campo social y complejo de analizar. Básicamente se entiende como esa exclusión, o ese trato diferenciado solo por tener una condición diferente a los demás, ya sea de género, edad, etnia o afinidades.

O como lo define la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, se comprende a la discriminación como todo acto de exclusión. Su fin es no dejar que las personas gocen de igualdad, que gocen de sus derechos fundamentales, y darles un trato diferenciado que limita también su desarrollo personal y social. Involucra a la vez estereotipos, prejuicios, y se basan en diferencias de los grupos minoritarios para rechazarlos (Bravo, Guffante, & Falconí, 2023).

Ahora, el problema se enfoca en concreto, en la discriminación hacia el género femenino. El cual se comprende como omnipresente, y puede darse en forma de castigo, de agresión, acoso, intimidación, maltrato. Y se ha mantenido por los estereotipos aceptados por los hogares y la comunidad. En lo que respecta al nivel educativo, a nivel mundial se tiene la cifra preocupante de 246 millones de niñas y niños que sufren de algún tipo de violencia en sus escuelas para el año 2014 (ONU, Igualdad de género a través de la escuela: proporcionar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo, 2017).

De acuerdo a La Barbera y Wences (2020) la discriminación de género se basa en creer que un sexo es más fuerte que el otro, o que tiene mayores derechos y poder. Esta exclusión se puede dar en todo campo social, pero en concreto interesa conocer su impacto en la vida escolar de adolescentes. Que es todo comportamiento, práctica, actitud y creencia que pone en desventaja a las mujeres adolescentes, solo por el hecho de serlo (Azaola, 2009).

Esta discriminación que se percibe en el contexto educativo, es una forma de violencia de género. La cual tiene una gran incidencia en la trayectoria y formación de los menores de edad. Se observa una segregación en la realización

de las actividades, en la forma de calificar, en el trato recibido, en las exigencias, e incluso se incide en la selección de las carreras superiores en cada estudiante (RED CLADE, 2016).

Esa marginación de la que pueden ser víctimas los estudiantes, les limita su formación, desarrollo de habilidades y el goce pleno de sus derechos. Se anula el reconocimiento de la niña y adolescente, se le limita en sus proyectos de vida, en lo que quiere ser, se invisibiliza sus sentimientos. Es decir, que de este problema puede surgir una inseguridad emocional de los adolescentes, su bienestar, o la generación de conductas negativas. También se pueden observar impacto en sus resultados académicos, en su aislamiento social, la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para su adaptación social (Pila, 2022).

A lo largo de la historia, se ha vuelto común observar en las aulas, prácticas diferenciadoras para niños y niñas. Tanto en revisión de tareas, en la formación de equipos de estudio, en la forma de dirigirse hacia ellos, etc. Desde aquí se va promoviendo la separación de los géneros, aunque este sexismo muchas veces se niega y no es observado como un problema en la conducta de docentes y alumnos (Nava & López, 2010).

El primer paso, debe ser reconocer al ámbito educativo como el campo idóneo que educa al ser humano para prevenir casos de discriminación. Tal como menciona Nava y López (2010) la educación es un mecanismo reproductor de valores y pensamientos en la sociedad, que se dan en la transmisión de conocimientos y actitudes de parte de los docentes, administrativos y compañeros de aula. La institución educativa es el espacio donde se generan

esas habilidades de socialización de las personas, y desde donde se debe luchar la opresión social que siempre se ha manejado por parte de la cultura patriarcal.

Desde la ONU (2017) existe informes de seguimiento de cómo se da la educación en el mundo. Dentro del cual se indica que todos los adolescentes deben sentirse en un espacio seguro y los adultos deben asegurarse que estos espacios estén libres de violencia y discriminación. Se debe buscar una educación integral, donde los planes de estudio fomenten la equidad, donde los docentes estén bien capacitados y que sus instalaciones sean adecuadas para los alumnos.

Siguiendo en la misma línea, de la existencia de la discriminación de género en el contexto educativo, se debe comprender que este problema tiene diversos orígenes. No solo es suficiente con señalar que la escuela puede solucionar todo, sino que debe ser un trabajo coordinado de todos.

Principalmente, se tiene la idea de que este tipo de violencia de género, surge en el estilo de crianza y aprendizaje que recibe el agresor desde su hogar. Se puede dar en cualquier edad, y no distingue niveles socioeconómicos. Entre las principales causas que se pueden mencionar, es la influencia del entorno familiar, si se vive con conductas agresivas, con violencia, tensiones, incluso con problemas económicos. Si se tiene, en general, malos modelos de educación (UNIR, 2024).

También se reconoce la naturalización de estos hechos, en especial cuando son niños, se piensa que es normal que jueguen así y no se toman medidas a tiempo. Otros motivos que se hallan, es que no hay un correcto desarrollo de habilidades sociales, y de empatía. O se tiene la influencia de la

cultura, de los medios de comunicación y el sistema patriarcal infundado en toda esfera social (UNIR, 2024).

Considerando todo este cuadro, es que se aconseja la prevención de este tipo de violencia. Según Díaz (2010) el ser humano se apropia de la cultura y de las actividades educativas en las que participa. Entonces, si la escuela se convierte en ese escenario de erradicación de la violencia de género, de la desigualdad, va a ser un cambio en su identidad y actuar. Se debe superar toda creencia que justifique estos actos de exclusión.

El primer paso debe ser la identificación de todos estos problemas que se puedan observar en las comunidades educativas, para posteriormente tomar las medidas pertinentes, aplicar las leyes vigentes y comprender que todo es un proceso, que debe ser la respuesta a la amplia diversidad de los estudiantes en la actualidad (Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, 2019).

Se les debe permitir un espacio de dialogo, de apertura y confianza para denunciar los casos de discriminación a los adolescentes. Toda la comunidad educativa debe participar, desde el cambio en el lenguaje empleado, materias del currículo, materiales de clase, capacitación del docente. Pueden formarse comités de control e identificación de todas estas actitudes de prejuicios.

Cuando no se toman las medidas preventivas a tiempo, se generan ya afectaciones en la vida del adolescente discriminado. Y como efecto en los adolescentes, se observa que se vuelven personas sin dignidad, que consideran que ellas son las culpables de lo que les pasa. Produce desigualdad, sentimientos de depresión, tristeza, aísla a los estudiantes, les baja la

autoestima. Incluso les genera sentimientos de suicidio. Y en el entorno educativo, les hace tener un bajo desempeño en su aprendizaje (Torres, 2010).

Además de estos primeros problemas, se observa que la discriminación daña la democracia, el principio de la ciudadanía. No permite que exista diversidad, por lo que produce desigualdad. Así como también, impacta en el desarrollo económico de la persona, la familia y la comunidad, al impedir el goce de mejores oportunidades en la vida (Torres, 2010).

En suma, se puede indicar que toda discriminación en cualquier modalidad que se observe, se sustenta en sentimientos de desprecio a una persona o grupo de personas. Estas creencias se basan en estereotipos y estigmas negativos que tienen las personas y que creen inferiores a otros. En la práctica, se observe como una degradación o una omisión a la necesidad de la víctima. Y todo lo anterior, conduce a que las personas se sientan excluidos, de manera sistemática y crónica (Torres, 2010).

Para erradicar todo este problema, se hace necesario que el espacio educativo, alcance una inclusión. Cuando se habla de la inclusión educativa, es ese ingreso y goce del derecho de educación tanto para niñas, niños, estudiantes con necesidades educativas especiales, discapacidad o temas económicos. Para lo cual la institución debe ajustar temas como sus instalaciones, currículos, formación de docentes, y todo el factor sensitivo de quienes conforman este espacio. Este principio fundamental que es entendido desde la UNESCO, busca garantizar que todos los adolescentes gocen de una educación eficaz (Escalante, Villafuerte, & Escalante, 2022).

Para este proceso es necesario educar a las personas, mantener espacios de diálogo, que todo estudiante sin ninguna distinción tenga acceso a la educación. En América Latina, esta inclusión se observa también en los ajustes del sistema educativo del país en ofrecer mejor calidad y cumplir los estándares internacionales. El punto general debe ser eliminar toda barrera y erradicar los casos de discriminación o segregación en esta etapa de la vida que es esencial en todo individuo (Escalante, Villafuerte, & Escalante, 2022).

Es un trabajo compartido, por ejemplo, desde los estudiantes y docentes debe existir buena conducta y normas profesionales. Así como del gobierno se requiere de programas, textos no discriminatorios, instalaciones sanitarias, políticas educativas y programas para docentes con perspectiva de género. Y desde la escuela debe haber respeto, armonía, abordar la sexualidad en las aulas, preocuparse por la formación de sus docentes y un enfoque integral que prevenga la violencia de género (ONU, Igualdad de género a través de la escuela: proporcionar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo, 2017).

Ante este problema se tiene el apoyo de legislaciones internacionales, como la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Donde en uno de sus ejes se busca la erradicación de cualquier disparidad de género en el campo educativo. El motivo de hacer estas políticas es porque la discriminación de género puede empezar incluso antes de nacer, por las simples creencias que se han acumulado en la sociedad de generación en generación. Son esas relaciones de poder desigual que mantiene esa división de hombres y mujeres, o las construcciones sociales que refuerza esta subordinación de la mujer (UNESCO, Educación y género, 2021).

La importancia de esta igualdad de género desde la educación, es que esta primera etapa de la vida humana, es un espacio donde se moldea al estudiante. Por lo que esta estructura social y cultural, puede modificar estos patrones desde los primeros años de vida, luchando contra los entornos tecnológicos, familiares y sociales que promueven esta discriminación (UNESCO, Educación y género, 2021).

El gran aporte de ejecutar este tipo de investigaciones, es que se va modificando la sociedad. Desde la escuela se hace este cambio en los NNA, y estos sujetos en su adultez ya no reproducirán los patrones de desigualdad y abuso de sus primeros años. De esta manera, se previene y erradica tanto la discriminación de género en las aulas, como los casos en el futuro, en los hogares, espacios públicos, que en varios casos puede terminar en feminicidios.

Finalmente, se indica la importancia de vincular al Trabajo Social en este problema. Se conoce que la escuela es un campo de intervención muy común para el trabajador social. Como menciona Tocol y Levicoy (2021) desde este espacio se promueve el desarrollo del ser humano, su identidad, creencias y valores con los que crecen. El trabajador social se ha incluido en los grupos de profesionales interdisciplinarios de la comunidad educativa, con el fin de evaluar bio-psico-social a los estudiantes, intervenir con sus familias, asistir a los más vulnerables, orientar el bienestar y lograr la justicia para todos.

Este profesional social tiene la ventaja de abarcar integralmente todos los entornos que impactan en el ser humano, lo social, familiar, económico, cultural y psicológico. Además, es interesante que los niños, niñas y adolescentes sean vistos como sujetos de derechos, que sean escuchados en sus problemas y los

mismos se encuentran en una edad donde se pueda modificar su identidad y formas de ver la realidad social. Siempre interviniendo el trabajador social con su integridad y ética profesional (Tocol & Levicoy, 2021).

De igual manera, se puede vincular el trabajador social con el problema de la desigualdad y discriminación de género. Esto quiere decir, que se aplique un enfoque de género en sus intervenciones, que se busque la equidad entre hombres y mujeres, que no se dividan los roles como la sociedad lo hace o que se invisibilice lo que un género más que otro. Tal como se dice, esta carrera social puede aportar mucho en construir una sociedad más justa e igualitaria (Olarte, 2018).

Especialmente cuando se considera que este trabajo social es una profesión feminizada, ya que la mujer la ve como una prolongación de sus tareas de cuidado y protección. Y desde este mismo campo profesional, se ha observado discriminación hacia estas profesionales por ser mujeres. Así que desde su propia experiencia se debe aplicar una perspectiva de género en su mirada hacia la realidad, en la caracterización de hombres y mujeres, y que las medidas tomadas sean las adecuadas para toda la población (Olarte, 2018).

En definitiva, se comprende que el ámbito educativo es un espacio donde se puede cambiar muchos aspectos de la vida humana, por lo que se recomienda que se intervenga con todos los profesionales especializados en mejorar sus habilidades, conductas y conocimientos. Incluyendo en este campo al trabajador social, quien con sus conocimientos y herramientas puede lograr un gran cambio en los estudiantes y mejorar el tema de la inclusión de género, tanto en su ámbito actual de la escuela, como en el futuro en hogares, trabajos y sociedad.

1.3. Preguntas de Investigación

Pregunta Principal

¿Cómo la comunidad educativa previene la discriminación de género entre los y las adolescentes que se educan en un centro educativo particular de la ciudad de Quito?

Sub Preguntas

- ¿Cuáles son las percepciones de los y las adolescentes sobre la discriminación de género y la prevención de esta que se realizan en su centro educativo?
- ¿Qué estrategias implementan las autoridades y docentes de la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género entre los y las adolescentes?
- ¿Qué percepciones tienen los padres y madres de familia alrededor de lo que realiza la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género?

1.4. Objetivos de Investigación

Objetivo General

Analizar las formas de prevención de la discriminación de género entre los y las adolescentes que implementa un centro educativo privado de la ciudad de Quito, con el fin de generar insumos para el fortalecimiento de los programas preventivos que se realizan en los centros educativos.

Objetivos Específicos

- Determinar las percepciones de los y las adolescentes sobre la discriminación de género y la prevención de ésta que realizan en su centro educativo.
- Describir las estrategias que implementan las autoridades y docentes de la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género entre los y las adolescentes.
- Identificar las percepciones de los padres y madres de familia alrededor de lo que realiza la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género.

1.5. Justificación

La importancia de ejecutar este estudio es debido a que la educación es uno de los derechos más importantes que el ser humano debe gozar en su infancia y adolescencia, ya que son etapas de formación y desarrollo para el futuro y mejores oportunidades. Convirtiéndose este tema en algo fundamental que interviene en la formación integral del estudiante, en el bienestar de este espacio y en el respeto de los derechos humanos.

Pero el problema surge cuando empiezan a existir diferencias sustanciales entre el trato que reciben las alumnas y los alumnos. Así como la forma de relacionarse entre los docentes y la parte administrativa de la comunidad educativa, que deben demostrar su formación ética y profesional en su quehacer de educar.

Se observa en todo el contexto global, que se sigue presentando la barrera de la desigualdad de género contra la mujer. Este problema se nota en todas las esferas sociales, y tal como en otros estudios se ha demostrado, son tantos los estereotipos que sufren estas niñas y adolescentes. Son tan marcadas las líneas que separan lo masculino de lo femenino y la lucha constante de gozar de las mismas oportunidades, que las niñas indican que desean no haber nacido mujeres. Porque son creencias y patrones que desde sus hogares les inculcan, en lo que deben ser, en cómo deben sentir, pensar, vestir, estudiar, buscar, soñar.

Por este motivo, es imperativo prevenir y controlar la discriminación de género, empleando este espacio educativo para desde aquí modificar esa mentalidad patriarcal, machista, que no da la misma oportunidad a la mujer que al hombre. Por eso, la escuela juega un importante rol en modificar estos estereotipos, desde una primera etapa de la vida humana. Y si se hacen esos cambios, se estaría modificando el futuro, erradicando un replica en hogares con casos de violencia, acosos y femicidios.

Este trabajo de investigación, también tiene relevancia, en el ámbito social, directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que se integran en una agenda para el 2030 la consecución de una serie de metas. En este caso, se toma en cuenta el objetivo 4 que se enfoca en garantizar una educación de equidad, inclusión y calidad para que todos gocen de mejores oportunidades de aprendizaje. Para lograrlo se enfoca en algunas metas como asegurar que todos los adolescentes tengan educación gratuita hasta la secundaria y que se motive a que culminen sus estudios por lo menos hasta este nivel (Naciones Unidas, 2015).

También se espera con este objetivo lograr que desde la primera infancia tengan acceso a servicios de desarrollo preescolar, que todas las familias tengan acceso a una formación igualitaria, que principalmente se eliminen las desigualdades de género, que se alfabetice por igual a la población. Que los jóvenes adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para su desarrollo y mejores estilos de vida. Y en cuanto a las instituciones educativas se espera mejoras en sus instalaciones, entornos equitativos con las niñas y estudiantes con discapacidad, así como tener mejores becas para los estudiantes en necesidades educativas, y finalmente tener una mejor oferta de docentes (Naciones Unidas, 2015).

El problema de la discriminación de género, desde el aspecto educativo hace que el tema se vincule con las líneas y dominios de investigación de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, que encasilla cada estudio de sus alumnos. Ubicando este tema dentro de las líneas de investigación de la carrera de Trabajo Social, en el campo de la educación, con la sub línea en la inclusión educativa.

Otra principal razón que motiva la sustenta este estudio, es que es un tema vinculado con la carrera de Trabajo Social. En la actualidad, se conoce que este profesional social integra los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE en Ecuador. Y que se ubica como principal objetivo la intervención integral y acompañamiento psicoeducativo, psicológico, social y emocional a los estudiantes. El trabajador social por medio de sus intervenciones, cumple funciones de prevención, detección, abordaje y seguimiento de los problemas y riesgos que se puedan generar en la comunidad educativa (Ministerio de Educación, 2019).

Además, se indica que el trabajador social colabora con los docentes en planes de prevención y desarrollo para que se analicen las necesidades y problemas especiales de los alumnos, interviniendo con principios de género, de respeto, empoderamiento. Logrando así que las niñas y adolescentes tengan el mismo derecho a estudiar, trabajando incluso con las familias de los alumnos para cambiar patrones y creencias que no permitan el bienestar de los adolescentes (Instituto Español de Formación Social INEFSO, 2021).

Y de la mano de esta idea, se comprende también que este estudio será el fomento de otras propuestas educativas que se puedan crear para mejorar el ambiente institucional, así como de aumentar las habilidades de docentes y de las autoridades en la solución de este problema.

En definitiva, con este trabajo de titulación se espera evaluar la prevención de la discriminación de género, e ir cerrando brechas sociales y laborales en el futuro para estas mujeres que merecen tener las mismas oportunidades que sus compañeros hombres. Se buscará que todas las mujeres, niñas y adolescentes tengan iguales oportunidades, que se empoderen, que no les afecte su bienestar emocional, y su desarrollo. Este estudio tiene el potencial de mejorar el espacio educativo, de ser un punto de partida que explore nuevas acciones y actitudes ante este problema.

CAPÍTULO II: MARCOS REFERENCIALES

2.1. Referente Teórico

Construccionismo social

El autor clave de esta teoría es Peter Berger que desde 1966 en conjunto con Thomas Luckmann analizan el mundo, la sociedad, los procesos sociales, las interacciones y prácticas culturales. Ellos definen que la realidad es subjetiva, y que las personas internalizan la realidad exterior, considerando que el ser humano nace en una sociedad, que se asume parte de ella, que comprende los momentos y relaciones con otros. Inicia todo con una socialización primaria en la infancia, donde se va aprendiendo roles, actitudes, se aprende normas, entiende conceptos, y de esta manera tiene una auto identificación propia (Berger & Luckmann, 1986).

Posterior a este proceso, se tiene la socialización secundaria, que es la internalización de otros mundos, que determina el carácter, es adquirir roles, estructurar interpretaciones y conductas. Este proceso secundario tiene que luchar con el primero anterior que ya se formó en la persona, es decir que se superpondrá sobre esa otra realidad, y que se refuerza con más técnicas pedagógicas. Este proceso se da a lo largo de la vida, ya que la socialización nunca finaliza, sino más bien el sujeto debe tener un equilibrio entre la realidad objetiva y la subjetiva (Berger & Luckmann, 1986).

También desde un trabajo más actual, pero que de igual manera analizan el trabajo de estos dos autores, Velázquez (2017) determina que la doctrina de Berger y Luckmann basan su obra en dos tesis, que la realidad es un constructo

social y que la sociología del conocimiento permite analizar estos procesos sociales en los que la realidad se define. Pero la cuestión es saber a qué realidad se refiere cada persona, ya que todo sujeto se mueve entre múltiples realidades, aunque para este estudio se enfocará en la realidad de la vida cotidiana. Y esta realidad se comprende como un constructo humano, independiente, masivo, ordenado, objetiva, con atributos, con supremo significado para la vida y donde se dan todas las actividades humanas.

De acuerdo a Agudelo y Estrada (2012) el construccionismo social determina que las personas por medio de la interacción social adquieren significados de sus realidades, empleando como herramienta el lenguaje. Este lenguaje es parte de los procesos sociales primarios, del funcionamiento individual de cada uno. O también se indica que es cómo se ve una realidad desde cada persona, considerando todas las diversidades e individualidades que tiene el sujeto.

Esta corriente teórica surge a mediados del siglo XX, debido a las crisis metodológicas y epistemológicas que atravesaban las ciencias sociales. Determinando desde sus inicios, que el lenguaje es el productor de la realidad y un reflejo de lo que sucede en las mentas de las personas. Es decir, representa el mundo externo en cada persona y niega las verdades absolutas (Guzmán, 2018). Basando sus estudios en los siguientes principios:

- Antiesencialismo: donde la vida cotidiana toma relevancia e importancia, así como señala que la conducta humana no se puede prever y que la realidad social se va construyendo con cada día de la vida.
- Relativismo: toma en consideración la historia de la persona y el conocimiento de cada realidad.

- Conocimiento y acción van juntos: recalca la importancia del lenguaje, y de que cada persona conoce el mundo de manera individual y personal.
- Postura crítica: entre a qué se debe dar más relevancia, al ser humano como constructor de su realidad, o al contexto social y el lugar que da a cada persona (Guzmán, 2018).

Esta teoría se establece como la única corriente que sigue en los momentos contemporáneos y en los debates de las ciencias sociales. Su conceptualización es compleja, pero desde la psicología social crítica, el autor Pávez (2021) ha encontrado algunos elementos comunes.

- La condición política e histórica que tienen los procesos sociales
- El problema de encontrar similitudes en la realidad social compartida por todos
- La superación en la relación entre el objeto y el sujeto
- Que el conocimiento tiene componentes sociales y relacionales
- El carácter que se forma en la realidad social
- Y un énfasis en la dimensión simbólica de esta realidad (Pavez, 2021).

También se indica que las realidades que las personas se forman no son externas, es decir que, si el sujeto cambia de realidad, de sociedad, también cambia la persona o viceversa. Y de esta manera, se pueden observar que otros elementos de esta teoría, es que las personas son agentes activos, que cada uno construye su conocimiento como proceso social y que se sitúan en un momento histórico y cultural (Cubero, 2005).

Donoso (2004) conceptualiza esta teoría como un entendimiento de los fenómenos psicosociales, integrando todos sus componentes e influencias, desde lo individual, lo social, lo cultural. Es decir, que se conjuga tanto la realidad, la sociedad como se conoce, con su subjetividad y experiencia propia.

Adentrándose en el tema de la investigación, este construccionismo social emplea la técnica del equipo reflexivo, mismo que se da por medio de conversaciones que intercambian formas de ver la vida, significados, descripciones, percepciones y construcciones que cada individuo realiza.

Se tiene los autores que han sido los pioneros en estos campos. Como fue Kenneth Gergen que es considerado el padre de esta teoría, sosteniendo que las ciencias sociales puedan dar respuesta a los problemas complejos de la actualidad por medio del lenguaje y perspectivas de cada realidad. También se enfocó en el impacto de la tecnología en la vida social. Otro autor fue Barnett Pearce, que menciona que las personas se construyen a ellas mismas y a todo el mundo cuando se comunican con otros. O John Shotter que les dio más importancia a las conversaciones cotidianas de las personas y cómo estas construyen las realidades (Agudelo & Estrada, 2012).

Entonces se determina que el construccionismo social se basa en ideas como que la realidad se construye por todas las interacciones sociales, que tienen como base a la comunicación y el lenguaje, así como que todas las interacciones sociales influyen en estos sentidos. Es por esta razón que, se vincula esta teoría con el problema de la prevención de discriminación de género, desde la educación.

Primero, se establece que el construccionismo social se visualiza en el entorno educativo como una teoría de aprendizaje, donde cada estudiante va adquiriendo conocimientos contruidos en su propia comunidad. Con precursores desde Piaget y Seymour Papert, que fue su alumno, se dice que esta teoría se basa en que el conocimiento se construye, por lo que estas

instituciones deben incentivar conversaciones, creatividades, motivaciones para los estudiantes (Pino, 2020). Entonces con este modelo se van desarrollando competencias, habilidades sociales, comunicativas, formando la identidad, incluyéndose en grupos. Y todas estas vivencias que tengan, formarán su historia.

Segundo, se tiene el tema de que el género también es un constructo social, y es altamente debatido en la formación de las personas. Ya hace un tiempo se comprende que el género no solo depende de variables biológicas del ser humano, sino que también se forma por los roles establecidos en la sociedad para cada persona y que se transmite en la cultura, familia, educación y sociedad.

Según la autora Ucha (2022), se comprende que el género se da por la interacción de las personas y se forma desde una temprana edad en procesos de socialización de niños, niñas y adolescentes. Permitiendo con este modelo poder analizar las desigualdades de género de manera sistemática, para comprender las normas que permiten esa violencia, abuso, discriminación y marginalización de las personas.

O tal como mencionan los autores Rosado y García (2020) el ser humano es un ser social, por lo que todo fenómeno o hecho que pase por su vida, pasa por su cerebro, le da un significado concreto y lo interioriza, tomando como parte de la naturaleza, lo que el hombre ha creado en sus interacciones. De esta manera surge la masculinidad y la feminidad, y de estas construcciones sociales se generan los estereotipos, las expectativas, las creencias que se encuentran

arraigadas en la vida humana. Además, se dice que la persona nace con muchas potencialidades, solo hay que desarrollarlas adecuadamente.

Y para este desarrollo es que se necesita gozar de igualdad, para que todo este entramado de relaciones, conformen una adecuada identidad, relaciones y condiciones de vida dignas. Por lo que los espacios donde se genera el ser humano, es lo que determina el tipo de persona que será, sus habilidades, roles, significados, etc. Es por eso que se motiva desde la primera etapa de la vida humana, el tener igualdad, goce de derechos, equidad, justicia y no crecer con patrones negativos.

Esta teoría también se relaciona con el Trabajo Social, así lo determina Bruno y otros (2018) ya que, al ser una ciencia social, estudia las realidades de las personas y los significados que son producidos por el mismo. Este construccionismo explica cómo las personas llegan a describir el mundo donde viven. Y asumen términos de teorías como la biología del conocimiento, la sociología fenomenológica, la cibernética, la hermenéutica y las intervenciones sociales que se realizan desde esta disciplina. Pudiendo reconocer que no existe una sola realidad, sino que cada persona tiene su visión y percepción. Es decir, que esta teoría puede ser empleada en la sociedad actual, que se caracteriza por la diversidad y pluralidad.

2.2. Referente Conceptual

2.2.1. Género

Se dice que este concepto surge con las teorías feministas de los 70, cuando se pretende diferenciar a las personas no solo por sus características

biológicas, sino por lo social y cultural que los rodea. Un tema esencial, es que hay que diferenciar al hombre de la mujer, y esta segunda es la que necesita de mayor énfasis, ya que a lo largo de la historia cuando se menciona al ser humano, se asocia siempre al varón, a sus características y roles. Por eso la urgencia de hablar de género, ya que con esto se pretende llegar a un punto de equidad, de igualdad y de asumir un compromiso para todos (Ramírez, 2008).

De igual manera, Lamas (2012) define el género como ese conjunto de creencias, atribuciones y prescripciones, que a pesar que tiene como base la diferencial sexual, se necesitan otros filtros culturales para interpretar a cada persona. Entonces para interpretar correctamente se requiere de otras características morales, psicológicas, sociales, de analizar relaciones de poder, diferencias, y no solo mantenerse en lo asignado a los hombres y mujeres en la sociedad.

Entonces el género se ha desarrollado desde varias perspectivas, y disciplinas como la psicológica, antropología, sociología, filosofía y otros movimientos feministas. Y si se analiza su origen concretamente se tiene un aporte en 1949 de parte de Simone de Beauvoir, quien determina en su obra que la mujer no se nace, sino que se hace. O desde John Money que en 1955 utiliza este término para comprender que no es solo el sexo, sino todo comportamiento social construido (Money, 1955).

Posterior en 1975 de parte de Gayle Rubin se tiene un análisis de la sexualidad y roles de género, determinando que la mujer siempre ha sido subyugada por el hombre. Mientras en 1976 Michel Foucault se centra en las normas de género y relaciones de poder entre las personas. Hasta 1990 que

Judith Butler se centra en la performatividad de género y cómo la repetición de actos impone el género en el ser humano (Butler, 1990).

Así también la autora Sosa (2013) menciona a los autores West y Zimmerman como quienes lograron un cambio real en esta concepción. Su trabajo define que el género se crea y recrea a través de las interacciones sociales, que se ha caracterizado en esta diferenciación y relación jerárquica que ha marcado el hombre sobre la mujer. Así se ha ido modificando su entendimiento hasta que en la actualidad también se incluye una relación entre el sexo, la sexualidad, el cuerpo, y el género. Esto con el fin de indagar en las diferentes dimensiones que sufren las mujeres con desigualdades y relaciones de poder injustas.

Por ese motivo, también se incluye el concepto de sexualidad, que ha sido un nodo en este estudio del género. Este se entiende como algo dinámico y multidimensional, que se expresa a través de las relaciones de poder, y que el patriarcado ha empleado para mantener su posición de dominio. Así los hombres han mantenido el poder sobre incluso el cuerpo de las mujeres, y se han determinado algunas expresiones propias de cada persona y otras que deben ser prohibidas o sancionadas (Sosa, 2013).

Lo que si se puede indicar es que las representaciones del hombre y la mujer, así como el temperamento y rol de cada uno, han cambiado a través de la historia, generando nuevas categorías de género. Y con este progreso, también se visualiza que la mujer tiene más bagajes, poder, empoderamiento y militancia política que le permite ser más radical con los cambios que desea. En todo este análisis y avances, las mujeres pudieron indicar que el capitalismo fue

una fuente importante de la dominación patriarcal, de cómo las mujeres han vivido subordinadas. Y así poco a poco, las feministas e investigadoras, fueron analizando el tema del género, fuera del campo de la biología (Lamas, 2013).

Adicional, se comprende que una mujer u hombre no son uno igual, sino que dentro de cada uno de estos géneros, se tiene subjetividades, identidades, tipologías y modelos socio culturales, que abarca todas las dimensiones de la vida humana y que incluye todo lo que respecta a la biología, el sexo, la sexualidad, el género y la perspectiva de género. Y de acuerdo a Méndez (2016) este tema también se puede analizar desde lo jurídico, donde se hace referencia a una Conferencia de las Naciones Unidas en 1996, desde cuando se incluye la perspectiva de género en las políticas, la asignación de recursos y programas concretos que permita la igualdad del hombre y la mujer.

Ahora con estos avances, se puede hacer mención a la teoría de género, que ha ido evolucionando con todos los estudios, que diferencia el sexo y el género, que analiza la construcción social, la performatividad, los roles de género, la interseccionalidad y otros enfoques desde la antropología, el feminismo y sociología. Permitiendo cuestionar las desigualdades, la perpetuación de las normas sociales de género que se establecen en la sociedad, las relaciones, la lucha por la igualdad (Guzmán & Pérez, 2007).

Con estas investigaciones se han revelado los problemas a los que se enfrentan las mujeres, así como también han ido asomando nuevas categorías de género, como el empoderamiento, el techo de cristal, la inequidad, la violencia simbólica, el androcentrismo y otras cuestiones de cómo en los diversos ámbitos se va incorporando el género. De esta manera se ha ido formando un cuerpo de

ideas que tratan de abordar todas las inequidades y opresiones a las que se enfrentan las mujeres (Guzmán & Pérez, 2007).

Por eso desde la sociología se reconocen dos tipos de teorías. La macrosocial y la micro social, las cuales incluyen: el funcionalismo que analiza la desventaja de la mujer en la sociedad. La analítica del conflicto que busca conocer los factores de la estratificación de sexo. La de los sistemas mundiales que incluye el capitalismo y la economía del hogar desigual para la mujer. El interaccionismo simbólico que analiza la identidad de género de cada persona, o la etnometodología donde se establece que el género se adquiere con la vida (Guzmán & Pérez, 2007).

Tal como se ha visto, el sexo y la biología del cuerpo humano es con lo que se nace, pero las construcciones sociales y las interacciones en la vida es lo que va definiendo el género. Por eso es importante que desde la infancia y adolescencia, en conjunto entre la familia, la escuela y la sociedad se apoye a los niños, niñas y adolescentes a formar su identidad, a no reproducir desigualdades o discriminaciones y a desafiar los roles y creencias patriarcales y negativas que se han venido reproduciendo.

2.2.2. Discriminación de género

Este tipo de discriminación surge por la creencia de que un sexo es mejor o superior que el otro, que en este caso se trata de la relación de poder del hombre sobre la mujer. A nivel internacional se tiene la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, estipulada por la ONU (1979), donde se reconoce este problema como toda restricción o

exclusión del que sean víctimas las mujeres, anulando el goce de sus derechos, menoscabando su valor y sus libertades en cualquier esfera de su vida.

Es tal como indica la autora Serret (2008), la mujer siempre se ha enfrentado a la discriminación, de subordinación, son las que presentan mayores niveles de pobreza, las que tienen menos acceso a educación, salud, las que luchan contra las mismas oportunidades en el trabajo. Padecen además de los efectos de la violencia en todos sus tipos, de agresiones, se enfrentan a humillaciones, a que las infravaloren en todo espacio social de su vida. Se reconoce que la mujer siempre ha carecido de palabra, que el hombre siempre ha estado en la cúspide, con poder, dominio, autoridad sobre su cuerpo y vida.

De acuerdo a La Barbera y Wences (2020) para combatir este problema que es complejo, que tiene varias vertientes, se debe trabajar con un enfoque de género y de interseccionalidad desde todas las soluciones disponibles. Esto debido a que la mujer no solo sufre por ser mujer, sino que ciertos grupos son más susceptibles. Por ejemplo, una mujer puede sufrir discriminación por su origen étnico, por creencias religiosas, por su posición económica, por su edad y orientación sexual, por ser migrante y demás. Y desde este conocimiento, la sociedad y el Estado puede tomar las medidas de reparación adecuadas, considerando la existencia de mecanismos de coordinación, el acceso que tengan las mujeres a servicios, derechos, salud, educación, trabajo, igualdad de oportunidades y más.

Cuando se analiza la vida de la mujer, se evidencia constantes brechas de género, que es la distancia que se percibe entre las oportunidades y condiciones de vida que existen entre los hombres y mujeres. Así como el acceso

que tienen para tener recursos, gozar de sus derechos, y todo esto a pesar de que representan la mitad de la población total. Todo esto incide en que la mujer tenga menos autonomía, en que las políticas no se crean en beneficio de ellas, en su tasa de participación, en su poder al tomar decisiones (Instituto Nacional de las Mujeres, 2018).

También se reconoce que esta discriminación es más común en la mujer, ya que se silencia y se ignora sus problemas, su voz, sus derechos y necesidades. Y el Estado no siempre tiene los recursos para responder ante estas situaciones de manera adecuada y eficaz. Dentro de estos casos de discriminación se observa desde casos de violencia física, psicológica, económica, espiritual o incluso pudiendo llegar al feminicidio. Y si no se toman las medidas adecuadas, estas mujeres viven consecuencias a nivel físico y mental. A nivel regional se reconoce avances, pero así mismo se nota que no ha sido suficiente para desmantelar el problema, ya que el problema se puede expresar en diferentes niveles (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2019).

Considerando esta realidad, se ve necesario que se cree medidas de diferente índole. Se menciona primero unas medidas de compensación para reparar daños en las mujeres víctimas. Esta reparación se puede dar en especiales, pecuniaria, en dinero, en materiales, todo lo que permita recuperar los derechos violados. Esta indemnización podrá variar de Estado a Estado. También se tiene medidas de rehabilitación, tanto en el aspecto físico, psicológica y social, con el fin de contrarrestar los efectos de los derechos vulnerados y el deterioro de su vida. Pueden incluir servicios especializados, gratuitos, medicina, bienes, y otros servicios. Y finalmente, las medidas de

satisfacción que son más morales y simbólicas para las víctimas, teniendo como principal medida, el que se reconozca su voz y la verdad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2019).

Y en relación de este concepto con el problema de investigación, es justamente una de las principales variables que se espera conseguir. Evitar que sucedan los casos de discriminación entre estudiantes adolescentes y sus consecuencias tanto en el presente, como en la vida adulta. Ya sea que estos actos se den entre compañeros, con los docentes, con autoridades y en todo el espacio de la comunidad educativa.

2.2.3. Prevención

De acuerdo a ONU Mujeres (2011) para alcanzar la igualdad entre los géneros y prevenir cualquier riesgo o consecuencia en la vida de la mujer, se debe indagar desde sus causas y raíces. Un punto que se puede tratar es el cambiar los estereotipos de género, que son todas esas prácticas que reflejan las relaciones de poder. Desde su experiencia de organizacional mundial, la ONU considera que debe aplicarse objetivos, compromisos, alcanzar el empoderamiento de la mujer, cambiar las leyes, políticas, tener un enfoque de género en los programas del Estado, tener planes de estudio, promover la participación de niñas y mujeres para que asuman responsabilidades, y cambiar la mentalidad de la sociedad sobre los roles, funciones y papeles que debe tener cada hombre y mujer.

Tratando el tema en términos generales, se emplea 3 técnicas, la primera es detener la violencia antes de que ocurra, la segunda es dar una respuesta luego del acto de violencia y tercero, brindar todo el apoyo y atención necesaria

a largo plazo. Se recomienda que se use el enfoque de derechos humanos para esta atención, así como uno sistemático que aborde todas sus aristas, desde la legislación vigente, las sanciones, medidas de protección, de reparación y prevención. Reconociendo que si se enseña a la ciudadanía a prevenir este problema, se tendrá mayor número de denuncias, por ende los servicios y respuestas deben ser más eficaces y demostrar a la ciudadanía que la violencia no se tolera (UNICEF, 2014).

Esta prevención se puede lograr desde diferentes ámbitos, pero considerando que se trata de adolescentes, la autora Díaz (2010) propone diferentes acciones desde la escuela para luchar contra este problema. La infancia es un momento de la vida donde puede aparecer tanto patrones y conductas positivas o negativas, donde se puede reproducir la igualdad o el sexismo. Es también desde donde se debe buscar un proceso de transformación, versus seguir reproduciendo comportamientos negativos. Todo esto se debe lograr con el fin de compartir espacios con igualdad de condición, donde se establezcan relaciones equitativas, de cooperación, donde se construya una cultura diferente.

No es un proceso sencillo de alcanzar, ya que ahora se lucha también contra las tecnologías, los medios de comunicación que pueden reproducir patrones negativos o positivos. Por eso se debe luchar contra cualquier creencia que justifique estos actos de violencia, cambiar los conceptos y esquemas empleados en los medios educativos, cambiando los modelos de dominio y sumisión que se enseña, el reconocimiento desde los primeros síntomas, y toda una serie de proyectos que prevengan el problema. Todo esto con el fin se

generar empatía, de tener un impacto emocional, de conocer los casos más vulnerables y ayudar en estas dificultades (Díaz, 2010).

UNICEF (UNICEF, 2014) también determina un método para prevenir la violencia de género en las escuelas. Primero se debe detectar y atender cualquier caso de violencia desde los hogares o parejas. Se debe fortalecer el clima escolar, las relaciones al interior del aula, lograr una convivencia equitativa. Tener todo un sistema de protección que incorpore enfoques de derechos, con el apoyo de la práctica docente y de monitoreos para actuar estratégicamente en mejorar las prácticas.

Desde el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSOFORP (2017) se menciona que las instituciones deben contar con protocolos, leyes, y asumir la igualdad de género como un principio. Dentro de estos cambios se debe tener estrategias que formen y eduquen a los docentes, que se tenga una paridad en la ocupación de mujeres y hombres con igualdad de oportunidades, que todos tengan acceso a información, que puedan mejorar competencias, etc. Cuando se alcance este cambio también se observará desarrollo, crecimiento, innovación, motivación y diversidad.

Ahora la mujer lucha por sus derechos, se exige al gobierno que garantice sus derechos, se estipula en las legislaciones la paridad, equidad, inclusión e igualdad para mujeres con los hombres. Se tiene avances en las leyes, a nivel local e internacional, se tiene acciones afirmativas para cerrar brechas de género, se ha fortalecido alianzas entre instituciones y Estados y se observa un trabajo más integral entre todos. Es por eso que para este estudio se tiene como principal referente esta prevención, ya que si desde esta temprana edad se logra

cambiar los estereotipos, creencias y conductas, las mujeres tendrán mejores condiciones de vida.

2.2.4. Educación

Se dice que la educación obedece a un criterio axiológico, ético, de formación y desarrollo, y que el ser humano a lo largo de su vida, realiza diferentes actividades que lo forman. Pero esto no quiere decir que cualquier influencia o actividad de conocimiento sea educación. Sino que la educación es un valor, es el desarrollo de actitudes, hábitos, destrezas y conocimientos que permiten que las personas puedan realizar y solucionar, que les de la capacidad de elegir su proyecto de vida (Tourriñan, 2017).

Se menciona que en la educación se tiene agentes, el actor y el autor, quien es el responsable de su desarrollo, de adquirir hábitos y comprometerse. Y en este análisis se detecta algunas condiciones de la educación:

- Entonces se habla de un carácter personal, el cual debe respetar la condición del agente del educando, quien voluntariamente debe de crear modelos para la realización de su existencia y afrontar su condición humana. Este carácter es obligarse a actuar como procede, con el deber y racionalidad. Es la dimensión individual, poniendo al hombre como centro de atención, aportando a su identidad y desarrollo.
- Y también se tiene el carácter patrimonial, que es asumir un proyecto de vida, tener una finalidad, individualizarnos, tener un sentido, comprometerse, elegir las metas y las necesidades que serán atendidas. Es la transmisión de valores, de una cultura y tradiciones que permiten perpetuar el conocimiento y cultura.
- El carácter integral, que es una dimensión completa, desde el decidir, operar, actuar, proyectar, crear, pensar, todo lo que conlleve al éxito de la persona. Es todo lo que va más allá de solo lo académico, sino que abarca

otros espacios del ser humano, sus valores y la vida que llevará en base a lo aprendido. La educación es concienciadora y creadora, que tiene hasta espiritualidad.

- Carácter gnoseológico, que es la puesta en práctica del conocimiento adquirido, es la integración, la forma de pensar, de aplicar los valores, la racionalidad, las elecciones que hace cada persona, sus sentimientos, pensamientos, creatividad, etc.
- Y un carácter espiritual, que es el significado de la propia condición humana, la parte ética y moral, que no solo se busca obtener conocimiento, sino comprender la vida, el proyecto de vida, sus principios, el sentido y respeto hacia otros (Tourrián, 2017).

De acuerdo a Mora (2020) el definir este concepto no es sencillo, pero lo que si se vincula a la educación es la historia, la cultura, el desarrollo y crecimiento del ser humano. Según algunos autores entienden la educación como un fenómeno sociocultural, donde se transmite la cultura entre generaciones, que permite el desarrollo, la transformación, donde el estudiante no solo aprende un tema, sino el hecho de convivir y vivir con otros. Pero también se analiza la educación como disciplina, que tiene como fin la pedagogía de enseñar saberes, una disciplina para enriquecer la inteligencia. Puede abarcar desde el desarrollo mental, la formación del carácter y la socialización.

Desde otro aporte de las autoras Gómez y Díaz (2022) para la conceptualización de la educación, se debe analizar sus características:

- La educación es una acción, que tiene metas, recursos, objetivos que alcanzar, donde igual influye la cultura de toda la comunidad.
- La educación es una acción social, que se queda impregnada en la personalidad de las personas.
- Tiene como resultado disposiciones psíquicas, las cuales permiten la normal convivencia y conducta de las personas.

- Permite crear, cambiar, mantener y defender las disposiciones psíquicas, desde las existentes que son innatas, las inexistentes y las que se consideran perjudiciales. Este cambio solo es posible por medio del aprendizaje.
- Tiene un carácter experimental, donde el objetivo es cambiar la conducta de los estudiantes, con el fin de alcanzar sus resultados deseados, aunque siempre existirá un porcentaje de riesgo.
- Tiene la intención de fomento, que quiere mejorar la personalidad, quiere conservar lo valioso del alumno, de la historia, la norma.
- Tiene definido sus destinatarios, que en realidad es todo el grupo de personas de cualquier edad que tienen ansias de aprender.
- Sus sujetos de educación, incluye al educador o docente que quiere la mejora en sus alumnos, en su conducta. El es quien porta el conocimiento, la acción, por lo general va ligado de la mano de ser una persona madura, con experiencia y ejemplo. Y el estudiante que es el aprendiz, el que quiere obtener los conocimientos, el desarrollo y construir su propia personalidad (Gómez & Díaz, 2022).

También se alude a uno de sus principales autores, como es Emile Durkheim, quien con la sociología de la educación, la comprende como una acción que se ejerce de parte de las personas mayores hacia las generaciones más jóvenes, enseñando las disposiciones necesarias para la vida en sociedad. Desde este primer concepto, otros autores van añadiendo otros puntos interesantes sobre la educación:

- Que tiene una función social, ya que la educación permite la acumulación del conocimiento de toda la historia, no se borra lo anterior de otras generaciones y tiempos.
- Promueve valores como la autonomía.
- Puede ser formal cuando transcurre en instituciones con todo un sistema planificado, pero también se puede dar en cualquier ámbito de la vida, ocurriendo en espacios extraescolares y siendo no formal o informal.

- Es un proceso teleológico, que tiene tanto fines como metas para cada sujeto involucrado.
- Es un hecho social, con objetividad, poder coercitivo.
- También se reconoce como un espacio por excelencia para la socialización y endoculturación.
- Desde una mirada crítica, se ve la educación con su carácter político, con el objetivo de enseñar contenidos, de tener una racionalidad burocrática, de producir saberes emancipadores (Gómez & Díaz, 2022).

Desde otro aporte de Osorio, Vidanovic y Finol (2022) se menciona de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje que se genera, con el fin de comunicar, socializar, expresar y dar contenidos. En este proceso interactúan tanto el docente, los alumnos, la familia y toda la comunidad que los rodea. Y en toda esta secuencia de asimilación y acomodación se puede determinar los siguientes elementos:

- **Objetivos:** que responde al para qué de todo este proceso de educación, las metas que se quieren alcanzar.
- **Contenidos, currículo y competencias:** indica qué se debe enseñar, los temas, las planificaciones, conocimientos, conductas y habilidades que se pretende enseñar, siguiendo las directrices locales o nacionales.
- **Planificación:** se presenta en forma de documento didáctico que tiene todas las enseñanzas, tiempos, recursos y formas de evaluar.
- **Metodología:** responde cómo enseñar y cómo aprender, incluyendo todos los recursos y formas de hacerlo.
- **Medios:** es todo lo que se usará y permitirá materializar la estrategia de la educación, respondiendo a con qué enseñar, incluyendo desde la formación de los docentes, espacios físicos y recursos tecnológicos.
- **Evaluación:** permite corregir errores, mejorar el proceso, tener mejores resultados, hacer comparaciones, respondiendo a qué se logró y qué se debe mejorar.

- Protagonistas: que principalmente se tiene al docente y al estudiante en este proceso.
- Contexto: conforma toda la comunidad educativa, la forma de organización, los materiales, infraestructura, medio cultural, social y económico de alrededor (Osorio, Vidanovic, & Finol, 2022).

2.2.5. Adolescentes

De acuerdo a Guzmán (2017) se cita algunas teorías y conceptos que ha reunido sobre la etapa de la adolescencia. Desde la OMS se reconoce como un periodo acelerado de desarrollo y crecimiento del ser humano, que está entre la infancia y la adultez, es decir, entre las edades de los 10 a los 19 años. Esta etapa se reconoce por sus cambios fisiológicos, que incluyen desde tener la capacidad reproductiva, de cambios hormonales. Cambios psicológicos como la forma de comprender y razonar sobre su realidad y la vida.

También se puede mencionar que los adolescentes sufren cambios físicos desde la estatura, pueden tener olor en su sudor, se ensanchan la espalda, hombros o cadera, tienen voz más gruesa o más fina en las mujeres, tienen crecimiento de vellos, crecen senos, sus órganos reproductores también aumentan, tanto en la producción de semen como la menarca en las mujeres. Pero en el aspecto psicológico, social y emocional, también se evidencia cambios en sus conductas, en su grupo de amigos, van consolidando su identidad, quieren saber más cosas, ser aceptados, pueden manejar temas más complejos, aplicar estrategias y demás (Guzmán L. , 2017).

Esta etapa de la vida humana puede ser estudiada desde diferentes modelos teóricos. Por ejemplo, se menciona la psicoanalítica de Freud que determina que los adolescentes se oponen a las normas sociales, que se

desvinculan de la familia, mantienen relaciones más exteriores y construyen su identidad. También se tiene la teoría Piagetiana, que incluye el tema social, cambios en el pensamiento y transformaciones afectivas. Por último, la teoría sociológica, que menciona la influencia de la cultura, de la conducta que se va formando por la constitución biológica, y el tema de las tensiones sociales (Guzmán L. , 2017).

Güemes, González e Hidalgo (2017) hacen referencia a la adolescencia como una etapa tormentosa del ciclo de la vida, donde eclosionan las hormonas, se genera muchos cambios integrales desde lo físico, emocional y sexual. En la actualidad se indica que este periodo de la vida toma más tiempo, ya que la pubertad que es su primera etapa, se da en edades más tempranas, teniendo una aparición precoz. Es una etapa importante que las instituciones enfocan sus estudios, debido a que lo que suceda en estos años tiene una repercusión en el futuro de sus vidas.

Los adolescentes son un grupo heterogéneo, que no puede ser ubicado o generalizado en ciertos patrones, teniendo muchos aspectos que cambian de persona a persona (Guemes, González, & Hidalgo, 2017). Y se pueden distinguir tres etapas de este periodo de la vida:

- Adolescencia inicial: que es la primera etapa, inicia a los 10 años y termina a los 13, con cambios más que todo puberales. Se empiezan a alejar de los padres, se preocupan más por su imagen corporal, sienten inseguridad, tiene más relaciones con pared, se genera un autointerés, intimidad y no controlan ciertos impulsos.
- Adolescencia media: que va desde los 14 a los 17 años, es donde se presentan los conflictos familiares, donde puede haber más factores y conductas de riesgo. Aquí ya aceptan su cuerpo, se hacen atractivos, se

integran más con amigos, generan sentimientos más fuertes, mayor capacidad intelectual y notan algunas limitaciones en su persona.

- Adolescencia tardía: desde los 18 a los 21 años, ya se va asumiendo una conducta más responsable, se asumen otros valores y responsabilidades de la madurez. Generan relaciones más íntimas, se proponen objetivos más realistas, se comprometen, establecen límites y buscan menos experimentación (Guemes, González, & Hidalgo, 2017).

2.2.6. Comunidad educativa

Este concepto se entiende como una institución donde participan varios grupos sociales que representan a una acción educativa, que incluye principalmente a las autoridades, los docentes que imparten las clases, los alumnos, las familias y la comunidad local. Entonces este espacio de gestión incluye a los miembros que son necesarios para educar a los niños, niñas y adolescentes. Asumiendo para esto un alto grado de compromiso, especialización y diferentes funciones que van acorde a una normativa vigente (Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación ICASE, 2011).

Se considera que el centro educativo se debe formar y organizar como una comunidad escolar, que no puede estar separada de la sociedad, que interactúan entre todas sus partes, creando un proceso dinámico, con iniciativas y proyectos en conjunto (Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación ICASE, 2011). Debido a su importancia se siguen ciertos postulados que conforman la comunidad:

- Se reconoce que la educación además de ser un derecho fundamental, es un proceso social.

- Se requiere la participación de cada sujeto, de cada actor social, aportando con sus fortalezas.
- Se necesita organización de todos los actores sociales, así como su respectiva articulación, comunicación y cooperación.
- Se da una relación bidireccional, entre la escuela y la comunidad (Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación ICASE, 2011).

Según Giacobbe, Moscoloni, Bolis y Díaz (2007) la escuela forma a los estudiantes además para su futuro profesional, también para su inserción en la comunidad, en la sociedad, por lo que cumple con una dimensión participativa y social. Es por eso que se habla de comunidad, porque no solo es una responsabilidad de docentes, o de estudiantes el cumplir con este proceso de desarrollo, sino que se establece relaciones con otros actores. Por ejemplo, se habla de una doble relación con la familia, autoridades, comunidad y con todos sus componentes internos de cada centro educativo. Por eso depende de cada institución que logre esta relación y vínculo entre todos sus agentes sociales, otorgando a cada actor su rol y función en la educación. En caso de hallar fallas se debe revalorizar los errores, vacíos y lograr la integración de todos los actores.

Carafi (2019) habla también de la construcción de un sentido compartido entre estos actores sociales mencionados. De la unión que debe haber entre todos para abordar cualquier problema o conflicto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Solo así se formará una cultura escolar, un valor colectivo del contexto en el que se inserta el centro de educación. De acuerdo a este autor, la comunidad educativa es una matriz de cosmovisiones del mundo, que en su interior genera interacciones sociales, relaciones, cultura compartida, y que sea autosuficiente.

Pero el reto en este concepto, es ir más allá de solo plantear en papel, que una comunidad educativa es la relación de docentes, autoridades, estudiantes, familias y comunidad. Sino que para su existencia, se debe considerar otros factores determinantes. Que debe existir lazos de unión, objetivos e intereses en común, generar procesos de formación, construir conocimientos, de investigación, de democracia, de relaciones de poder y la vivencia de derechos humanos (Roa & Torres, 2014).

No debe ser un espacio donde se impongan decisiones, sino que a través del diálogo se haga partícipes a todos. Esta comunidad no se establece en ley, sino que se construye por toda la interacción, se lo propone como fin y medio, en el proceso se pueden generar rupturas como nuevas iniciativas. Se cuenta con mecanismos de participación para todos, un estilo de autoridades democráticas y reflexiones (Roa & Torres, 2014).

2.3. Referente Normativo

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Considerando la jerarquía de leyes, se menciona en primera instancia el rol que tiene la Constitución en el país. Este documento explica las garantías que el Estado debe dar a todos los ecuatorianos y ecuatorianas. De acuerdo al problema, se menciona el art. 26 que asegura la educación como uno de los principales derechos de las personas, a lo largo de toda su vida. Mismo que debe gozarse con inclusión, igualdad, intercultural, solidaridad, con equidad de género, justicia y persiguiendo el desarrollo integral del estudiante (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

La educación debe garantizarse para todos, sin ningún tipo de discriminación, y abordando un diálogo intercultural para un aprendizaje integral. El Estado tiene la responsabilidad de generar un marco de protección integral de este derecho. Adicional en el art. 44 también se hace mención de los grupos de atención prioritaria, que incluye a los niños, niñas y adolescentes. Para su protección se debe asumir un rol responsable compartido entre la familia, el Estado y la sociedad. Esto con el fin de alcanzar su desarrollo, el goce pleno de sus derechos, su crecimiento, despliegue de potencialidades y habilidades, seguridad, satisfacción de necesidades, libertad, participación, dignidad, poder expresarse y que tengan una plena integración social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

2.3.2. Tratados y Convenios Internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Este primer documento internacional se adopta por todos los estados miembros, reconociendo la dignidad y derechos con los que nace cada persona. Se dice que todo ser humano es igual ante la sociedad, la ley, y que no debe existir distinciones para gozar de sus derechos. Se reconoce las condiciones de igualdad, de libertad de pensamiento. Así como el goce del derecho a la educación, que debe ser por lo menos los primeros niveles gratuitos, que se buscará el pleno desarrollo de la persona, así como la tolerancia hacia todo grupo étnico o religioso (ONU, 1948).

Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Como primer mandado se reconoce en este documento internacional que los derechos se deben garantizar sin ningún tipo de discriminación, incluyendo el tema de sexo, comprometiéndose que hombres y mujeres en todas sus edades, gocen de los mismos derechos. Y en su art. 13 se dictamina el derecho a la educación, persiguiendo el pleno desarrollo de las personas, de sus libertades y derechos. Así como esta educación debe asegurar la integración social en su comunidad. Y concretamente sobre la enseñanza secundaria, estipula que debe ser profesional, técnica, accesible para todos, con todos los medios disponibles y apropiados (ONU, 1976).

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Respecto a la igualdad, a prevenir el problema de la discriminación de género, se hace mención de esta ley internacional, desde donde se define este problema como la exclusión, restricción o distinción de la que sufre la mujer, frente al hombre. Se determina que los Estados condenan toda forma de discriminación de género, que se debe incorporar un principio y enfoque de igualdad, tomando toda política, sanción y medida que proteja a la mujer (ONU, 1981).

Los Estados también deberán garantizar igualdad en derechos para hombres y mujeres que se visualice en todas las esferas sociales. Por ejemplo, en el art. 10 se estipula que la educación deberá gozar de las mismas condiciones, que tanto mujeres como hombres podrán elegir sus profesionales sin distinción, en participar en deportes, que en todo el espacio territorial tendrán acceso a la enseñanza, a los mismos programas de estudio, mismas

oportunidades, becas y se eliminará todo estereotipo en la educación (ONU, 1981).

Convención sobre los Derechos del Niño

Esta ley ha sido ratificada por 196 países y se enfoca en las personas menores a 18 años. Estipula que el Estado, la familia y la sociedad deben respetar y garantizar que toda la infancia y adolescencia gocen de sus derechos, y que los cumplan sin ninguna distinción o discriminación. Se basa en cuatro principios, como es el interés superior del niño, la no discriminación, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, así como su participación. Para esto se requiere de recursos y acciones concretas para proteger esta etapa de sus vidas y esta Convención se ha adaptado con mecanismos concretos para cada año de vida. De esta manera se tiene una parte enfocada de 6 a 8 años, de 9 a 12 años, y de 13 a 17 años (ONU, 1989).

Considerando el problema que se centra en estudiantes de bachillerato, se toma en cuenta la última etapa de la adolescencia. Donde en sus artículos se estipula que todo chico y chica debe gozar de sus derechos, sin discriminación o intimidación, debido a sexo, nacionalidad, idioma, etnia, posición económica o color. Para lograr esto se debe apoyar en ayuda internacional, tener la responsabilidad y compromiso de los padres, deber tener una vida, nacionalidad, crecer junto a sus padres, tener libertad de expresión, a intimidad, a asociarse, a información. También se menciona que tienen derecho a protección en caso de maltratos, abandono o torturas. Tienen derecho a la salud, educación que respete su dignidad, que le permita desarrollar su personalidad, identidad y cultura (ONU, 1989).

2.3.3. Leyes Orgánicas Nacionales

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Esta ley incluye al género femenino en todas sus edades, previniendo todo tipo de violencia desde los casos de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Se busca transformar patrones, creencias, estereotipos que se han venido reproduciendo y fomentando la desigualdad entre mujeres y hombres. El Estado debe asegurar que la mujer en toda su vida, goce de respeto, dignidad y que se tenga las medidas legislativas y judiciales para sancionar, prevenir y rehabilitar todo caso de estos abusos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Pero también se asume una corresponsabilidad con la familia y la sociedad, aportando un enfoque de género, de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad que integre todas las condiciones de la vida individual y comunitaria de este género femenino. Entre sus derechos se menciona la educación con igualdad y equidad, en un contexto intercultural, a que todo este sistema tenga un enfoque de género, que erradique la violencia, que se tome conciencia del problema, que se tenga programas especiales, instituciones con capacitación que les garantice una vida completamente libre de violencia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Código de la Niñez y Adolescencia

Para alcanzar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, debe existir un trabajo compartido entre el Estado, la familia y la sociedad. Teniendo entre uno de sus principios fundamentales, la igualdad y no

discriminación, y tomando toda medida necesaria para alcanzarlo. Se habla de un interés superior del niño, de prioridad absoluta, de aplicar la interpretación más favorable, de reconocer la titularidad de sus derechos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022).

Entre los derechos relacionados al desarrollo, se estipula el derecho a la educación. Donde todo el sistema nacional educativo debe garantizar el acceso de todos, su permanencia, respetar todas las culturas, tener opciones flexibles, garantizarles de materiales y recursos. Que se desarrolle su personalidad, que se fortalezca el respeto por los derechos, por la convivencia de paz, por una mejor ciudadanía, por un pensamiento crítico (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022).

Ley Orgánica de Educación Intercultural

En el mismo campo de la educación, se hace mención a este cuerpo legal, que tiene alcance nacional, que persigue una educación para el cambio, con libertad, aplicando el principio de interés superior del niño, que se eduque en valores, con igualdad de género que se evidencia en el mismo trato y acceso a oportunidades para hombres y mujeres. Que se tenga una corresponsabilidad entre todos los actores, que sea una educación de calidad, integral, que garantice su permanencia, transparencia y convivencia armónica (Ministerio de Educación, 2017).

Se menciona, además, que la educación debe permitir el fomento de la personalidad, así como de la conciencia, debe incluir información sobre los derechos sexuales, sobre el enfoque de género, y generar un cambio en la percepción que se tiene sobre roles de hombres y mujeres. Es un espacio donde

se inculca el respeto a los derechos humanos, la equidad, igualdad y no violencia (2017).

2.3.4. Reglamentos, acuerdos, ordenanzas y decretos

Reglamento Ley Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Este documento se enfoca en la protección y reparación de toda mujer que haya sido víctima de algún tipo de violencia en cualquier ámbito y edad de su vida. Dicta lineamientos, directrices, coopera entre instituciones y reglamenta el fortalecimiento de instituciones que cubran servicios de atención integral a estas mujeres. Y concretamente en el tema de educación, se dice que si en este contexto educativo se tiene el agresor se lo debe suspender, así como promover que la mujer participe en programas inclusivos de educación y otros temas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Y específicamente para las autoridades de las políticas enfocadas en educación, se determina que las asignaturas serán fomentando la igualdad de hombres y mujeres, con nueva construcción de sus roles y valores, así como la eliminación de todo estereotipo o discriminación. Se deberá contar en la institución con protocolos de atención en casos de violencia de género y aplicar todo un modelo de atención para evitar más riesgos a futuro (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Reglamento a la LOEI

Desde el año 2023 se estipula que las instituciones educativas cuenten ahora con Departamentos de Inclusión Educativa DEI, que tengan unidades distritales de apoyo y que cuenten con docentes especializados en este tema.

Este departamento contará con la presencia de profesionales que brinden acompañamiento en este proceso de enseñanza. Este es un trabajo coordinado con el DECE y con las otras unidades que se enfocan en las necesidades educativas especiales. Desde el Ministerio de velará por cualquier desventaja que presentan los alumnos, y se implementará el Plan Nacional Somos Inclusión que beneficia a más de 10000 estudiantes y 46000 estudiantes con discapacidad. Además, se apoyará con guías metodológicas que fortalezcan la educación inclusiva, se realizará seminarios para fomentar esta cultura de equidad (Ministerio de Educación, 2023).

Acuerdo Ministerial No. 0075 2024

Desde el Ministerio de Educación (2024) se establece este acuerdo para la conformación de un comité que fomente la igualdad de género, para esto se integrará el ministro de Educación, sub secretarios de diferentes gestiones, como el Buen Vivir, la Educación Inclusiva, de la Gestión Estratégica, y otros delegados de la unidad de igualdad. Este comité debe designar un equipo que coordina normas, directrices, que apruebe planes, que gestione y asigne recursos y de un seguimiento para cumplimiento de las medidas.

2.4. Referente Estratégico

2.4.1. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Este plan de alcance nacional se dio por medio de un proceso de participación y construcción entre los diferentes actores sociales. Se pretende que tenga una visión a largo plazo y que se establezcan objetivos a lograrlo en su propuesta de acción. Para esto se divide todo su contenido en un eje social,

uno económico, uno institucional y uno de infraestructura, energía y medio ambiente. De acuerdo al problema determinado, se considerará el segundo objetivo, el mismo que se centra en impulsar las capacidades de toda la ciudadanía, por medio de una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promoviendo un intercambio cultural (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

Esto se apoya en políticas como el garantizar el acceso universal a la educación para todos los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su permanencia y culminación. Se busca también una educación de calidad, inclusiva, que asegure una vida libre de violencia y discriminación. Que todos los procesos educativos sean democráticos, que se cuente con modalidades flexibles, que se impulse oportunidades y la preparación integral en esta enseñanza (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

2.4.2. Agenda de Investigación Educativa 2022-2026

Este documento cuenta con un apoyo normativo, con ejes que integran la inclusión y algunas líneas de acción para mejorar la educación. Explícitamente en el eje “Todos” se encuentra la educación inclusiva y la equidad para garantizar que todos accedan, permanezcan y culminen sus estudios. Se habla de una diversidad en los estudiantes, la cual debe verse como una oportunidad de enriquecimiento, de aprender, y generar resiliencia para la cohesión social (Ministerio de Educación, 2022).

Entre sus líneas de acción se tiene una contextualización del territorio, una educación especial, una pertenencia del servicio educativo en todas sus modalidades. Y también desde el eje “Excelencia educativa” tiene un apartado

de género, donde se busca una sociedad justa para todos, y que la educación es trascendental para lograrlo. Entre sus líneas de acción se tiene la sensibilización y capacitación en este tema, que la metodología, recursos y currículo tenga un enfoque de género, que se comprenda los roles de género, la desigualdad y que se trabaje con otros sectores e instituciones (Ministerio de Educación, 2022).

2.4.3. Agenda de Coordinación Zonal 9

Luego de la correspondiente caracterización y diagnóstico del que parte esta agenda que solo se enfoca en el Distrito Metropolitano de Quito, se ha podido recolectar que en el tema de educación, se tiene al problemática de la exclusión en el acceso a este sistema educativo. Así como la falta de ofertas en todas las zonas, que repercute más en las brechas de desigualdad. De manera general igual se menciona que en todo este territorio se dan casos de desigualdad de género, violencia de género (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Entonces en base a esta realidad, se genera un plan de acción, que en el campo de educación se espera cubrir todo tipo de exclusión, especialmente en las zonas rurales. Se espera cubrir el problema de la deserción estudiantil y de cualquier brecha de desigualdad. Se busca potenciar las capacidades de todos los estudiantes, de dar una educación de calidad, que se garantice una convivencia armónica, que se tenga profesionales que den acompañamiento y fortalezcan todo el proceso pedagógico (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

2.4.4. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito

Para finalizar este segundo capítulo, se hace hincapié en este plan de Quito, que de igual manera inicia con un diagnóstico, se genera una propuesta de acción y un modelo de gestión para lograrlo. Dentro de su primer eje de bienestar, derechos y protección social, se incluye el tema de la educación, y se menciona que las mujeres se enfrentan a diversas desigualdades, y que repercuten en su calidad de vida y acceso a oportunidades. Como un espacio donde se genera este problema, es la educación, donde se tiene disparidades, percepciones de discriminación y límites para acceder (Alcaldía Metropolitana Quito, 2024).

Como objetivos generales que se propuesto este plan hacia las personas, es que su calidad de vida mejore, que se fomente bienestar, igualdad, justicia, equidad, que se tenga el mismo acceso a oportunidades y se combata todo tipo de exclusión y barreras. Tiene acciones desde un eje social, así como mejorar la institucionalidad y gobernabilidad del territorio local (Alcaldía Metropolitana Quito, 2024).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación

Para tener una mejor comprensión del problema, se ha determinado trabajar con un enfoque mixto. Este se caracteriza por integrar las cualidades y propiedades tanto de lo cualitativo, como de lo cuantitativo. Cuando se tiene situaciones complejas de analizar, se requiere de profundidad en los análisis y resultados, por lo que se recurre a este enfoque mixto. Donde se obtendrá una parte más objetiva desde lo cuantitativo, y una parte más subjetiva desde lo cualitativo. Se integra tanto los números, estadísticas y gráficos, así como percepciones, significados y símbolos de las historias recolectadas (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014). Y considerando el tema estudiado, se debe incluir a diferentes actores y resultados, por lo que se ha optado por este enfoque más integral.

3.2. Método de investigación

El problema que se analiza es la prevención de la discriminación de género en una unidad educativa particular de la ciudad de Quito, por lo que el método a trabajar, será el de estudio de caso. Tal como indica López (2013) este método puede intercalar tanto lo cualitativo como cuantitativo, puede tener una variedad de fuentes, pero siempre desde la observación de un lugar en concreto. Es un tema que se analiza desde su naturaleza, desde su contexto natural, y que tiene sus límites claros. En este caso, el investigador se acerca a un caso, a una realidad y lo analiza, desde sus unidades, objetivos y temporalidad. Y con los resultados obtenidos, se puede transferir a casos similares posteriormente.

3.3. Nivel y tipo de investigación

Considerando los objetivos planteados, se decidió un nivel descriptivo, el cual se utiliza para

especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, miden o recolectan datos y reportan información sobre los diversos conceptos, variables, aspectos, dimensiones o componentes de un fenómeno o problema a investigar (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 108)

Como en este caso se pretende, conocer lo que la institución está aplicando actualmente, desde la percepción de los actores de la comunidad educativa, se está describiendo el fenómeno desde los elementos que lo componen.

El tipo de investigación, se trabajará con la investigación aplicada, que está enfocada en resolver problemas concretos, en este caso, la discriminación en contexto escolar, desde las funciones que tienen los centros educativos relativas a la prevención del fenómeno.

3.4. Universo, muestra y muestreo

En todo proceso de investigación se debe designar el grupo de sujetos con el que se trabajará. A nivel general, se habla de una población o universo, es que la suma total de estos sujetos involucrados en el problema. De los cuales se designa una parte que los representa y caracteriza, denominada muestra, a la cual se llega por medio de un proceso de muestreo (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014).

Para este caso concreto, para la muestra cuantitativa, se ha designado un muestreo aleatorio en el que se seleccionó una muestra de una población más amplia de forma que, cada estudiante tenga la misma probabilidad de ser incluido (Stewart, 2025). Cada estudiante recibió el link para responder a la encuesta que se realizó para indagar las variables cuantitativas. 65 estudiantes participaron en esta encuesta.

De la muestra de 65 estudiantes, se los caracteriza por ser un grupo en un rango de edad entre los 16 a 18 años, de los cuales 42 fueron mujeres, 22 hombres y uno prefirió no responder. Así como el hecho de que todos pertenecen a bachillerato.

Para la muestra cualitativa, se designó un muestreo no aleatorio por conveniencia. Se trabajó con 4 padres de familia de los adolescentes de la unidad educativa particular de la ciudad de Quito, una autoridad del centro educativo, dos docentes de bachillerato y un profesional del DECE, sumando 8 personas adultas. A este número, se agregaron 10 estudiantes que participaron en una entrevista sobre el tema. Es decir, la muestra cualitativa estuvo conformada por 18 personas.

3.5. Formas de recolección de información

Considerando que es una investigación de enfoque mixta, se tiene para la parte cualitativa, la aplicación de entrevistas estructuradas a los diversos sujetos anteriormente señalados. Esta técnica se observa como un cuestionario conformado con preguntas abiertas, que recolecta percepciones, significados, historias y realidades desde casa sujeto. Se da en forma de conversación entre ambas partes (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020). En este caso, se aplicó a los

padres de familia, docentes, una autoridad, profesional del DECE y una muestra de estudiantes.

Mientras que, para la parte cuantitativa, la información se levantó mediante una encuesta realizada en los formularios de Google Forms para su aplicación a estudiantes. El cuestionario de esta técnica es de preguntas cerradas, con respuestas de opción múltiple, lo cual puede limitar las respuestas y datos obtenidos, pero al momento de su análisis se tiene categorías más explícitas (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020).

3.6. Formas de análisis de información

Para los datos cuantitativos, se trabajó con estadística descriptiva, mientras la información cualitativa fue analizada usando codificación axial, codificando la información de las entrevistas según las categorías y variables de análisis.

Con todos los datos recolectados, se realizó una triangulación de información, donde se converge tanto los resultados de las entrevistas, las encuestas, los objetivos planteados y un análisis teórico desde todo el contenido recolectado en el trabajo de investigación. Esto permitió una mejor relación y síntesis de los resultados (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014).

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se presentan los resultados de analizar las formas de prevención de la discriminación de género, entre adolescentes de bachillerato de una institución educativa de Quito. Para esto se trabajó con una muestra de 65 estudiantes a quienes se les aplicó una encuesta cuantitativa, así como una parte cualitativa que fue aplicada a través de una entrevista a 4 padres de familia, 10 estudiantes, 2 docentes, 1 profesional del DECE (psicólogo) y 1 autoridad del centro educativo (director). Los datos se presentarán en base a los objetivos específicos y categorías codificadas en base a los resultados.

4.1. Percepciones de los y las adolescentes sobre la discriminación de género y la prevención en el centro educativo.

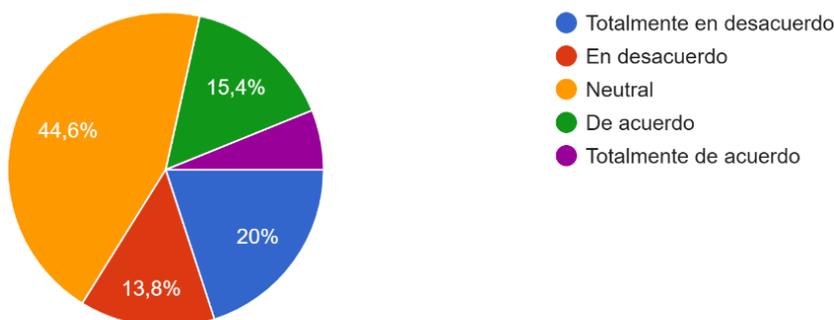
En este primer objetivo, se concentra en los estudiantes de la institución educativa, recopilando tanto datos cualitativos como cuantitativos. Su importancia radica en que son los principales perjudicados de este problema de la discriminación de género. Confirmando lo que menciona la Organización Campaña Mundial por la Educación (2015) que esta desigualdad se vive en todo espacio social, en toda edad y que impide el vivir en libertad y con oportunidades en niños, niñas y adolescentes. Y es justamente la comunidad educativa, un espacio donde se puede prevenir y erradicar este riesgo y fomento de prácticas discriminatorias.

4.1.1. Percepciones sobre discriminación de género

Para iniciar con las preguntas a las y los adolescentes, primero se quiso conocer sobre su conocimiento en cuanto a lo que se refiere el género, la igualdad, el problema de la discriminación y todo lo que sucede en el colegio en respuesta a esta situación. Por lo que se empezó con una pregunta general, que les cuestiona sobre si los adultos en sus vidas, al considerar ciertos comportamientos o roles para niños o niñas les refuerzan los estereotipos tradicionales de género. Por ejemplo, el decirles que los niños son fuertes y no lloran, o que las niñas deben comportarse de una determinada forma o usar vestidos, etc.

Sobre lo cual indican en un 44,6% que se mantienen neutral en este pensamiento. En un 20% indican que no están para nada de acuerdo con esta afirmación. Hasta este punto se puede distinguir que, por su edad, o desconocimiento en el tema, pueden no diferenciar aún el impacto de estos comentarios en su vida, sobre su género, conducta o cuerpo incluso. Pero si existe otra diferencia, que es el 15,4% y el 13,8% que ellos sí lo perciben como algo que refuerza estos estereotipos y normas de género sexistas.

Ilustración 1 Refuerzo de los estereotipos de género



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

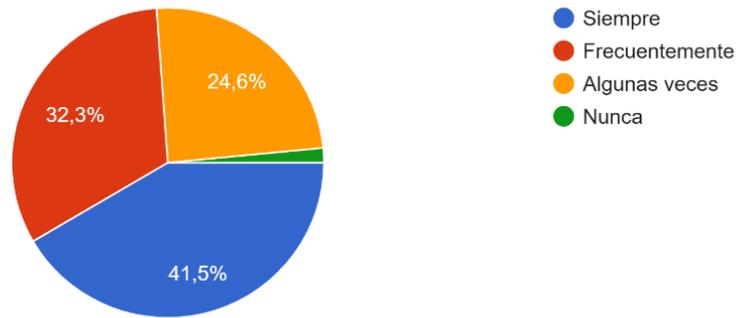
Elaborado por: García, 2025

Es común que esta creencia surja por las relaciones de poder, por considerar que un sexo es mejor o superior que otro. Tal como indica ONU (1979) con estos comportamientos se van anulando derechos y restringiendo libertades en diferentes esferas de su vida. Pero lo más grave es que estos patrones y roles se establecen desde los hogares. Como indica la Organización Campaña Mundial por la Educación (2015), que es en estos espacios donde surge las burlas de que un niño llore, o de cómo se vista una niña. Es decir, que se van creciendo con estos ideales negativos sobre su género.

Desde el construccionismo social, el ser humano aprende del mundo, por todos los actos comunicacionales de su entorno social, y en esta construcción simbólica que tiene el sujeto, se presentan las ideas y experiencias de sus propias vidas. Aquí se va generando la noción de género, las normas a seguir por mujeres y hombres y comportamientos que se dicen, ser propios de cada sexo.

Por otro lado, se consultó sobre si el colegio promueve la igualdad de género actualmente, obteniendo en un 41,5% que, si lo hacen siempre, al igual que un 32,3% considera que lo hacen frecuentemente. Y un 24,6% determinó que solo algunas veces. Es decir, la mayoría sostiene que sí se promueve la igualdad de género en este centro educativo.

Ilustración 2 Promoción de la igualdad de género en el colegio



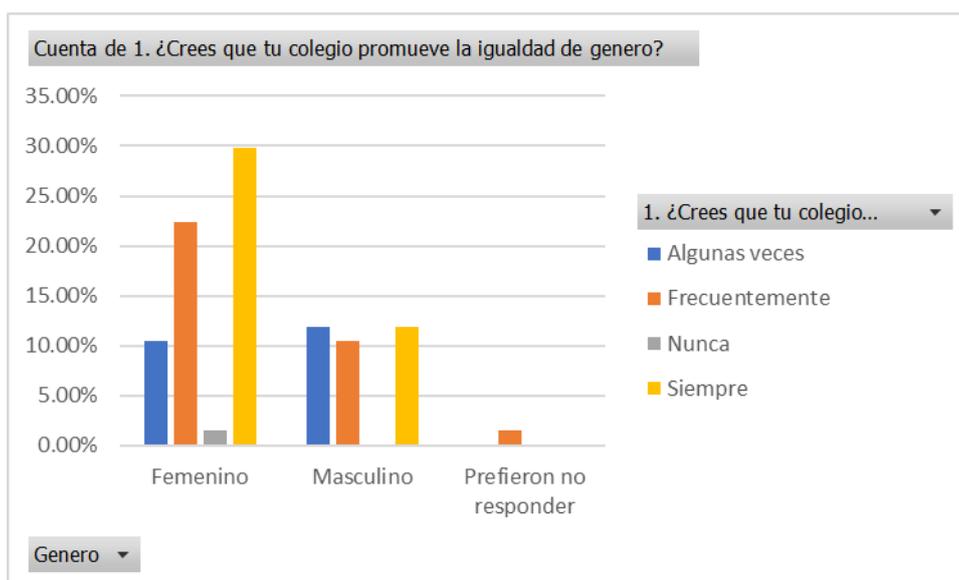
Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

La importancia de que en estos años se fomente esta igualdad, es tal como indica la Organización Tekman (2023), que aquí se forma la identidad del ser humano. Pero para esto se requiere de la formación de los docentes, de incluir una perspectiva de género en todos los planes, currículos y participación de los estudiantes. Se debe sensibilizar sobre el tema y no perpetuar estereotipos negativos.

Aquí se realiza un cruce de variables para obtener la percepción tanto de parte de las estudiantes y los estudiantes en esta unidad educativa.

Ilustración 3 Género y promoción de igualdad de género



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

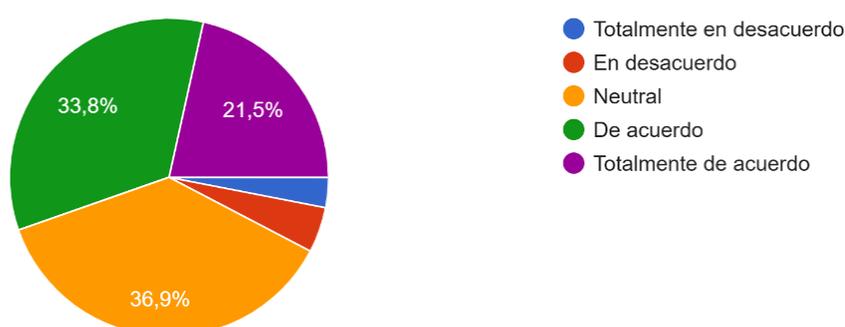
Como se observa en el cuadro 3, el 51% de las estudiantes mujeres indican que la institución sí promueve la igualdad de género dentro de la misma con respuestas como siempre y frecuentemente, en cambio solo el 22% el género masculino indica que se realiza dicha promoción dentro de la institución, podemos considerar que aún no existe una igualdad entre hombres y mujeres porque la brecha entre ambos géneros es importante para indicar que existe una promoción de igualdad.

Se reconoce que la educación es la base para prevenir la violencia de género y todo acto que cause daño o desconozca al otro. Previendo desde este espacio de socialización del ser humano, probablemente en el futuro, en adulto busque también promover una sociedad pacífica e igualitaria y las conductas de violencia se disminuyan significativamente.

Esto se complementa con el siguiente gráfico que cuestiona sobre si los estudiantes se sienten seguros en sus colegios, en relación a situaciones de

discriminación de género. Un 36,9% manifiesta sentirse “neutral” en este aspecto, es decir, que no se sienten completamente seguros (ni inseguros). Pero desde una perspectiva más positiva, se demuestra que el 55,3% están de acuerdo en que es un espacio estable para su bienestar.

Ilustración 4 Sentir que el colegio es seguro en términos de género



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

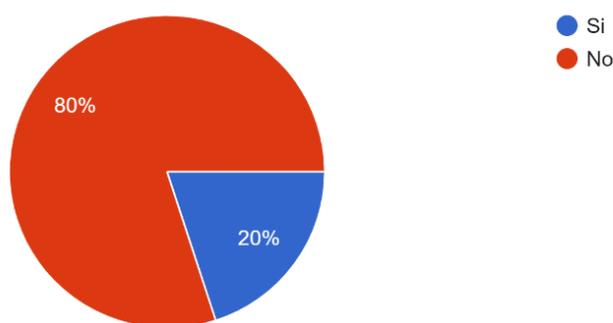
Elaborado por: García, 2025

Y esta apreciación no solo puede ser sentida por las mujeres, ya que de acuerdo a Pardo, Muñoz y Suescún (2024), los estudiantes hombres también pueden observar favoritismo que existe a favor de las mujeres. Y esto inicia desde la presencia del docente, si muestra algún comportamiento distinto, si fomenta la desigualdad, si muestra poca sensibilidad hacia cierto género o hace insinuaciones con patrones sexistas. Tal como se indica, en esta educación formal, se logra los procesos de prevención de discriminación, y de una igualdad para todos.

En relación al tema, se quiso conocer si estos alumnos y alumnas en algún momento han sido víctimas de alguna situación de discriminación de género en este espacio educativo. El 80% indicó que no han sido víctimas de situaciones

de discriminación, indicando un 20% que sí ha recibido discriminación. En el gráfico 6, la información se contrasta cuando los jóvenes señalan que, el 21,5% ha vivido comentarios o bromas ofensivas o sexistas y otro 10% señala otras formas de discriminación sutiles, tales como trato diferente dado por los docentes, han sido separado para actividades académicas y se les ha designado diferentes responsabilidades en base a su género.

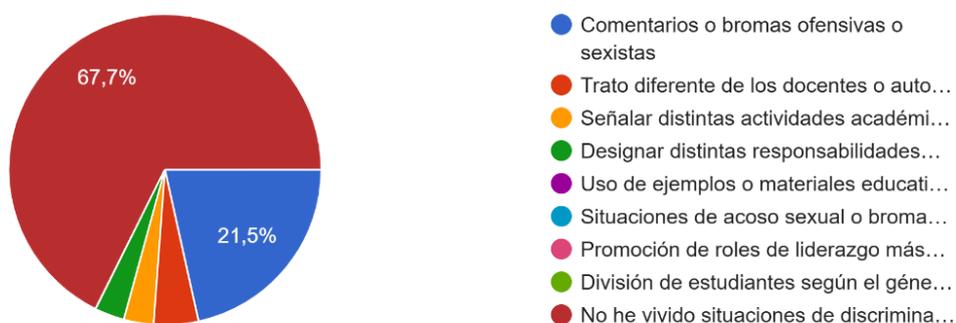
Ilustración 5 Víctima de algún caso de discriminación de género en el colegio



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Ilustración 6 Situación en la que vivió discriminación



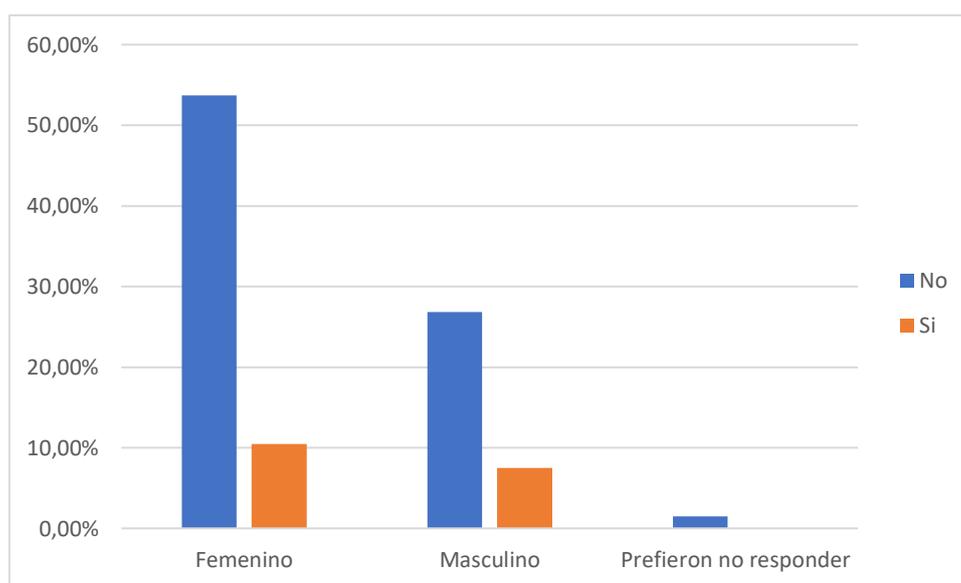
Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

En primera instancia, la discriminación es toda exclusión o trato diferenciado debido al género en este caso. Su objetivo, es que las personas no gocen de igualdad, de sus derechos y se les limita su desarrollo personal y social. Se juega con estereotipos y prejuicios, tratando de rechazarlos y hacerle de menos (Bravo, Guffante, & Falconí, 2023). Y aunque parezca que no existe en el contexto educativo, de acuerdo a datos de la ONU (2017) hay más de 246 millones de niñas y niños que sufren de algún tipo de abuso en las escuelas solo respecto a un año.

Con el dato antes señalado del 20% que sí ha vivido algún tipo de discriminación, se evidencia que, tanto mujeres como varones forman parte de quienes respondieron afirmativamente este cuestionamiento.

Ilustración 7 Cruce entre género y haber sufrido un tipo de discriminación



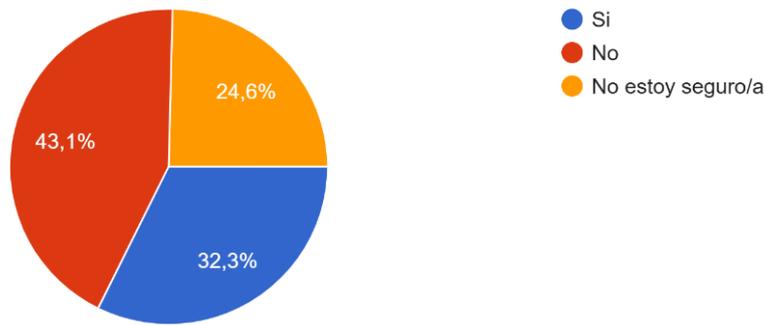
Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

A pesar de tener un bajo porcentaje de visualización de estos actos de discriminación, se observa en estas respuestas que los jóvenes van creciendo con lenguaje determinado, con ideas tan interiorizadas en su identidad, que puede provocar no reconocer el problema. Esto de hacer bromas sexistas y de naturalizarlas, fomenta solamente la discriminación hacia la mujer.

De igual manera, se quiso conocer si estos alumnos han presenciado alguna situación de discriminación de género en otro compañero o compañera. A lo que indicaron en un 32,2% que, si han presenciado, al igual que otro 24,6% indicó que no estaba seguro/a de haber sido un acto de discriminación de género. Y esto va de la mano con el siguiente gráfico, que muestra las situaciones en concreto en que percibieron esto. En un 52,3% fue por medio de comentarios o bromas ofensivas y sexistas, seguido en un 10,8% de los casos de haber sido designados responsabilidades diferenciadas al ser hombre y mujer. De igual manera, se les ha señalado diferentes actividades académicas en el aula o les han dado un trato diferente de parte de docentes o autoridades. El dato de aproximadamente 32% de estudiantes que hacen señalamientos sobre la existencia de discriminación, vuelve a repetirse en el siguiente gráfico:

Ilustración 8 Haber presenciado un caso de discriminación en otro compañero/a



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Ilustración 9 Situaciones de discriminación que presencié en el colegio



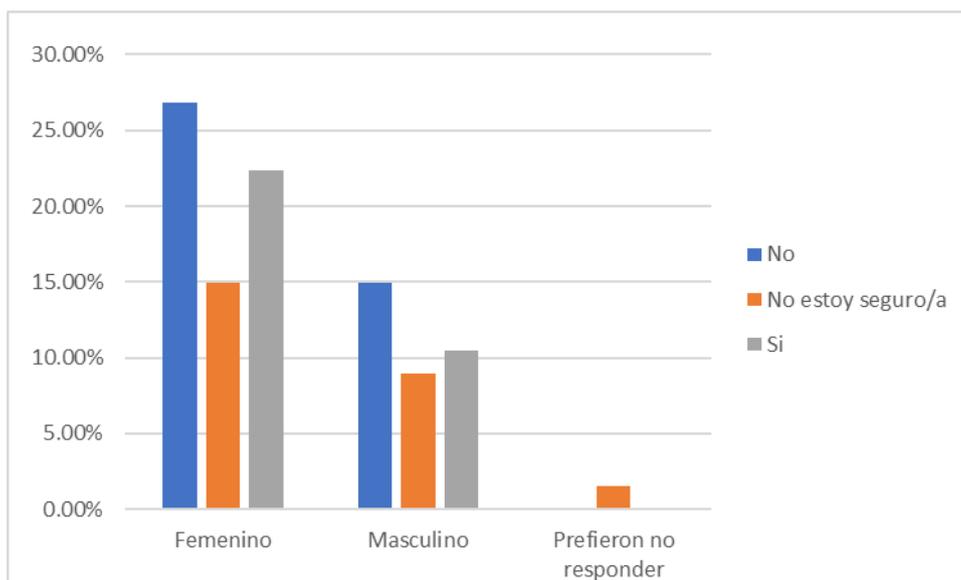
Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Tal como indica Nava y López (2010) estas prácticas diferenciadas y discriminatorias, van desde revisar tareas de manera diferente, de la forma en que se dirigen los docentes, la separación de géneros que se va dando en las aulas. O de parte de compañeros, se considera que es normal que se tenga ciertos juegos, roles o bromas. Se naturaliza el problema y no se percatan incluso de la influencia de los medios de comunicación, la cultura o sus familias (UNIR, 2024).

El mismo análisis se obtiene al cruzar la variable de género con el hecho de que hayan presenciado algún acto de discriminación en su colegio. A lo cual se indica en el siguiente gráfico que el 22% de las chicas sí lo han hecho, a diferencia del 10% que se da en los hombres. Estos porcentajes son bajos debido a que en general no han existido casos graves de esta situación.

Ilustración 10 Cruce entre género y si ha presenciado algún tipo de discriminación

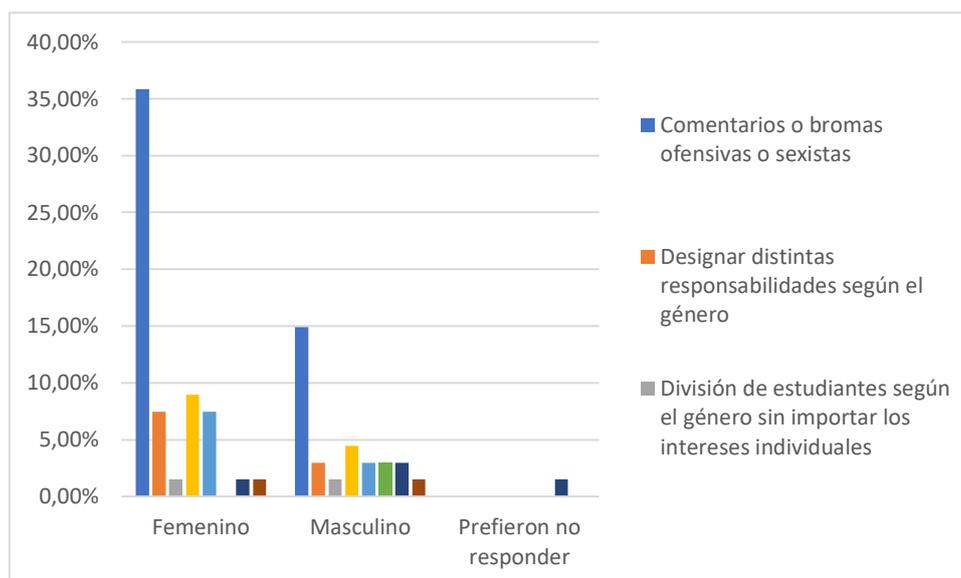


Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Así mismo, los chicos de manera dividida han indicado los tipos de discriminación que han presenciado:

Ilustración 11 Cruce entre género y tipos de discriminación



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

En mujeres más del 35% indica que los comentarios o bromas ofensivas y sexistas son la principal manera de discriminación; en hombres el 15% indica lo mismo, es decir, más del 50% indica que los comentarios, bromas ofensivas y sexistas son la principal causa de discriminación seguida de designar responsabilidades según el género con el 10%.

De parte de la institución educativa, los y las adolescentes han reconocido la siguiente respuesta frente a los recursos necesarios, para prevenir estas experiencias de discriminación que se ha vivido en este espacio social:

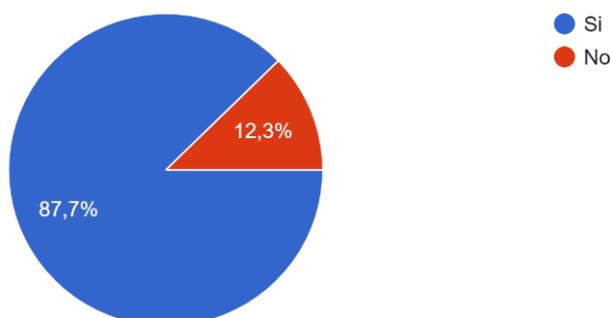
- “...se requiere más charlas para poder tener más conocimientos sobre el tema...” (EST2, 2025)
- “...se habla con el psicólogo...” (EST4, 2025)
- “...la inclusión de todos los alumnos en todas las actividades, tanto en robótica y talleres...” (EST7, 2025)

- “...hablan con los estudiantes y padres cuando hay un problema...”
(EST11, 2025)

En relación a estas respuestas se puede reconocer el rol de la institución en controlar el problema. Pero aún se espera que se erradique más la discriminación, porque como indica Torres (2010) esto daña la democracia, la diversidad, impacta en su desarrollo, el goce de oportunidades, y se permite que se genere sentimientos de desprecio entre los estudiantes, y crecen sintiéndose inferiores a los demás. Ya que se reconoce que la institución, como muchas otras, solo ejecutan lo mínimo para cumplir con alguna legislación o política. En realidad, no existen acciones que lleguen al joven actual, sino que siguen implementando talleres y charlas simplemente.

Es importante que los estudiantes conozcan los protocolos, pasos y profesionales a quienes acudir si sucede uno de estos casos de discriminación en su contra, o con sus compañeros. Sobre lo que el 87,7% indica que si tiene conocimiento de a quién acudir en este problema.

Ilustración 12 Conocimiento de a quién acudir en estos casos



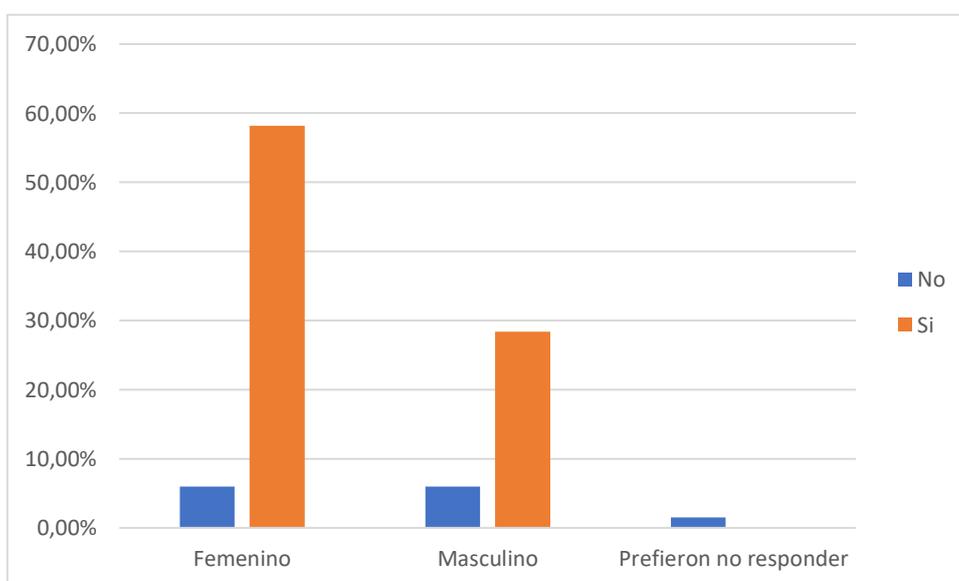
Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Por ejemplo, en el país, de parte del Ministerio de Educación (2023) se ha estipulado desde el 2023, que se cuente en las instituciones educativas, con departamentos de inclusión educativa DEI. El mismo que tendrá profesionales que darán acompañamiento y velarán por cualquier necesidad o problema identificado en el alumnado. Todo esto apoyado con talleres de equidad e inclusión para toda la comunidad educativa.

Lo mismo se analiza en el siguiente gráfico, para distinguir si son las estudiantes o los estudiantes que conocen más a qué profesional acudir en este problema. Obteniendo que el 86% de los encuestados indicaron que saben a dónde acudir en el caso de sufrir algún tipo de violencia siendo más importante en mujeres con un 58% sin embargo el 5.97% de hombres y mujeres indica que no saben a dónde acudir en caso de un evento de discriminación.

Ilustración 13 Cruce entre género y saber a dónde acudir en caso de violencia

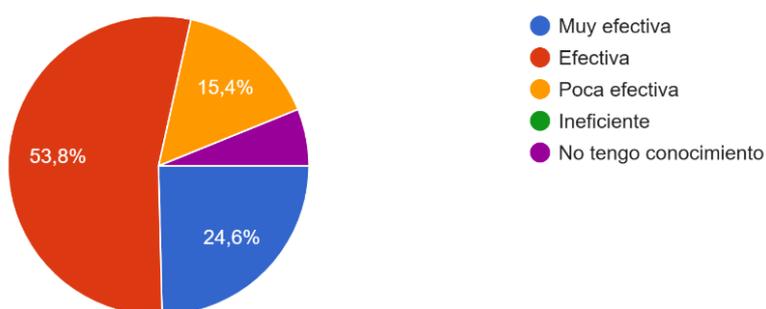


Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Al igual que se indica en el siguiente gráfico, que evalúa la respuesta del colegio en estos casos de discriminación. De acuerdo a las respuestas, se obtuvo en un 53,8% que lo consideran efectiva, al igual que un 24,6% lo ven muy efectiva. Pero aún se suma un poco más del 20% de los alumnos, que lo ven poco efectiva o que incluso no tienen conocimiento de lo que realiza la institución en estos casos.

Ilustración 14 Evaluación de la respuesta del colegio en estos casos de discriminación

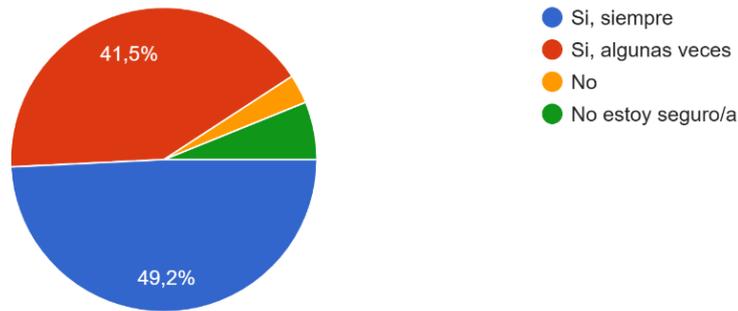


Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Que se complementa con el siguiente gráfico que muestra si las y los adolescentes consideran que las autoridades y docentes toman en serio las denuncias de discriminación de género en el centro educativo. Aquí se muestra una respuesta positiva, donde en la mayoría mencionan que si lo hacen siempre (49,2), o por lo menos algunas veces (41,5%) cuando se compruebe el caso.

Ilustración 15 Consideración si las autoridades y docentes toman en serio las denuncias de esta discriminación



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Con esto se confirma, que la escuela es un espacio social y de formación del ser humano. Por lo que desde aquí se debe cuidar cualquier conducta agresiva que se evidencie en los adolescentes, reconocer los factores externos que pueden influir en estos estereotipos negativos (Rodríguez & García, 2022). Por ejemplo, García y Serrano (2020) proponen una educación con valores, que fomente las relaciones afectivas, con habilidades de socialización y fortaleciendo la autoestima en todos los estudiantes.

Desde los centros educativos, cuando no se atiende estos problemas, contribuyen a que sus alumnos tengan mal desarrollo emocional, mental. Y de esta manera no se logra la educación integral, ya que se menciona que el ser humano es un ser que aprende desde la emoción.

El impacto de no tomar acción en contra de este problema puede traer muchas consecuencias en la vida de estos estudiantes, tanto en su desarrollo actual como en su adultez. Desde sus propias percepciones, ellos mencionan:

- “...en mi perspectiva, afecta tanto a hombres como a mujeres...” (EST1, 2025)
- “...en lo personal, es algo que me produce miedo, porque se escuchan casos graves...” (EST3, 2025)
- “...puede dar depresión o afectar académicamente...” (EST8, 2025)
- “...puede provocar bajo desempeño en las actividades que se realizan en conjunto...” (EST9, 2025)

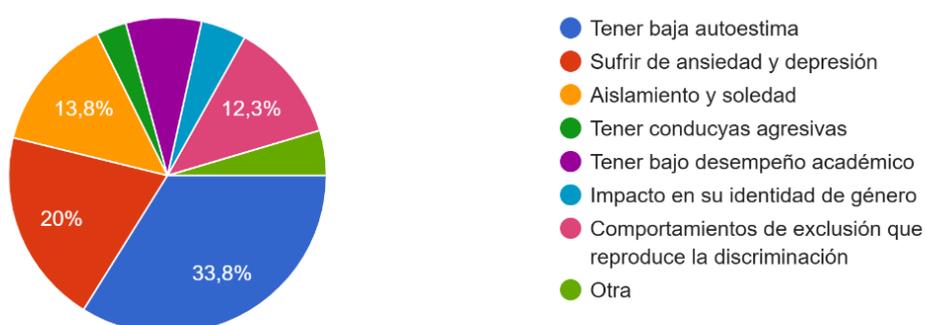
En esta pregunta, se obtuvo dos partes, una que sí lo ve como un problema y que debe ser tratado, pero otros también han indicado que no es algo grave, o desde su rol de no víctima, pueden verlo como algo que no les afectará jamás a ellos, o que solo afecta a las personas que no se sienten seguras con ellas mismas o que no tienen la capacidad para enfrentar problemas. Esto es una explicación también de que cuando se desconoce un tema, se puede minimizar o desconocer el otro.

Según datos del Grupo Banco Mundial (2022) este impacto puede no siempre verse ahora, pero el que la mujer no tenga acceso a educación, le limita en su futuro, al no poder contar con estudios, con experiencia, y enfrentándose a múltiples brechas de género. Es importante que se eduque en inclusión, equidad, con las mismas oportunidades y condiciones para todos.

Esto igual se complementa con los resultados de la encuesta que determina las consecuencias que se pueden producir en los adolescentes, si el colegio no toma las medidas necesarias. El principal problema que se evidencia en un 33,8% es producir casos de bajo autoestima, seguido de un 20% que define probable el que sufran de ansiedad y depresión. O en un 13,8% que se aíslen y vivan en soledad.

Adicional, hay otras respuestas que van de la mano con estas principales, como que los jóvenes tengan mal desempeño en su aprendizaje, que tengan pensamientos negativos, que les impacte en su identidad personal, que evade actividades sociales, que se genere pensamientos intrusivos y todo lo vinculado a su estado mental y su identidad como ser humano.

Ilustración 16 Consecuencias en adolescentes al no tomar las medidas necesarias



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

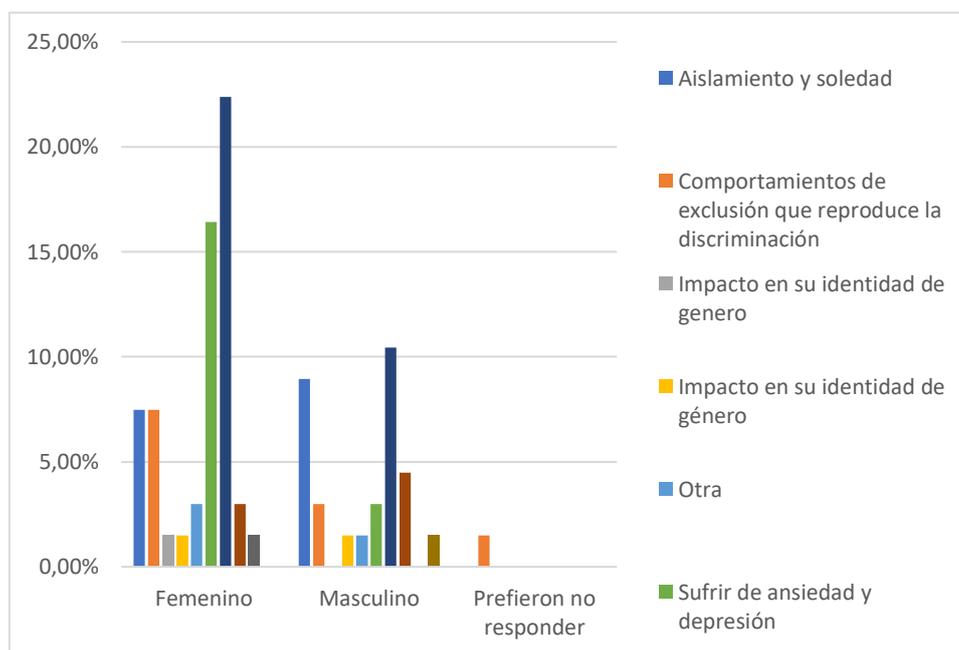
García (2022) desde su experiencia demuestra que este fenómeno complejo, limita las condiciones de progreso de una comunidad cuando se lo sufre. Y que el espacio educativo, es excelente e idóneo para tomar acción, cambiar políticas, mejorar formas de convivencia y luchar contra una situación que se puede tomar como natural y normal en la sociedad.

O es interesante como indica Arcos y Villota (2021) que el abordaje de este problema no solo de sanciones, sino que se mantenga seguimientos, que se reflexione sobre sus causas, que se integre si hace falta el rol de otros actores para un abordaje integral. Se debe educar con base en los derechos humanos y

viendo de manera analítica los roles que se han establecido para los géneros en la sociedad.

Y en el siguiente gráfico se analiza esta cuestión, pero haciendo un cruce entre el género y estas consecuencias. En este gráfico podemos ver que las mujeres indican que sufren aislamiento y soledad en un 22% ansiedad y depresión en un 16%, en hombres la principal consecuencia es el aislamiento y la soledad en 10%.

Ilustración 17 Cruce entre género y las consecuencias de sufrir discriminación



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Esto es justamente lo que se requiere desde la educación, que es esencial en prevenir este problema. Se debe ir más allá en las estrategias y acciones de parte de las instituciones, no solo quedarse en talleres aislados, por solo cumplir una normativa. Y así pueden mantenerse por años, haciendo las mismas charlas,

y no reconociendo las nuevas formas de pensar de los adolescentes. Esto solo demuestra que se desconoce cómo más se puede intervenir el problema.

Los estudiantes han demostrado que ellos no solo esperan que la institución ejecute alguna acción, sino que desde su propia persona pueden dar respuesta a estas conductas discriminatorias, como ellos indican:

- *“...incluir a estas personas y hacer que se no se sientan excluidos...”* (EST1, 2025)
- *“...conversar y darle apoyo para que converse de lo sucedido con personas de confianza...”* (EST2, 2025)
- *“...defendería a la persona que está siendo discriminada...”* (EST4, 2025)
- *“...incluir en grupos de amigos donde todos se sientan bien y ayudando en lo que se nos permita...”* (EST7, 2025)
- *“...hablar con la persona que está realizando esto, poner en conocimiento a las autoridades del plantel...”* (EST9, 2025)

Esto es como indica Nava y López (2010), que el primer paso es reconocer el problema en el ámbito educativo. Ya que debería ser un espacio donde los estudiantes se sientan seguros, libres de violencia y discriminación. Con planes de estudio integrantes y equitativos. Que como estipula la ONU (2017), esto debe ser un trabajo compartido, entre alumnos, docentes, con normas, programas, políticas y respeto.

Díaz (2010), además indica que se debe fomentar que las personas se apropien de su cultura, de su educación. Que ellos denuncien y cambien este actuar. Y esto lo hacen apoyándose en la legislación vigente a su favor. Que va desde la Constitución, los tratados y convenios internacionales, y leyes concretas que se enfocan en una educación para el cambio, con libertad, que

buscan la protección integral de los NNA y tomando todas las medidas y políticas pertinentes para reconocer siempre su titularidad de derechos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022).

4.1.2. Percepciones de los y las adolescentes sobre la prevención en la unidad educativa

Primero, cabe mencionar que, para erradicar una situación, se debe indagar en sus raíces y causas. Entonces, en esta experiencia lo que se lucha es contra una cultura patriarcal, estereotipos de género, prácticas de poder de hombres contra mujeres, barreras para este género, tratos desiguales, niveles de poder y más (ONU Mujeres, 2011).

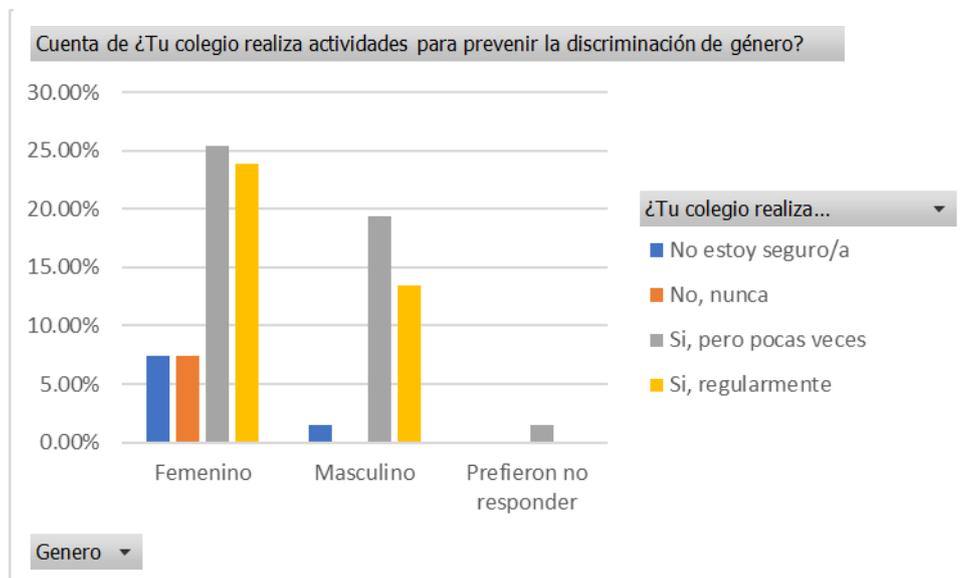
Se indica que este problema de la discriminación, puede ser percibido en primer lugar, en el aula. Por lo que se ha preguntado sobre cómo es el abordaje que se mantiene en la institución para cuando se detecta esta discriminación en el aula:

- *“...se acercan al estudiante para corregirle y que se disculpe...”* (EST1, 2025)
- *“...cuando se toca el tema siempre hablan de las consecuencias y dejan que todos den su punto de vista...”* (EST3, 2025)
- *“...los profesores siempre tratan por igual...”* (EST9, 2025)

En el siguiente gráfico se muestra la percepción de los adolescentes sobre las actividades que realiza la unidad educativa para prevenir este problema, pero diferenciado por chicas y chicos. Dentro de los resultados podemos evidenciar que las mujeres son las que mayoritariamente indica que se realizan actividades para prevenirla discriminación con un 49% y apenas los hombres con un 32%

siguen existiendo un punto de discrepancia entre actividades que incluyan a los hombres dentro de esta prevención.

Ilustración 18 Género y actividades de prevención de la discriminación de género

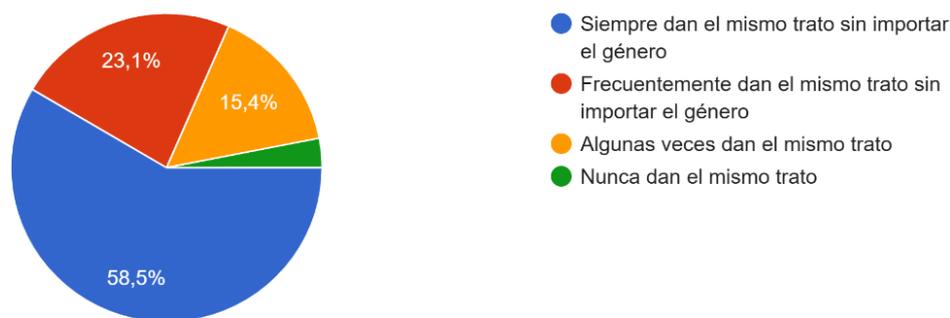


Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Lo cual se complementa también con el gráfico a continuación, que muestra si los estudiantes consideran que los docentes dan el mismo trato a todos los alumnos sin importar el género. Donde el 58,5% afirman que siempre se da el mismo trato. Y otra pequeña diferencia de 23,1% indica que lo hacen frecuentemente, así como un 15,4% lo hacen algunas veces.

Ilustración 19 Considera que los docentes dan el mismo trato a todos los alumnos

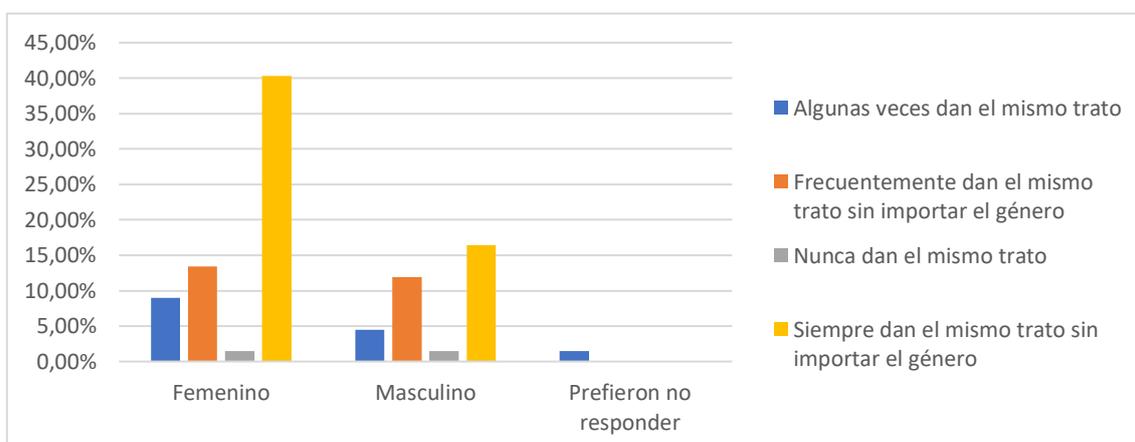


Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Justo, Díaz (2010) recalca que desde la infancia aparecen conductas que pueden reproducir o eliminar esta desigualdad entre los géneros. Entonces, es desde aquí, donde se debe buscar esta transformación, y crear espacios que sean de igual condición para todos y relaciones equitativas. Lo importante es que no se justifiquen estos actos, que no se dejen dominar por los modelos de sumisión que se han reproducido por años y que se cambie ese esquema educativo.

Ilustración 20 Género y trato de parte de los docentes



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

En este gráfico podemos ver que el grupo femenino es el que responde que el trato entre hombres y mujeres es muy igualitario con más del 50% y apenas un 10% de estas consideran que no es igualitario en el grupo de hombres el 24% considera que el trato es igualitario sin embargo el 6 % considera que el trato no es igualitario ahora si tomas en consideración el número de estudiantes y la cantidad entre hombre y mujeres tenemos que el 16% de la población considera que no existe un trato igualitario o justo y más aún esto afecta al grupo femenino

Para que esta prevención se maneje de manera eficiente, los docentes y autoridades requieren de capacitaciones sobre el tema. Sobre esto, se ha preguntado a las y los adolescentes para que comenten sobre si es suficiente la dada hasta ahora. Tanto para los profesores como para los administrativos, se ha percibido de manera suficiente y eficiente, dando una calificación alrededor de 8 en adelante. Estas calificaciones se dan debido a:

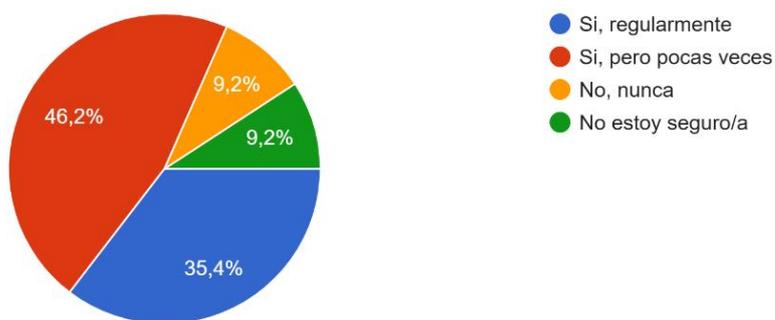
- *“...porque realmente al ver el problema, ellos acuden a soluciones. Prestan atención al problema...”* (EST1, 2025)
- *“...porque tienen más conocimiento como profesionales...”* (EST2, 2025)
- *“...porque sí se habla del tema, demostrando que están informados...”* (EST7, 2025)
- *“...porque les ayudan cuando pasa algo así...”* (EST8, 2025)

Estas respuestas recalcan que los alumnos consideran a los mayores, como profesionales y personas que dominan ciertos temas. Por eso, es más indispensable, que estos docentes, cuenten con la metodología y pedagogía para que enseñan con un enfoque de género, y que no se motive más

pensamientos sexistas. Al igual que se debe cuidar los planes y asignaturas que no sean estereotipadas (UNICEF, 2022).

De manera general, las y los adolescentes indicaron reconocer si la institución educativa realizaba alguna actividad de prevención de discriminación de género. A lo que mencionaron en un 46,2% que, si lo hacen, pero pocas veces. Y un 35,4% indican que si lo hacen regularmente. Demostrando con esto que el colegio si evidencia algún esfuerzo por controlar este problema.

Ilustración 21 Actividades de prevención de discriminación de género



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Tal como indica Solís, Fernández, Solís y Terán (2018) ahora este tema ya es de más debate, se ha tomado más conciencia de su impacto, se tiene el involucramiento del gobierno, de las familias. Con esto se arraiga tanto la educación, como en su futuro, el que luchen por la misma igualdad para un empleo y un trato justo. Además, en lo que respecta a la escuela, se debe siempre incluir estrategias creativas, formando a los docentes, capacitando

sobre el tema, empleando uso inclusivo, contando con códigos de convivencia y más (González & Zambrano, 2023).

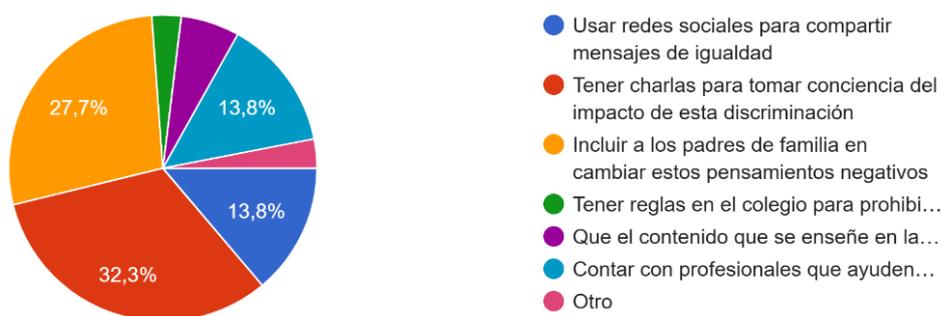
Adicional, los estudiantes hablaron sobre los protocolos que ellos consideran que existen en el colegio para los casos de discriminación:

- “...se conversa con el docente o una de las autoridades habla con el estudiante...” (EST3, 2025)
- “...hablar en inspección o sancionar...” (EST4, 2025)
- “...buscar ayuda con el departamento DECE...” (EST6, 2025)
- “...hablar con los padres y estudiantes para que se eduquen en casa...” (EST11, 2025)

En relación a esta pregunta, se presenta el gráfico de la encuesta, donde los adolescentes de igual manera indican los recursos que pueden servir mejor para prevenir este problema. Entre los cuales indican en un 32,3% que se debe tener charlas para tomar conciencia de esta situación, al igual que un 27,7% considera que el involucramiento de los padres también puede cambiar estos pensamientos patriarcales en los estudiantes.

Es interesante también que se cuente con profesionales expertos, o que se usen redes sociales para compartir más sobre equidad e igualdad, que se compartan actividades para fomentar el respeto, el trato igual y juegos que permitan fortalecer la empatía y compañerismo.

Ilustración 22 Mejores recursos para prevenir la discriminación de género



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Esto va en relación a lo que menciona UNICEF (2014) que siempre se debe tratar de detener la violencia antes de que ocurra, es decir, prevenirla. Y esta es una función de los centros escolares. UNICEF también plantea que hay que dar respuesta después del acto, así como el apoyo y la asistencia a largo plazo a la víctima. Toda la sociedad debería estar preparada para denunciar estos actos si los conoce o sospecha, promoviendo una cultura de cero tolerancias hacia la discriminación, que es una forma de violencia. En el colegio, se espera que se fortalezca el clima escolar y se logre una convivencia más equitativa.

En el caso de estudio, el centro educativo, según la percepción de estudiantes, previene a través de capacitaciones y charlas, que buscan generar conciencia sobre el problema; se puede mencionar que estas acciones no son suficientes ni las únicas que se pueden realizar y su efectividad está puesta en duda. Los estudiantes analizan que a pesar de las estrategias que se han podido identificar en el colegio, aún se tiene varios desafíos que se tienen que revisar entre todos los actores. Desde la percepción de los estudiantes, estos son:

- *“...capacitaciones y actividades pedagógicas para compartir con los estudiantes...”* (EST2, 2025)
- *“...charlas para docentes, alumnos y padres de familia...”* (EST3, 2025)
- *“...un mural que se trate sobre la discriminación de género y dar una charla al mes...”* (EST4, 2025)
- *“...informarse un poco más sobre lo que pasa con los estudiantes...”* (EST9, 2025)
- *“...charlas explicativas, porque muchas veces lo hacen inconscientemente. Dicen o hacen bromas de mal gusto para la otra persona...”* (EST11, 2025)

A través de estas respuestas se puede observar que los alumnos solo apuntan a que la institución ejecuta charlas, talleres, y que ellos como docentes y autoridades reciben capacitaciones. Pero esta estrategia se debe reconocer como no suficiente, que no se ajusta a la realidad de la comunidad educativa. Esto provoca que no se logren cambios, y considerando que se vive en una sociedad individualista, se debería trabajar con mayor fuerza el reconocimiento de la diversidad y el respeto por la diferencia.

Para los y las estudiantes, el principal desafío del colegio para prevenir este problema, es el “silencio” o “silenciamiento”. Sobre esto, el 24,6% manifiesta que estas discriminaciones no se dicen en voz alta (lo que pudiera interpretarse de que sí existen), el 23,1% indicó que un desafío para prevenir es superar el desinterés de los estudiantes en abordar este problema o aceptar que es un problema. Así mismo, el 18,5% determinó que un desafío a enfrentar es la desinformación en los estudiantes. Otros porcentajes bajos hacen hincapié en que los docentes y autoridades no están capacitados en este campo, o que no hay políticas claras para lidiar con esta situación.

Ilustración 23 Principales desafíos del colegio para prevenir esta discriminación



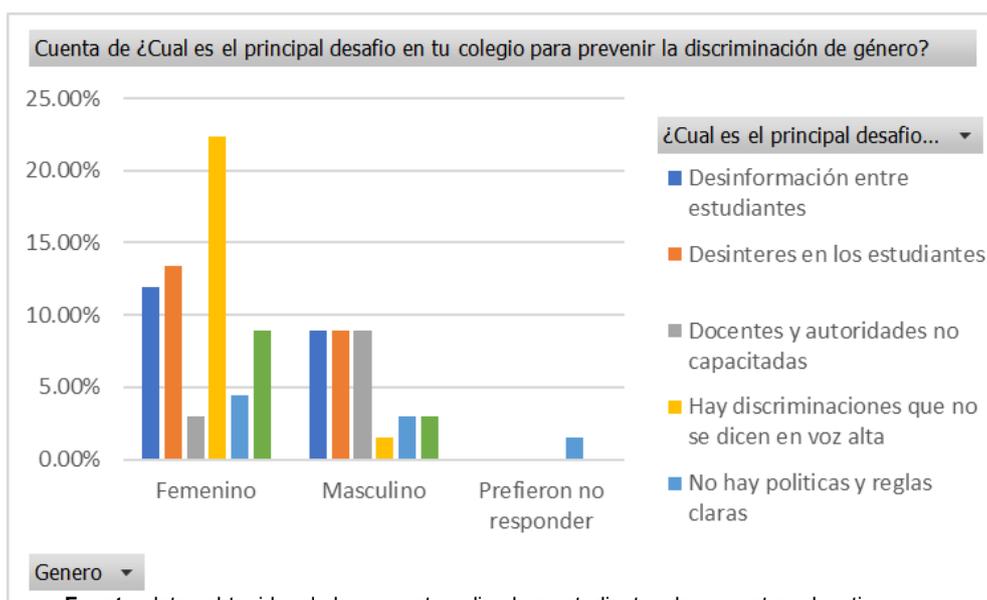
Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

Estos desafíos, planteados desde la diferencia de género, da como resultado que, el 22% las mujeres perciben que existe discriminación que no se dice en voz alta, seguido por el 13% que percibe el desinterés de los estudiantes como desafío a enfrentar.

Son las mujeres las que “denuncian” como desafío la situación de silenciamiento, frente a la escasa respuesta de los varones en este ítem. Para los varones, la desinformación, el desinterés estudiantil y la falta de capacitación de docentes y autoridades tienen porcentajes de respuesta similares, como se observa en el gráfico 24.

Ilustración 24 Género y desafíos para prevenir el problema



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

La importancia de seguir ubicando a los centros educativos como uno de los principales espacios para prevenir este problema, es porque en ellos, se comparte historia, cultura y conocimientos. No solo es donde se aprende asignaturas, sino que se aprende a convivir entre todos (Mora, 2020). Además, la educación es una acción social, que impregna la personalidad de las personas, que define su conducta, que tiene intención, destinatarios, sujetos y permite defender disposiciones (Gómez & Díaz, 2022).

Tal como se indica en una de sus respuestas, que estos casos se quedan en el silencio, ya sea por no considerar que son graves, que requieran una intervención, o que los actos se naturalizan tanto en su forma de pensar, que lo aceptan como normal. Este es uno de los principales desafíos, de poder conocer estos casos silenciados, que se constituyen en gritos encubiertos que hay que intervenir. La presencia de un Trabajador Social que genere confianza es clave en los procesos de prevención realizados en los centros escolares.

Desde la propia perspectiva de los estudiantes, se ha recolectado las sugerencias que ellos tienen para prevenir este problema. En general, ellos consideran que se necesita mayores dinanismos, espacios de diálogo entre todos los actores involucrados, actividades de integración que incluyan a los padres de familia siempre.

- *“...ser más dinámicos entre todos, brindar información más profunda sobre el tema...”* (EST2, 2025)
- *“...podrían tener charlas con los padres de familia y docentes...”* (EST3, 2025)
- *“...hablar con una persona que se interese sobre el tema y fomentar a los padres de familia...”* (EST4, 2025)
- *“...fomentar el pensamiento crítico, para no dejarnos sesgar por los estereotipos, cuestionar las diferencias, los niños somos el futuro...”* (EST8, 2025)

Resulta interesante identificar que los y las adolescentes, en sus sugerencias incorporan la actoría de otros miembros de la comunidad educativa: incluyen a docentes, estudiantes, autoridades y padres de familia. Es decir, para los y las estudiantes, toda la comunidad educativa debe estar involucrada, pues esta comunidad, es un espacio de construcción de sentido compartido, donde todos aportan para abordar conflictos, con diferentes cosmovisiones del mundo, que van interiorizando y compartiendo una cultura (Carafi, 2019).

Con estas mismas sugerencias dadas por los alumnos, se analiza también otras iniciativas que se han venido fomentando en el colegio para que se empoderen en su persona.

- *“...recibiendo información y tomando en cuenta las causas y consecuencias de lo que puede provocar este tema...”* (EST2, 2025)

- “...se podría implementar folletos informativos...” (EST3, 2025)
- “...comentar lo que sucede para tener más confianza...” (EST5, 2025)
- “...informarnos y no tomarlo como un chiste...” (EST8, 2025)
- “...poniendo ejemplos de vida y haciéndonos poner en los zapatos de esta persona...” (EST12, 2025)

El ser humano internaliza la realidad exterior y al hacerlo, se va formando como individuo dentro de una sociedad y va aprendiendo roles, normas, actitudes y conceptos que le permiten identificarse con la sociedad a la que pertenece (Berger & Luckmann, 1986). Es decir, las interacciones que tienen los y las estudiantes, van generando significado a las realidades que experimentan y van constituyéndose así, los constructos sociales que se convierten en creencias que regulan su accionar (Agudelo & Estrada, 2012). Si la interacción violenta o discriminatoria, se asume como algo “normal”, la construcción sobre los otros cambia, ubicando a unos en una posición de poder sobre los otros.

Finalmente, el rol de los padres de familia es esencial en este problema, y en todo lo relacionado a la educación y desarrollo de sus hijos e hijas. Por eso, los estudiantes han mencionado en qué formas participan sus padres para prevenir este problema:

- “...hablando con las autoridades para estar más pendiente de la situación...” (EST2, 2025)
- “...educando desde que somos pequeños, brindando una crianza con valores y principios éticos...” (EST3, 2025)
- “...hablar conscientemente con los hijos, dándoles tiempo, escuchándolos, caso contrario lo harán con los amigos...” (EST4, 2025)
- “...siempre se mantiene al tanto de las acciones de cada uno de sus hijos y compañeros...” (EST7, 2025)
- “...tratando a sus hijos de igual manera, sin preferencias...” (EST9, 2025)

- “...mediante la enseñanza tanto de valores como el respeto...” (EST10, 2025)

La familia como mencionan estos estudiantes, tiene una influencia tanto en la identidad de la persona, como en el empeño que pongan en sus estudios. Y este espacio puede ser muy decisivo en cuanto a los valores que se aprenden en el hogar, o si se convierte en un espacio donde se reproducen patrones negativos. Esto se ve más difícil para las niñas, quienes han tenido que luchar contra dinámicas sociales que se han asignado a cada género, o a resistencias que muestran las familias a su preparación o nuevos ideales (Flecha, 2014).

4.2. Estrategias implementadas en la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género

En este segundo objetivo, se recolectó información de este problema, pero desde la perspectiva de las autoridades y docentes de la institución. Conociendo tanto las acciones y recursos que se están implementando, como las necesidades que se requieren aún, desde la perspectiva de estos adultos que tienen más experiencia en el campo.

Se debe reconocer que esta discriminación es una forma de violencia de género, por lo que estas personas a cargo deben reaccionar y actuar ante este problema. Así como menciona Pila (2022) el que no se haga nada contra este problema de la discriminación de género, causa una marginación en las víctimas, les limitará su desarrollo y sus derechos. Esto causa una limitación en sus proyectos de vida y se invisibiliza sus sentimientos.

4.2.1. Estrategias de prevención en la unidad educativa: perspectiva de autoridades y docentes

De manera general, se indica que los docentes y autoridades son los principales actores educativos que pueden realizar diversas acciones para prevenir y atender este problema.

- *“...la participación que se da de nuestra parte es por medio de realizar charlas que concienticen el problema, de siempre dar un trato igualitario y control de cualquier evento negativo que se perciba...”* (DT, 2025)
- *“...todos como parte de la institución seguimos rutas y protocolos ya establecidos por el MINEDUC, siempre buscando el objetivo de precautelar la integridad de todos...”* (PS, 2025)
- *“...esto se logra por medio de participar activamente en las actividades y talleres que aborden la temática...”* (DC1, 2025)
- *“...principalmente este problema se logra prevenir por medio de talleres, que se realizan al menos una vez por mes...”* (DC2, 2025)

Como indica Escalante, Villafuerte y Escalante (2022) es necesario que la formación que se persiga en una inclusión educativa, se ajuste tanto en currículos, como en los procesos de formación de los docentes, y en el factor sensitivo experimentado en las aulas. La formación y la prevención de la discriminación como forma de violencia, también se logra a través de espacios de confianza, de apertura, donde se conozca los procesos para denunciar los casos que atentan contra el bienestar de otros; incluso se puede formar comités de control e identificación de estas actitudes y prejuicios que terminan convirtiéndose en conductas lesivas para otros.

Las instituciones educativas deben contar con rutas y protocolos para la atención y prevención de este problema. Esto se configura desde el Ministerio de Educación (2022) que primero indica el enfoque de derechos, género e inclusivo que se debe aplicar. Así como tener acciones que fortalezcan entornos seguros, los factores de riesgo, los comportamientos de personas agresoras, los lineamientos de acompañamiento, las rutas de actuación y reparación a la víctima. Esto incluye desde tener fichas de reporte, participación del DECE, diálogos con la familia, hacer un plan de acompañamiento, incluso llegar a informar a la Dirección Distrital de Educación.

Luego de comprender el rol que ejecutan estos actores en la comunidad educativa, ahora se quiere conocer sobre las estrategias que se han venido implementando en la institución para prevenir esta discriminación.

- *“...talleres de concientización y comunicación positiva y asertiva...”* (PS, 2025)
- *“...como docente, en el aula se da el primer indicio, por lo que los profesores tenemos que siempre asociar las temáticas que se imparten con el respeto al pensamiento, el valor del ser humano en la sociedad. Siempre se muestra el compromiso en cada actividad, aplicando igualdad y equidad...”* (DC1, 2025)
- *“...siempre se motiva a que todos sean escuchados, que se les permita participar de manera equitativa, que se fomenten relaciones afectuosas y respetuosas ante todo...”* (DC2, 2025)

Y para que estos docentes y autoridades estén en capacidad de reaccionar ante estos casos, es necesario que cuenten con la debida capacitación para poder intervenir en la discriminación, sobre lo cual, ellos

mencionaron que estas capacitaciones se dan un par de veces al año, pero solo son sobre las asignaturas y temas de trabajo, más no se enfoca en el tema de la igualdad. Más bien, se les cuestionó sobre los recursos y apoyo que requieren para prevenir el problema, a lo que indicaron:

- *“...lo principal es contar con el apoyo de los padres de familia, ya que el funcionamiento y calidad de esta relación, de este sistema es fundamental en el desarrollo y conducta de los alumnos...”* (DC1, 2025)
- *“...tener más campañas, que se realicen folletos para entregar siempre a los docentes y alumnos, que se maneje una mejor comunicación asertiva entre todos quienes conformamos la institución...”* (PS, 2025)
- *“...mantener convenios con entidades diversas, públicas y privadas...”* (DC1, 2025)
- *“...campañas de sensibilización, para concientizar el problema...”* (DC2, 2025)

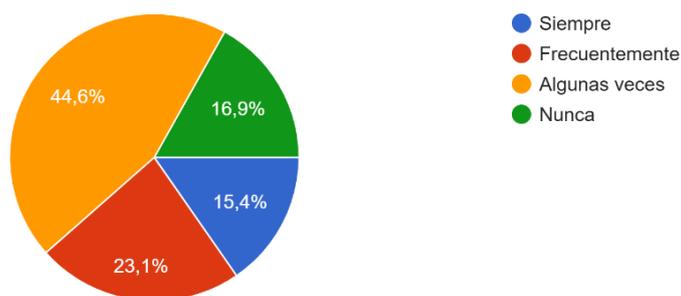
Las respuestas expresan la participación de los distintos actores alrededor de este problema. Una educación sin discriminación de género se logra con el cumplimiento del rol de todos los actores de la comunidad educativa, enmarcados en las ideas básicas de la igualdad de derechos y la diversidad de los seres humanos. Aquí todos asumen un compromiso y un nivel de especialización desde sus funciones para la enseñanza de los adolescentes (Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación ICASE, 2011). Cuando se logra una educación integral, no solo se forma a profesionales, sino a ciudadanos para la sociedad, para formar familias, para luchar por derechos, para establecer relaciones con otros actores (Giacobbe, Moscoloni, Bolis, & Díaz, 2007). Entonces no se debe olvidar los objetivos, lazos e intereses en común de esta comunidad.

Las estrategias utilizadas para prevenir parecerían ser, para los docentes y autoridades:

- Talleres
- Escucha activa
- Promoción de relaciones respetuosas
- Información en folleterías
- Involucramiento de padres de familia

Para el 61,5% de los y las estudiantes, estas actividades se realizan solo algunas veces o nunca. Es decir que, de 65 estudiantes, casi 40 observan que su institución, no cumple con acciones que los protejan.

Ilustración 25 El colegio cuenta con talleres y actividades para prevenir esta discriminación



Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes de un centro educativo particular de Quito.

Elaborado por: García, 2025

4.2.2. Estrategias de atención en la unidad educativa: perspectiva de autoridades y docentes

Es importante comprender, que estas estrategias variarán de acuerdo con el momento del problema. Se tiene acciones que se realizan para prevenir un problema, y otras acciones, cuando el problema ya existe y se debe atender y

ejecutar planes de acción o intervención para su corrección o reparación. Esto es justo lo que se recolecta en este punto, primero presentando los profesionales que se involucran en el caso de una discriminación de género en la institución:

- *“...se tiene al DECE como el área que deriva estos casos en la institución, desde aquí se tienen los protocolos de actuación ante todos estos problemas...”* (DT, 2025)
- *“...el docente es el primero que evidencia el problema, luego se habla con un profesional del DECE, quien pone en manifiesto a las autoridades máximas, y ellas a su vez se comunican con los padres de familia...”* (PS, 2025)
- *“...es todo un proceso que conjuga al docente, a las autoridades, a los estudiantes quien deben explicar su parte en el problema, y el involucramiento de los padres de familia...”* (DC2, 2025)

Los docentes expresan en estas frases el conocimiento de los protocolos existentes: se detecta, se involucra al DECE, se da conocimiento a las autoridades. Cada instancia cumple las funciones determinadas por la ley.

En los departamentos de Consejería Estudiantil - DECE de las instituciones educativas, el profesional de Trabajo Social participa directamente en este problema, ya que lo conforma como uno de los principales profesionales. En el caso de este centro educativo, no existe la figura ni el rol del profesional de Trabajo Social. Con esta constatación, se evidencia la falta de integralidad en los procesos de prevención y atención, pues es el Trabajador Social de las instituciones educativas, quien puede intervenir desde todos los espacios que puedan afectar al sujeto (escuela, familia, comunidad barrial, grupo de amigos), reconociendo a los adolescentes como sujetos de derechos multidimensional (Tocol & Levicoy, 2021).

Se puede añadir además que esta profesión es feminizada, lo cual no necesariamente implica que las profesionales tengan perspectiva de género; sin embargo, por los procesos intervenidos, el profesional buscará la equidad entre las personas, aportando para una sociedad más justa (Olarte, 2018). Aunque también se debe recalcar, que no siempre su rol es reconocido, que no siempre se cuenta con un trabajador social, y muchas veces más se cuenta y se espera que el problema sea solucionado de parte de un psicólogo.

Y tal como se indicaba, la discriminación es un problema que primero se detecta en las aulas, por lo que son docentes los primeros en atender estos casos y dar respuesta.

- *“...se trata de lograr es primero realizar una intervención informativa y explicativa de la igualdad, del problema de la discriminación. Esto está a cargo del docente o si no se habla con un profesional del DECE para que la de, esto de acuerdo a la gravedad de la situación...”* (DC1, 2025)
- *“...se protege a cada estudiante, si existe alguna denuncia o problema se atiende el caso de manera individual...”* (PS, 2025)

En este punto igual se sigue incorporando una intervención integral, con el apoyo del DECE, con un acompañamiento psicoeducativo, emocional. Con acciones desde la prevención, el abordaje y el seguimiento de cualquier riesgo que se genere en este espacio social (Ministerio de Educación, 2019), pues si se detecta un caso, se atiende el caso y se previene con el resto del aula.

La urgencia de atender este problema es porque la discriminación puede alterar el desarrollo personal y académico de los adolescentes en esta edad y para su adultez, pues es una afectación emocional, los separa de sus grupos

sociales, les limita su progreso y sobre todo, es contraria a los derechos de las personas. Y así lo reconocen los docentes y profesionales del DECE:

- *“...si no se maneja a tiempo, afectaría su identidad, incluso cuando formen sus familias en el futuro...”* (DT, 2025)
- *“...influye tanto a nivel socioemocional y perjudica el desempeño académico, es un problema que se vive ahora y en el futuro...”* (PS, 2025)
- *“...el individuo se ve afectado en su vida, en todas sus facetas...”* (DC1, 2025)
- *“...desde el aula se puede ver que estas personas empiezan a aislarse de su grupo, ya no sonríen, son retraídos socialmente y sus notas bajan...”* (DC2, 2025)

Tal como indica Pila (2022) que los adolescentes en esta situación viven en aislamiento, desvalorizan su persona, empiezan con bajas calificaciones, cuadros de depresión, estrés y otros males. Es algo verídico, que los casos de discriminación, perjudican todo su desarrollo y les hace crecer con una cultura y con barreras estereotipadas (Villón, 2022). Pero a pesar de este impacto negativo, de las múltiples consecuencias que se tiene en los adolescentes, las instituciones educativas, no logran hacer un trabajo integral y de cambio, con estrategias realmente que se ajusten a su realidad.

Por este mismo motivo, se han tomado acciones para fomentar un empoderamiento y cuestionamiento desde los mismos jóvenes en el colegio, quienes consideran que se debe mejorar lo siguiente:

- *“...fomentando espacios donde exista un trato igualitario para todos...”* (DT, 2025)
- *“...siempre conversar positivamente del tema, de cómo se sienten, y se lo hace en espacios abiertos y compartidos...”* (PS, 2025)

- *“...se tiene un currículo de pautas y flexibilidad para asociar temáticas como el conocimiento del empoderamiento de género en todos los alumnos...”* (DC1, 2025)
- *“...dialogar entre todos, especialmente en las aulas y que estos temas sean llevados a las casas...”* (DC2, 2025)

Esto es como menciona Sánchez (2023) que la escuela debe siempre manejar un lenguaje inclusivo, que se debe formar a los alumnos en temas de género, con un currículo de perspectiva de género. Que este cambio incluso se visualice en la parte administrativa de la institución, en la paridad y trato igual. La comunidad educativa debe tener acciones claras para atender estos casos, con talleres, conferencias, y cambiando por completo cualquier patrón sexista.

Por último, se indica las sugerencias que proponen estos docentes y autoridades para disminuir o erradicar la discriminación de género:

- *“...tener capacitaciones sobre este tema, y que sean impartidas por profesionales en el campo...”* (DT, 2025)
- *“...contar con indicadores de inclusión en la institución, tener más espacios de confianza y dialogo...”* (PS, 2025)
- *“...contar con talleres, capacitaciones, aplicar encuestas frecuentes y educar en valores...”* (DC1, 2025)
- *“...tener más charlas que involucren a las familias de los estudiantes...”* (DC2, 2025)

El primer paso es reconocer que existe un problema, y que, dentro de su institución educativa, también pasa. Con esta aceptación, se puede generar programas de beneficio, cambiar valores y creencias, en una lucha diaria que se consiga este objetivo (Villón, 2022).

4.3. Percepciones de los padres y madres de familia sobre la prevención de la discriminación de género en la unidad educativa

Otra institución que debe ser considerada como base a la prevención de este problema y a trabajar en conjunto con la unidad educativa, es la familia. Este ente natural y fundamental del ser humano debe involucrarse tanto desde su hogar, estilos de crianza y participación activa con el centro educativo, en la formación y desarrollo de sus hijos e hijas. Esto se establece incluso en la legislación, incorporando que la protección integral que requieren estos menores, se logra con la corresponsabilidad compartida con la familia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022).

4.3.1. Percepciones de familias sobre discriminación de género y su prevención.

De acuerdo a los padres de familia, ellos mencionan que en su totalidad no conocen casos o recursos con los que cuenta la institución para abordar este problema de la discriminación. Uno mencionó que se le daba charlas a su hijo, pero en general desconocen el trabajo realizado, tal como mencionan en sus historias:

- “...*la verdad no se tiene conocimiento del actuar interno de las aulas...*” (PF1, 2025)
- “...*entiendo que les enseñan valores...*” (PF4, 2025)

Esto es justamente lo que mencionan los autores Roa y Torres (2014), que la comunidad educativa debe superar el reto de no solo ser un plantel, sino que

en su existencia debe hacerse participes todos, tomar decisiones entre todos. Y no por algo que imponga la ley, sino por la construcción interactiva diaria y frecuente. Pero con las respuestas obtenidas, se muestra que los padres de familia no han alcanzado este compromiso con la educación de sus hijos e hijas ni el centro educativo ha logrado integrarlos para una participación plena en el proceso formativo.

- “...en realidad no conozco ninguna, no he estado muy pendiente...” (PF1, 2025)
- “...involucrando a los estudiantes en actividades mutuamente en donde intervienen ambos géneros...” (PF2, 2025)
- “...por lo que me ha contado mi hija, sé que les imparten talleres...” (PF4, 2025)

Así mismo, expresaron desconocimiento sobre la formación y capacitación que los docentes tienen o deben tener sobre el tema para prevenir la discriminación en las aulas:

- “...con charlas, talleres en donde obtengan conocimientos y llegar a conocer el primer paso de discriminación, para estar atentos antes que el problema sea mayor...” (PF2, 2025)
- “...no lo sabemos...” (PF3, 2025)
- “...desconozco...” (PF4, 2025)

El rol de los padres y madres debe ser activo, sincero y que muestre preocupación y protección por la calidad de educación y por el espacio seguro en el que se confía que están los alumnos.

Este desinterés o desconocimiento, incluso se puede deber a que en los hogares se aprenden valores y creencias de género, muchas veces

estereotípicas, que reproducen el sistema patriarcal. Así que, puede ser que el hogar sea un espacio para aprender comportamientos que afectan a otros y que son normalizados como conductas aceptables por la familia y para el entorno social. Esta es la forma de reproducción del sistema de creencias que genera la violencia y la discriminación.

Los padres entrevistados también expresaron su percepción sobre las formas que tiene el colegio para responder a estos casos de discriminación; algunas de sus palabras fueron:

- *“...la institución necesita un psicólogo, capacitar a los maestros para saber cómo ayudar en estos casos...”* (PF1, 2025)
- *“...trabajar en conjunto con el departamento de orientación psicológica...”* (PF2, 2025)

En definitiva, los padres de familia han reconocido que, si este problema no se maneja y controla a tiempo, puede resultar dañino para los estudiantes en su desarrollo personal. En sus propias palabras expresaron su preocupación:

- *“...los jóvenes deben sentirse mal, ya que son discriminados y tachados...”* (PF1, 2025)
- *“...pienso que influye mucho en el comportamiento de los estudiantes, ya que desde aquí se forman los futuros hombres y mujeres que estarán en frente de familias, empresas y la sociedad en general...”* (PF4, 2025)

La autora Pila (2022) habla sobre la inseguridad emocional que se puede formar en los estudiantes, o que puede dar paso a conductas negativas, agresivas. Otros cambios que pueden evidenciarse, como producto de la discriminación son los bajos resultados académicos, el aislamiento con otros de sus grupos, etc. Y aunque no se puede generalizar, según estudios de la

Universidad UNIR (2024), estos patrones o conductas se pueden adquirir en los hogares, cuando se vive en un entorno familiar disfuncional, con frecuentes conductas violentas, tensiones, problemas, etc.

Por este mismo motivo, se cuestionó a los padres de familia, sobre el abordaje y atención que pueden dar ellos desde sus hogares. Sobre lo cual supieron mencionar cómo más se podrían involucrar en la prevención de este problema con sus hijos e hijas:

- “...estando atentos a cualquier cosa extraña que pudiera suceder para tomar decisiones...” (PF2, 2025)
- “...en casa, les enseñamos el respeto a las mujeres...” (PF4, 2025)

El motivo de hacer hincapié en estos temas, es porque esta discriminación se vive en todo espacio social, se reproduce en lo privado de un hogar, y del hogar se expresa y reproduce en espacios públicos. Muchas veces las nuevas generaciones no son directamente responsables de esta discriminación de género, pues han crecido bajo estas creencias que se han venido fomentando en el pasado. Esta división sexual de todos los roles y conductas han estado aquí antes de que nacieran (UNESCO, 2021).

Sería mejor aprovechar esta etapa de la vida, donde se está moldeando al estudiante, para modificar estas estructuras cognitivas que da lugar al sostenimiento de estructuras sociales y culturales que someten a las mujeres. Es desde los hogares que se debe alcanzar este cambio de mentalidad, desde los roles que se adjudican en las tareas domésticas, la forma de tratarse, etc.

Para los padres, es necesario que los mismos estudiantes se empoderen en este tema y puedan detectar y denunciar cualquiera de estos actos de discriminación. Por ello, expresan que sus hijos deberían:

- “...reconocer la diversidad de todos, por lo menos desde el hogar enseñamos esto a nuestros hijos, el respeto ante todo...” (PF2, 2025)
- “...los valores que les enseñamos...” (PF4, 2025)

Donoso (2004), sostiene que se construye el mundo a partir de las experiencias propias, impregnadas de significaciones generadas por los procesos subjetivos de los seres humanos. Se reconoce que el ser humano se construye cuando se comunica e interactúa con otros, así también construye sus ideas y conductas relativas al género, desde los primeros procesos de socialización (Ucha, 2022).

En este tema, tomando en cuenta el nivel de participación de los padres y la familia en la prevención de la discriminación de género, entra en debate hasta donde el padre de familia tiene responsabilidad y de qué debe hacerse responsable el centro educativo.

Según Sánchez (2023) el centro educativo siempre debe incluir una perspectiva de género en las aulas, generando un pensamiento crítico en los estudiantes, así mismo, señala que los docentes son los llamados a identificar las actitudes o sesgos negativos en cuanto a género y discriminación. Lo que señala el Sánchez, también está señalado en las leyes y políticas educativas del país, que son muy claras respecto a que la educación debe garantizarse para todos, sin ningún tipo de distinción. Que debe ser una educación para el cambio, que fomente la personalidad, la conciencia, de respeto, y de inclusión para todos

(Ministerio de Educación, 2024). El rol del centro educativo es prevenir y detectar.

Los padres tienen también un rol protagónico en la prevención, su función de formación de los hijos pasa ineludiblemente por testimoniar los valores y creencias que promueve, y, probablemente ahí esté la mayor dificultad.

La discriminación de género, como una forma de violencia, logrará disminuirse cuando todos los actores sociales involucrados, se hagan corresponsables y actúen desde cada función que le corresponda. Es responsabilidad tanto del hogar como del centro educativo prevenir para erradicar la discriminación, identificando los estereotipos que la reproducen, revisando los estilos de crianza que reciben los niños y niñas, analizando las herramientas, lenguaje y pedagogía que se emplea en las aulas de clase (Escuela de Negocios ESNECA, 2023).

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Desde el trabajo realizado con estudiantes de bachillerato, padres de familia y profesionales de la comunidad educativa, se pudo dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas en torno al problema de la discriminación de género y su prevención. Se considera que la educación formal en general y que la institución educativa, en particular, son espacios que pueden cambiar la construcción social del género en la vida de estos adolescentes.

En caso de este centro educativo, se pudo identificar que sí se promueve la prevención de la discriminación por género, en un cierto nivel. Así mismo, los y las estudiantes reconocen que sí se promueve a la escuela como un espacio de igualdad y sí se sienten seguros en este lugar. A pesar de ello, hay evidencia de formas sutiles de discriminación como es la proliferación de comentarios o bromas sexistas y ofensivas. Del mismo modo, los estudiantes manifiestan que existen discriminaciones que no se dicen en voz alta, evidenciado que, a pesar de la percepción de seguridad y de igualdad, en la unidad educativa existen formas sutiles de violencia que reproducen la cultura patriarcal.

El centro educativo pone en práctica los protocolos de atención y prevención normados por el Ministerio de Educación del Ecuador. Las estrategias más utilizadas para la prevención son las charlas, diálogos interpersonales, información y desarrollo de talleres, cuya implementación es reconocida por docentes, estudiantes y padres de familia. Estas estrategias no son periódicas ni se evidencian procesos que posibiliten un cambio de miradas

sobre el tema, más bien son acciones puntuales y esporádicas que, probablemente, no logren resultados a largo plazo.

Así mismo, se identificó que el personal docente conoce, a grandes rasgos, los pasos del protocolo de actuación y prevención de la discriminación y los roles que tienen los actores frente al proceso. El centro educativo que es el caso de estudio, cuenta con profesionales del DECE que se involucran en la prevención y atención desde las funciones que le competen según la normativa existente y realizan las derivaciones al Distrito para la atención respectiva.

Se constató además el escaso involucramiento de los padres y madres de familia en los procesos de prevención de la discriminación, y en términos generales, el escaso involucramiento de la familia en el proceso educativo de sus hijos, identificándose la fragmentación de los procesos de formación de adolescentes. Esta especie de ruptura da posibilidad de que, las creencias misóginas, los estereotipos de género y la desvalorización de los otros, tenga un mayor espacio en la estructura formativa de los adolescentes, aportando de esa manera a perpetuar la cultura patriarcal.

Tanto estudiantes como docentes, reconocen la necesidad de involucrar más a la familia en los procesos de prevención de la discriminación, pues se sostiene la importancia de este sistema en los procesos de producción y reproducción de la cultura. Padres y docentes reconocen en sus narrativas, el impacto de la discriminación en la conducta de los y las adolescentes, sin embargo, no se evidencia un trabajo coordinado (en este tema) acorde con las necesidades de los hijos. Esto pudiera demostrar que continua la disputa, entre el nivel de responsabilidad que asume la familia y la escuela, en el desarrollo y solución de problemas de los adolescentes.

Otros desafíos que se reconocen son: enfrentar el silenciamiento que esconde los casos de discriminación que existen, vencer el desinterés de los estudiantes frente a un problema como este y la necesidad de tener información más especializada sobre el tema.

Aunque no está mencionado como desafío, la ausencia del Trabajador Social en el equipo del DECE genera la posibilidad de una intervención no integral en este tema y en otros. El desafío consiste en identificar la importancia de este profesional y promover su inclusión en los equipos DECE para garantizar la multidimensionalidad e integralidad de los procesos preventivo que se lleven adelante.

5.2. RECOMENDACIONES

El cambio que se espera lograr con la prevención del problema de la discriminación de género en adolescentes bachilleres se logrará con la intervención y participación de todos los actores sociales de la comunidad educativa. Por lo tanto, se recomienda un trabajo coordinado entre todos, asumiendo tanto la responsabilidad los padres de familia, docentes, autoridades y los mismos estudiantes en sus actos.

Interviniendo con las y los adolescentes, hay que reconocer su diversidad, sus nuevas formas de pensar y la necesidad de crear estrategias que en realidad lleguen a sus vidas, para prevenir este problema. Las generaciones actuales aprenden desde la experiencia subjetiva, por tanto, se sugiere incorporar la dimensión de subjetividad de los estudiantes en los programas que se apliquen.

Desde la institución, se recomienda un trabajo desde las aulas, el trato igualitario, la clara identificación de los patrones y conductas sexistas o

patriarcales que puedan fomentar esta discriminación en la comunidad educativa, para visibilizándolas trabajar en su disminución y erradicación.

Si bien es cierto, la institución conoce y trabaja con los protocolos sobre el tema, sin embargo, no se evidenció un mayor impacto de las políticas existentes en los procesos de formación. Ante ello, la necesidad de que, en cada institución educativa exista planes y programas de prevención sostenidos, que impliquen procesos de mediano y largo plazo, para generar el cambio de paradigma en relación al género, las identidades sexo genéricas, las diversidades, entre otros temas.

Así mismo, el enfoque de derechos, de inclusión y de género debe estar presente incluso en las narrativas cotidianas que tejen la experiencia educativa.

Es importante contar con el involucramiento y participación activa de los padres de familia en toda estrategia que se aplique. Involucrar a los padres significa trabajar también en el funcionamiento familiar, de manera que, tanto la familia como el centro educativo, sean espacios seguros, de relaciones afectivas significativas que promuevan la seguridad emocional.

Finalmente, se recomienda que, como parte de los profesionales involucrados en la institución, se cuente con un trabajador social. Este profesional interviene en la prevención de la discriminación de género, ejecuta planes y programas adecuados para disminuir este problema, da acompañamiento a los sujetos y sus familias, desde una perspectiva integral. Desafortunadamente, las instituciones priorizan la contratación de otros profesionales, ignorando la importancia y la urgencia de la intervención social con la que se puede generar cambios más permanentes.

Bibliografía:

- Agudelo, M., & Estrada, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva*, 353-378.
- Alcaldía Metropolitana Quito. (2024). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2024-2033*. Quito.
- Arcos, J., & Villota, F. (2021). Inclusión educativa: una mirada desde el enfoque diferencial de género. *Proyecto de Investigación*. Universidad Católica de Pereira, Colombia.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Reglamento Ley Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito.
- Azaola, E. (2009). Patrones, estereotipos y violencia de género en las escuelas de educación básica en México. *La Ventana Revista de Estudios de Género*.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrortu.
- Bravo, P., Guffante, T., & Falconí, M. (2023). Percepción estudiantil sobre la discriminación y el racismo en la educación superior. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 303-324.
- Bruno, F., Acevedo, J., Castro, L., & Garza, R. (2018). El construccionismo social, desde el trabajo social: “modelando la intervención social construccionista”. *Margen*, 1-15.
- Butler, J. (1990). *Gender trouble. Feminism and the subversion of identity*. Routledge.
- Carafi, E. (2019). Cultura escolar y comunidad educativa. *Revista Enfoques Educativos*, 84-95.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. (2019). *Impactos de casos: Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes*. OEA.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2020). www.igualdadgenero.gob.ec. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/estadisticas-de-genero/>

- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2021). *Mujeres y hombres en cifras IV: una mirada estratégica desde el género y las diversidades*. Quito.
- Criollo, M. (2023). *Desigualdades de género: el desafío que enfrentan las niñas en Ecuador y en el mundo*. Obtenido de <https://www.radiopichincha.com/desigualdades-de-genero-el-desafio-que-enfrentan-las-ninas-en-ecuador-y-en-el-mundo/>
- Cubero, R. (2005). Elementos básicos para un constructivismo social. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 43-61.
- Díaz, M. (2010). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*, España.
- Donoso, T. (2004). Construcción Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la. *Revista de Psicología*, 9-20.
- Escalante, A., Villafuerte, C., & Escalante, R. (2022). La inclusión en la Educación. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 1663-1678.
- Escuela de Negocios ESNECA. (2023). www.esneca.lat. Obtenido de <https://www.esneca.lat/blog/educar-en-igualdad-importancia/>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta. Métodos o técnicas de indagación empírica. *Revista Didascalía*.
- Flecha, C. (2014). Desequilibrios de género en educación en la España Contemporánea: causas, indicadores y consecuencias. *AREAS Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 49-60.
- García, D., & Serrano, N. (2020). *Discriminación de género: una estrategia preventiva que se presenta en el contexto escolar en niños y niñas de 4 a 5 años en el Colegio Rural José Celestino Mutis, de la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- García, P. (2022). De la desigualdad a la inclusión universitaria: la agencia de género. *Revista de la educación superior*.
- Giacobbe, M., Moscoloni, N., Bolis, N., & Díaz, J. (2007). La comunidad educativa y la institución escolar: un estudio de caso, mediante la combinación de distintas técnicas, de una escuela de tercer ciclo pública en Argentina. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*.
- Gómez, D., & Díaz, L. (2022). *Una aproximación al concepto de educación. Revisión de la producción académica en Colombia durante el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- González, C. (2004). La investigación básica. La investigación en ciencias fisiológicas: bioquímica, biología molecular y fisiología. Cuestiones previas. *Educación Médica*, 41-50.
- González, X., & Zambrano, T. (2023). Estrategias creativas para la promoción de la igualdad de género en estudiantes de Básica Superior. *Revista San Gregorio*.

- Grupo Banco Mundial. (2022). *www.bancomundial.org*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men>
- Guemes, M., González, M., & Hidalgo, M. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatría Integral*, 233-244.
- Guzmán, G. (2018). *Construccionismo social: qué es, ideas fundamentales y autores*. Obtenido de <https://psicologiyamente.com/social/construccionismo-social>
- Guzmán, L. (2017). *La adolescencia principales características*. México: Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Guzmán, M., & Pérez, A. (2007). La Teoría de Género y su Principio de Demarcación Científica. *Cinta Moebio*, 283-295.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación ICASE. (2011). La comunidad educativa escolar: Una fortaleza del centro educativo. *Revista Anual Acción y Reflexión Educativa*, 19-36.
- Instituto Español de Formación Social INEFSO. (2021). *www.inefso.com*. Obtenido de <https://www.inefso.com/el-trabajo-social-en-el-ambito-educativo/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Brechas de género. Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género*. México: Gobierno de la República de México.
- Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSOFORP. (2017). *Guía para la prevención y erradicación de la discriminación contra las mujeres en los centros de formación fijos donde se desarrollan programas permanentes de formación profesional del INSAFORP*. El Salvador.
- La Barbera, M., & Wences, I. (2020). La “discriminación de género” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. *Revista Andamios*.
- Lamas, M. (2012). *El género es cultura*. V Campus Iberoamericano de Cooperación Cultural.
- Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López, W. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 139-144.
- Méndez, J. (2016). *Perspectiva y teorías de género. Su proyección jurídica*. Buenos Aires: Duodécima Jornadas Internacionales de Derecho Natural.
- Ministerio de Educación. (2017). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito.

- Ministerio de Educación. (2019). *Guía para fomentar la inclusión de hombres y mujeres en la gestión escolar y en el desarrollo profesional directivo y docente de Bachillerato Técnico*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2019). www.educacion.gob.ec. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/>
- Ministerio de Educación. (2022). *Agenda de Investigación Educativa 2022-2026*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2023). *Reglamento a la LOEI*. Quito.
- Ministerio de Educación. (2024). *Acuerdo Ministerial No. 0075 2024*. Quito.
- Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología. (2019). *Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión*. Buenos Aires.
- Money, J. (1955). The concept of gender identity. *Journal of the American Medical Association*, 1032-1034.
- Mora, M. (2020). Educación como disciplina y como objeto de estudio: aportes para un debate. *Desde el Sur*, 201-211.
- Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Ginebra.
- Nava, D., & López, M. (2010). Educación y discriminación de género. El sexismo en la escuela primaria. Un estudio de caso en ciudad Juárez. *El Cotidiano*, 47-52.
- Olarte, E. (2018). La aplicación del enfoque de género en trabajo social: debilidades y fortalezas. *Revista de Trabajo Social, Políticas y Equidad Internacional*, 141-154.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París.
- ONU. (1976). *Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ginebra.
- ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Ginebra.
- ONU. (1981). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Ginebra.
- ONU. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- ONU. (2017). www.gem-report-2017.un.org. Obtenido de <https://gem-report-2017.unesco.org/es/chapter/igualdad-de-genero-a-traves-de-la-escuela-proporcionar-un-entorno-de-aprendizaje-seguro-e-inclusivo/>
- ONU Mujeres. (2011). *Cómo contrarrestar la discriminación de género y los estereotipos negativos sobre el género: respuestas de políticas eficaces*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/7/countering-gender-discrimination-and-negative-gender-stereotypes-effective-policy-responses>

- Organización Campaña Mundial por la Educación. (2015). *www.campaignforeducation.org*. Obtenido de <https://campaignforeducation.org/es/actuar/educacion-transformadora/educacion-de-las-ninas-discriminacion-de-genero-en-la-educacion>
- Organización Tekman. (2023). *www.tekmaneducation.com*. Obtenido de <https://www.tekmaneducation.com/igualdad-genero-educacion/>
- Osorio, L., Vidanovic, A., & Finol, M. (2022). Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y su interacción en el ámbito educativo. *Qualitas Revista Científica*.
- Pardo, C., Muñoz, I., & Suescún, E. (2024). Percepciones sobre igualdad, inclusión y liderazgo de género en estudiantes de una universidad pública de Colombia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 212-244.
- Pavez, F. (2021). El supuesto declive del construccionismo social en la psicología social crítica. *Límite Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 1-12.
- Pila, L. (2022). *Discriminación de género en el quinto año de educación general básica en una unidad educativa del cantón Mejía*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Pino, E. (2020). *Educación y Aprendizaje desde la relación entre Construccionismo Social, la Desescolarización y el Humanismo de Iván Illich*. Chile: Universidad de Chile.
- Ramírez, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. *Ensayos*, 307-314.
- RED CLADE. (2016). *Cartilla Violencia de Género en las Escuelas: caminos para su prevención y superación*. México: UNICEF.
- Roa, C., & Torres, W. (2014). ¿Comunidad educativa o sociedad educativa? *Educación y Ciudad*, 139-146.
- Rodríguez, Y., & García, M. (2022). Educar para la igualdad. Propuesta para la prevención de la violencia de género en la escuela. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*.
- Rosado, M., & García, F. (2020). *La construcción social del género*. Obtenido de <https://isdfundacion.org/2020/09/21/la-construccion-social-del-genero/>
- Sánchez, M. (2023). Políticas y estrategias institucionales con perspectiva de género para la equidad. *Revista DIDAC*, 101-108.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Agenda de Coordinación Zonal 9*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025*. Quito.
- Serret, E. (2008). *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

- Solís, G., Fernández, M., Solís, L., & Terán, C. (2018). Desigualdad de género en procesos educativos incidente en violencia hacia la mujer. *Revista Podium*, 13-24.
- Sosa, I. (2013). Aproximaciones teóricas sobre el género, la reproducción y la sexualidad. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 182-206.
- Tocol, C., & Levicoy, C. (2021). Trabajo social, identidades y roles profesionales en contexto de escolarización. *Sophia Austral*, 1-18.
- Torres, J. (2010). La discriminación en la escuela. Apuntes sobre derechos humanos, discapacidad y educación. *Revista Ethos Educativo*, 17-31.
- Touriñan, J. (2017). El concepto de educación. Carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de educación. *Revista Virtual Redipe*, 24-65.
- Ucha, M. (2022). *Género como constructo social: significado e implicaciones*. Obtenido de <https://www.mentesabiertaspsicologia.com/blog-psicologia/genero-como-constructo-social-significado-e-implicaciones#:~:text=Las%20teor%C3%ADas%20del%20constructivismo%20social,apropiados%20para%20su%20g%C3%A9nero%20percibido>
- UNESCO. (2021). www.iiep.unesco.org. Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_y_genero
- UNESCO. (2022). www.educaweb.com. Obtenido de <https://www.educaweb.com/noticia/2022/03/09/como-educar-igualdad-centros-educativos-20847/>
- UNESCO. (2024). *Datos clave sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación*. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/articulos/datos-clave-sobre-el-derecho-de-las-ninas-y-las-mujeres-la-educacion>
- UNICEF. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto educativo. Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y El Caribe*. México.
- UNICEF. (2022). www.unicef.org. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/efectos-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9nero-en-la-educaci%C3%B3n-de-las-ni%C3%B1as-y-adolescentes>
- UNIR. (2023). www.unir.net. Obtenido de <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/educacion-para-la-igualdad/#:~:text=Educaci%C3%B3n%20en%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero,entre%20personas%20de%20diferente%20g%C3%A9nero>
- UNIR. (2024). *¿Principales causas de la violencia escolar?* Obtenido de <https://mexico.unir.net/noticias/educacion/causas-de-la-violencia-escolar/>
- Velázquez, H. (2017). *Berger y Luckmann: ¿constructivismo social?* Universidad Nacional de Tucumán.

Villón, J. (2022). Inclusión educativa para la discriminación de género en los estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Ancón, 2022. *Proyecto de Investigación*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad.

ANEXOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENTREVISTA PARA DOCENTES Y AUTORIDADES

1. Desde su rol como docente y/o autoridad ¿Qué estrategias conoce que se están implementando en la institución educativa para prevenir la discriminación de género?
2. ¿Cómo se aborda (se atiende y se previene) esta situación desde las aulas de clase?
3. ¿Cómo se involucran como docentes y/o autoridades en la prevención de la discriminación de género?
4. ¿Qué profesionales o pasos se toman para atender un caso de discriminación de género en el centro educativo?
5. ¿Cómo el centro educativo capacita a los docentes y administrativos para intervenir en este problema?
6. ¿Qué recursos y apoyo considera usted que requiere la institución para lograr prevenir y atender la discriminación de género?
7. Desde su rol, ¿Cómo influye la discriminación por género en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes?
8. ¿Qué acciones reconoce usted que se están fomentando para que los y las adolescentes se empoderen y cuestionen el tema de género en sus vidas?
9. Si pudiera presentar a las autoridades algunas sugerencias para prevenir la discriminación de género ¿Qué sugeriría?



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENTREVISTA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

1. Desde su rol de padre y madre, ¿Qué estrategias conoce que se están implementando en la institución educativa para prevenir la discriminación de género?
2. ¿Cómo se aborda (se atiende o se previene) esta situación desde las aulas de clase?
3. ¿Cómo se involucran como padres de familia en esta prevención de la discriminación de género?
4. ¿Qué profesionales o pasos se toman para atender un caso de discriminación de género en el centro educativo?
5. ¿Cómo el centro educativo capacita a los docentes y administrativos para intervenir en este problema?
6. ¿Qué recursos y apoyo considera usted que requiere la institución para lograr prevenir y atender la discriminación de género?
7. Desde su rol en el hogar, ¿Cómo influye la discriminación por género en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes?
8. ¿Qué acciones reconoce usted que se están fomentando para que los y las adolescentes se empoderen y cuestionen el tema de género en sus vidas?
9. Si pudiera presentar a las autoridades algunas sugerencias para prevenir la discriminación de género ¿Qué sugeriría?



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENTREVISTA PARA ESTUDIANTES

La discriminación de género es mantener la creencia de que un sexo es superior al otro; esta idea se sostiene cuando se pone en desventaja a un sexo o género de las o los adolescentes, por medio de comportamientos, valores, actitudes y estereotipos. Esto incluye acciones que humilla, degrada y despoja de derechos humanos a las personas.

A nivel nacional se cuenta con ciertas leyes que luchan y previene el problema de la discriminación de género. Desde la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Además, para el contexto educativo se tiene la Ley Orgánica de Educación Intercultural, protocolos de prevención y atención al acoso escolar, planes nacionales y otras políticas que ayudan a implementar medidas de igualdad de género. Específicamente, en los centros educativos, la normativa indica que se deben realizar programas para prevenir la violencia basada en género y la discriminación de género.

Preguntas:

1. Como estudiante, ¿Qué acciones conoces que se están realizando en tu colegio para prevenir esta discriminación de género?
2. ¿Cómo los profesores tratan esta diferencia de géneros en las aulas de clase?
3. ¿Cómo participan los padres de familia en la prevención de la discriminación de género?
4. ¿Qué hacen ustedes como estudiantes para evitar este rechazo a personas por su género?
5. Cuando hay alguna situación de rechazo a las personas por su género, ¿Qué se hace en el colegio?
6. Si tuvieras que calificar la capacitación de los docentes sobre este problema, del 1 al 10 ¿Cuánto le pondría? ¿Por qué?
7. Si tuvieras que calificar la capacitación de las autoridades del colegio sobre este problema, del 1 al 10 ¿Cuánto le pondría? ¿Por qué?
8. ¿Qué recursos y apoyo necesita el colegio para prevenir y atender la discriminación de género?
9. Como estudiante, ¿Cómo este problema influye en su desarrollo personal y académico de los y las jóvenes? ¿A quién afecta más?
10. ¿Qué acciones se están fomentando para que ustedes se empoderen y cuestionen el tema de género en sus vidas?
11. Si pudieras presentar a las autoridades algunas sugerencias para prevenir la discriminación de género ¿Qué sugerirías?



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESCALA PARA ESTUDIANTES

Introducción:

El género es una construcción social que no es fija ni universal, y se observa en cómo cada persona se expresa y siente. Es este concepto ligado a la cultura, el que tiene relación con los roles e identidades que toman los hombres y mujeres.

Cuando no se comprende las diversidades ni se tiene claro que todos los seres humanos sin importar su identidad, tenemos derechos, y, que, es responsabilidad de todos respetar estos derechos, entonces se provocan situaciones injustas generadas por condiciones de desigualdad y esto evidencia, en muchos casos, la discriminación de género que es ese trato injusto o desigual que se da a las personas por su género. Un ejemplo es cuando a la niña se le dice que debe ser madre, vestirse de rosada o no puede trabajar. O al niño que se le obligue a ser fuerte, no llorar, jugar fútbol y trabajar. Responde el siguiente cuestionario que tiene como objetivo conocer algunos datos sobre la posibilidad de discriminación por género en centros educativos

Información personal:

1. **Edad:**

- Menos de 12 años
- 12 a 15 años
- 16 a 18 años
- Más de 18 años

2. **Género:**

- Femenino
- Masculino
- Otro
- Prefiero no responder

3. **Nivel educativo:**

- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato

Preguntas:

1. **¿Crees que tu colegio promueve la igualdad de género?**

- Siempre
- Frecuentemente
- Algunas veces
- Nunca

2. **¿Tu colegio realiza actividades para prevenir la discriminación de género?**

- Si, regularmente

Si, pero pocas veces
No, nunca
No estoy seguro

3. ¿Sientes que tu colegio es seguro en términos de género?

Totalmente de acuerdo
En desacuerdo
Neutral
De acuerdo
Totalmente de acuerdo

4. En tu opinión, ¿Cuál es el principal desafío en tu colegio para prevenir la discriminación de género?

Docentes y autoridades no capacitadas
No hay políticas y reglas claras
Desinformación
Desinterés en los estudiantes

5. ¿Consideras que los docentes dan el mismo trato a todos los alumnos, sin importar su género?

Siempre
Frecuentemente
Algunas veces
Nunca

6. En tu colegio, ¿Cuentas con talleres y actividades para la prevención de la discriminación de género?

Siempre
Frecuentemente
Algunas veces
Nunca

7. ¿Consideras que los contenidos educativos refuerzan los estereotipos tradicionales de género? (como creer que la niña tiene que comportarse de una forma y los niños deben ser fuertes y no llorar, etc)

Totalmente de acuerdo
En desacuerdo
Neutral
De acuerdo
Totalmente de acuerdo

8. ¿Has presenciado alguna situación de discriminación de género en tu colegio?

Si
No

9. Si respondiste si, ¿En qué tipo de situaciones has notado esta discriminación de género?

En comentarios o bromas ofensivas
En un trato diferente de los docentes o autoridades
En las actividades académicas o deportivas

En la forma de asignar responsabilidades

10. ¿Has sido víctima de algún acto de discriminación de género en la institución educativa?

Si

No

11. Si respondiste si, ¿En qué tipo de situaciones has sufrido esta discriminación de género?

En comentarios o bromas ofensivas

En un trato diferente de los docentes o autoridades

En las actividades académicas o deportivas

En la forma de asignar responsabilidades

12. ¿Sabes a quién acudir cuando pasa estos actos de discriminación?

Si

No

13. ¿Consideras que las autoridades y docentes toman en serio las denuncias de discriminación de género?

Si, siempre

Si, algunas veces

No

No estoy seguro/a

14. En caso de discriminación de género ¿Cómo evaluarías la respuesta del colegio?

Muy efectiva

Efectiva

Poca efectiva

Ineficiente

No tengo conocimiento

15. De las siguientes opciones, ¿Cuáles son los mejores recursos para prevenir la discriminación de género?

Usar redes sociales para compartir mensajes de igualdad

Tener charlas para tomar conciencia del impacto de esta discriminación

Incluir a los padres de familia en cambiar estos pensamientos negativos

Tener reglas en el colegio para prohibir la discriminación

Que el contenido que se enseñe en las aulas no haga distinciones de género

Contar con profesionales que ayuden en caso de denuncias o acompañamiento

16. Al no tomar las medidas necesarias en el colegio, ¿Cuáles consideras que serían las consecuencias en las y los adolescentes?

Tener baja autoestima

Sufrir de ansiedad y depresión

Aislamiento y soledad

Tener conductas agresivas

Tener bajo desempeño académico

Impacto en su identidad de género
Comportamientos de exclusión que reproduce la discriminación

Preguntas obtenidas de cuestionarios varios de distintos autores como el Dr. José Valle de España, Pila Lisbeth, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación UMCE de Chile y algunas preguntas generadas por inteligencia artificial. De escalas de clima escolar, de actitudes y percepciones hacia el género.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OBJETIVO	CATEGORÍA	VARIABLE	INDICADOR	PREGUNTA	TÉCNICAS
<p>Determinar las percepciones de los y las adolescentes sobre la discriminación de género y la prevención de esta que realizan en su centro educativo</p>	<p>Percepciones de los y las adolescentes</p>	Igualdad de género	Existencia de equidad, igualdad de trato, igualdad en oportunidades	<p>1. ¿Crees que tu colegio promueve la igualdad de género? 2. ¿Tu colegio realiza actividades para prevenir la discriminación de género?</p> <p>3. ¿Sientes que tu colegio es seguro en términos de género?</p> <p>4. En tu opinión, ¿Cuál es el principal desafío en tu colegio para prevenir la discriminación de género?</p>	Expediente
		Experiencia de discriminación	Frecuencia de estos actos, víctima de estos actos	<p>1. ¿Consideras que los docentes dan el mismo trato a todos los alumnos, sin importar su género? 2. ¿Has presenciado alguna situación de discriminación de género en tu colegio? 3. ¿Has sido víctima de algún acto de discriminación de género en la institución 4. Si respondiste si, ¿En qué tipo de situaciones has sufrido esta discriminación de género? 5. En caso de discriminación de género ¿Cómo evaluarías la respuesta del colegio? 6. ¿Consideras que las autoridades y docentes toman en serio las denuncias de discriminación de género? 7. ¿Sabes a quién acudir cuando pasa estos actos de discriminación?</p>	
		Empoderamiento de los adolescentes		<p>1. ¿Cómo este problema influye en su desarrollo personal y académico de los y las jóvenes? ¿A quién afecta más?</p> <p>2. ¿Qué acciones se están fomentando para que ustedes se empoderen y cuestionen el tema de género en sus vidas?</p> <p>3. ¿Qué acciones reconoce usted que se están fomentando para que los y las adolescentes se empoderen y cuestionen el tema de género en sus vidas? 4. Si pudiera presentar a las autoridades algunas sugerencias para prevenir la discriminación de género ¿Qué sugeriría? 5. ¿Qué hacen ustedes como estudiantes para evitar este rechazo a personas por su género?</p>	Expediente y entrevista

Describir las estrategias que implementan las autoridades y docentes de la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género entre los y las adolescentes	Estrategias para prevenir y atender la discriminación de género	Formación y capacitación de los profesionales	Rol de los docentes, rol de las autoridades, pasos a seguir en el problema y capacitación de docentes y administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se involucran como docentes y/o autoridades en la prevención de la discriminación de género? 2. ¿Qué profesionales o pasos se toman para atender un caso de discriminación de género en el centro educativo? 3. ¿Cómo el centro educativo capacita a los docentes y administrativos para intervenir en este problema? 	Entrevista
		Acciones y recursos de la institución	Acciones para abordar el problema, rol de los docentes, talleres de prevención, igualdad de parte de los contenidos educativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se aborda esta situación desde las aulas de clase? 2. ¿Qué recursos y apoyo considera usted que requiere la institución para lograr prevenir y atender la discriminación de género? 3. ¿Cómo los profesores tratan esta diferencia de géneros en las aulas de clase? 4. ¿Cómo participan los padres de familia en la prevención de la discriminación de género? 5. ¿Cuentas con talleres y actividades para la prevención de la discriminación de género? 6. ¿Consideras que los contenidos educativos refuerzan los estereotipos tradicionales de género? 	Entrevista
Identificar las percepciones de los padres y madres de familia alrededor de lo que realiza la unidad educativa para la prevención y atención de la discriminación de género	Percepciones de los padres y madres de familia	Prevención del problema	Estrategias que aplica la institución, profesionales, capacitación, influencia de este problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué estrategias conoce que se están implementando en la institución educativa para prevenir la discriminación de género? 2. ¿Cómo se aborda esta situación desde las aulas de clase? 3. ¿Qué profesionales o pasos se toman para atender un caso de discriminación de género en el centro educativo? 4. ¿Cómo el centro educativo capacita a los docentes y administrativos para intervenir en este problema? 5. Desde su rol en el hogar, ¿Cómo influye la discriminación por género en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes? 	Entrevista
		Abordaje del problema	Acciones ejecutadas, sugerencias, involucramiento de los padres de familia en el problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones reconoce usted que se están fomentando para que los y las adolescentes se empoderen y cuestionen el tema de género en sus vidas? 2. Si pudiera presentar a las autoridades algunas sugerencias para prevenir la discriminación de género ¿Qué sugeriría? 3. ¿Qué recursos y apoyo considera usted que requiere la institución para lograr prevenir y atender la discriminación de género? 4. ¿Cómo se involucran como padres de familia en esta prevención de la discriminación de género? 	Entrevista



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Tania Maribel García Pozo**, con C.C: # **1719800847** autor/a del trabajo de titulación: **Percepciones sobre discriminación de género y prevención. Caso de estudio con una comunidad educativa de un centro de estudios particular del cantón Quito, en el año 2024** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **12 de febrero de 2025**

f. _____

Nombre: **Tania Maribel García Pozo**

C.C: **1719800847**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Percepciones sobre discriminación de género y prevención. Caso de estudio con una comunidad educativa de un centro de estudios particular del cantón Quito, en el año 2024		
AUTOR(ES)	Tania Maribel García Pozo		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ana Quevedo Terán Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	12 de febrero de 2025	No. DE PÁGINAS:	137
ÁREAS TEMÁTICAS:	Educación, protección, género		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Discriminación de género, prevención, comunidad educativa, adolescentes, percepciones, estrategias de prevención		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>El presente documento tiene como objetivo el analizar las formas de prevención de la discriminación de género entre los y las adolescentes que implementa un centro educativo privado de la ciudad de Quito, con el fin de generar insumos para el fortalecimiento de los programas preventivos que se realizan en los centros educativos. Esto se logró por medio de una metodología mixta, descriptiva, aplicada y de estudio de caso. Determinando una muestra a quienes se aplicó una encuesta y una entrevista. Pudiendo determinar cómo puntos finales, que todos los actores de esta comunidad educativas deben trabajar de la mano, que se debe incluir a un trabajador social como profesional fundamental en esta intervención y prevención. Que esta institución solo se basa en charlas y capacitaciones que se determinan no suficientes para hacer frente a este problema, y se debe aprovechar esta etapa de sus vidas, este espacio de socialización, para modificar cualquier conducta negativa de género que fomenta estos patrones y estereotipos de desigualdad y discriminación.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-995141400	E-mail: tania.garcia01@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			